

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**01 de noviembre de 2023**

---

**36ª REUNION – 33º SESION ORDINARIA**

**145º PERIODO LEGISLATIVO**

---

**Vicegobernador  
de la Provincia de Córdoba  
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

**Presidente Provisorio**

FORTUNA, Francisco José

**Vicepresidente**

FERNANDEZ, Nadia

**Vicepresidente 1ª**

ROSSI, Dante Valentín

**Vicepresidente 2ª**

AMBROSIO, Alberto

---

**Secretaria Administrativo**

COMBA, Ana Carolina

**Secretario Legislativo**

ARIAS, Guillermo Carlos

**Secretario de Comisiones**

GALLO, Juan Manuel

**Secretario General**

ROBERI, Gabriel Ignacio

**Pro-Secretario Administrativo**

TINI, Ignacio Florencio

**Pro-Secretario Legislativo**

CHERUBIN, Nicolás

**Pro-Secretario de Comisiones**

PÉREZ, José Luis

**Prosecretario General**

ESNAOLA, Manuel

---

**LEGISLADORES  
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy  
AGÜERO, Noelia  
ALESANDRI, Carlos Tomás  
ALTAMIRANO, Alfredo  
AMBROSIO, Alberto Vicente  
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina  
BAÑUELOS, Julio Alberto  
BEDANO, Nora  
BLANGINO, Juan  
BRIZUELA, María Noelia  
BUSSO, María Victoria  
CAFFARATTI, María Elisa  
CAPITANI, Darío Gustavo  
CARPINTERO, Leandro  
CARRILLO, Marisa Gladys  
CASERIO, Mariana Alicia  
CID, Juan Manuel.  
COSSAR, Marcelo Arnolfo  
DE FERRARI RUEDA, Patricia  
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela  
ESLAVA, Gustavo Alberto  
FERNANDEZ, Nadia Vanesa  
FORTUNA, Francisco José  
GARADE PANETTA, María Verónica  
GARCIA, Sara del Carmen  
GIRALDI, Ramón Luís  
GUDIÑO, Daniela Soledad  
GUIRARDELLI, María Adela  
HAK, Diego Pablo  
IRAZUZTA, Cecilia C. del Carmen.  
ITURRIA, Dardo Alberto  
LATIMORI, Raúl Horacio  
LIMIA, Luis Leonardo  
LORENZO, Carlos Mariano  
MAJUL, Miguel Ángel  
MALDONADO, Miguel Ángel  
MANSILLA, Doris Fátima  
MANZANARES, María Graciela  
MARTÍNEZ, Natalia Herminia  
MOSCOSO CARDOSO, María Amelia  
MOSQUERA, Alfonso  
NIEVAS, Walter Silvio  
PALEO, Silvia Gabriela  
PEREYRA, Cristina Alicia  
PETRONE, María Andrea  
PRESAS, Carlos Alberto  
RAMALLO, Walter Andrés

RINALDI, Julieta  
ROSSI, Dante Valentín  
ROSSO, Milena Marina  
RUFEL, Rodrigo  
RUIZ, Alejandro Antonio  
SAIEG, Walter Eduardo  
SCORZA, Adrián Rubén  
SUÁREZ, Carmen Esther  
VIOLA, Matías Marcelo  
ZAMORA CONSIGLI, Álvaro.  
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES  
JUSTIFICADOS**

ARDUH, Orlando  
CHAMORRO, Matías Ezequiel  
ESLAVA, María Emilia  
JURE, Juan Rubén  
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel  
LABAT, Laura  
LENCINAS, Luís Carlos  
MIRANDA, Franco Diego  
PIASCO, Alejandra Danila  
PIHEN, José Emilio  
RECALDE, Raúl Guillermo  
RINS, Benigno Antonio

**LEGISLADORES AUSENTES  
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....1770
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación...1770
- 3.- Asuntos entrados:
  - I.- Comunicaciones oficiales.....1770
  - II.- Comunicaciones particulares.....1771

**De los señores legisladores**

- III.- Muestra pictórica "Capillas chacareras de la Pampa Gringa", del arquitecto Carlos Monzoni, en la ciudad de San Francisco. Beneplácito. Proyecto de declaración (38114/D/23) de la legisladora Piasco.....1771
- IV.- Camino a la Calera o Av. Ejército Argentino, que colinda con el barrio Country Las Delicias y con tierras del Ejército Argentino. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38116/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....1771
- V.- Ley de Inclusión Política de la Juventud. Establecimiento. Proyecto de ley (38117/L/23) de los legisladores Labat, Miranda y Majul.....1771
- VI.- Equinoterapia. Regulación como actividad terapéutica. Proyecto de ley (38119/L/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....1771
- VII.- Empresa Aguas Cordobesas. Canal maestro que atraviesa la localidad de Bouver. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38121/R/23) del legislador Rossi.....1771
- VIII.- 44º Jornadas Universitarias de Contabilidad, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (38123/D/23) de la legisladora Caffaratti.....1771
- IX.- Seleccionado argentino de Rugby Los Pumas. Jugadores cordobeses. Reconocimiento por su participación en el mundial de Rugby Francia 2023. Proyecto de declaración (38124/D/23) de la legisladora Irazuzta.....1771
- X.- Plan Córdoba Mayor, Programa de Set Ortopédico, Set de Accesibilidad y Programa de Abordaje Gerontológico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38126/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....1771
- XI.- Línea 102 de denuncias contra el trabajo infantil. Campaña de difusión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38127/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....1772
- XII.- Programa 642, Fortalecimiento de la Economía Popular y Familiar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38128/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....1772
- XIII.- Programa Salas Cuna. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38129/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba.....1772

- XIV.- Fracción de terreno en la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier. Donación a favor del San Brochero Fútbol Club. Disposición. Proyecto de ley (38130/L/23) de la legisladora Brizuela.....1772
- XV.- Localidad de La Tordilla, Dpto. San Justo. 118º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38131/D/23) del legislador Giraldi.....1772
- XVI.- 7º Encuentro de Autos Clásicos y Antiguos, Motos y Rat Rods, en la localidad de Portefía, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (38132/D/23) del legislador Giraldi.....1772
- XVII.- Deanfunense Paloma Torres. Participación en los Juegos Evita adaptados 2023. Reconocimiento. Proyecto de declaración (38133/D/23) de la legisladora Kyshakevych.....1772
- XVIII.- Universidad Nacional de Córdoba. Cinco egresados profesionales con los mejores promedios del año 2022. Reconocimiento. Proyecto de declaración (38134/D/23) de la legisladora Irazuzta.....1772
- XIX.- Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo. Beneplácito. Proyecto de declaración (38136/D/23) de la legisladora Suárez.....1772
- XX.- 2º Congreso Bromatológico de la provincia de Córdoba, en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Adhesión. Proyecto de declaración (38137/D/23) de los legisladores Scorza, Abraham y Guirardelli.....1772

**Del Poder Ejecutivo**

- XXI.- Sonia Torres, Abuela de Plaza de Mayo, filial Córdoba. Monumento conmemorativo del legado de lucha por Memoria, Verdad y Justicia. Construcción. Disposición. Proyecto de ley (38120/L/23) del Poder Ejecutivo.....1773

**Asuntos entrados fuera de término (Art. 109 RI)**

**De los señores legisladores**

- XXII.- Encuentro Nacional de Oralidad Civil, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38140/D/23) de la legisladora García.....1773
- XXIII.- Libro "Relatos breves para la promoción de la Extensión Universitaria en Ciencias de la Salud", del Dr. en Odontología Marcelo Adrián Mazzeo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38141/D/23) del legislador Rossi.....1773
- XXIV.- Campo de Entrenamiento Monte Maíz, primera escuela de técnicas de combate de incendios industriales. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38142/D/23) del legislador Iturria.....1773

XXV.- Día del Periodista Deportivo. Benelplácito. Proyecto de declaración (38143/D/23) del legislador Lencinas...1773

XXVI.- Localidad de La Paquita, Dpto. San Justo. 112º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38145/D/23) del legislador Giraldi.....1773

XXVII.- Localidad de Los Surgentes, Dpto. Marcos Juárez. 112º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38146/D/23) de los legisladores Rinaldi y Majul.....1773

XXVIII.- Ciudad de Corral de Bustos Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez. 122º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38147/D/23) de los legisladores Rinaldi y Majul.....1773

XXIX.- Obra de mosaiquismo "Nuestra Oración: Puesta en valor del Cementerio de Río Cuarto como espacio de identidad y memoria ciudadana", desarrollada por el grupo de artistas Enjambre. Benelplácito. Proyecto de declaración (38148/D/23) del legislador Miranda.....1773

XXX.- IPET N° 50 Ing. Emilio F. Olmos, de San Francisco. Destacada participación de dos estudiantes en la Feria Nacional de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología 2023. Reconocimiento. Proyecto de declaración (38149/D/23) de la legisladora Piasco.....1773

XXXI.- Ley Nacional N° 24012, de Cupo Femenino. 32º aniversario de su sanción. Benelplácito. Proyecto de declaración (38150/D/23) de la legisladora Piasco.....1774

XXXII.- Ciclista Leandro "Cachu" Bottasso. Participación en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. Reconocimiento. Proyecto de declaración (38151/D/23) del legislador Iturria.....1774

XXXIII.- Jornada solidaria "Un algarrobo para seguir sembrando en ASDRIC", para recaudar fondos para la Asociación Civil Síndrome de Down Río Cuarto. Adhesión. Proyecto de declaración (38152/D/23) del legislador Carpintero.....1774

XXXIV.- Despachos de comisión.....1774

**4.-** A) Foro Permanente de Niños y Adolescentes con Discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37458/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....1774

B) Programa 415 de Mediación Extrajudicial y ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37791/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1774

C) Menores. Casos de intoxicación con bebidas alcohólicas y/o estupefacientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(37798/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1774

D) Programa 659/4 Atención Integral para Personas Mayores y ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37794/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1774

E) Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37388/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1774

F) Lago San Roque. Cianobacterias y protocolos para combatirlas. Diversos aspectos. Ministra de Salud, Ministro de Servicios Públicos y Secretario de Ambiente de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (36980/R/23) del legislador Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1774

G) Centros Cívicos ubicados en la provincia. Diversos aspectos. Citación a la Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (36995/R/23) de los legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño, De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775

H) IPEM 136 Dr. Alfredo Palacios Anexo La Carbonada. Denuncia efectuada por padres de alumnos. Ministro se Educación. Citación para informar. Proyecto de resolución (37343/R/23) del legislador Cossar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775

I) Embalse San Roque. Saneamiento y preservación. Políticas de gestión hídrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37050/R/23) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775

J) Hospital de Pronta Atención Madre Teresa de Calcuta, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37619/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Cossar, Rossi y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775

K) Hospital de Pronta Atención COMIPAZ, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37620/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Garade Panetta, Rossi y Cossar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775

L) Hospital de Pronta Atención Cura Brochero, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37621/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Rossi, Cossar y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775

<p>LL) Accidente vial protagonizado por el legislador en uso de licencia Oscar González. Procedimiento policial en la escena. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36537/R/22) de la legisladora Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775</p> <p>M) Publicidad oficial ejecutada y proyectada durante el corriente año. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37162/R/23) de los legisladores Carrillo, Rins, Gudiño y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775</p> <p>N) Ley Nacional Nº 24901 (Sistema único de prestaciones básicas para personas con discapacidad). No adhesión de la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36955/R/23) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775</p> <p>Ñ) Centro de Promoción Social del Oeste. Instalación y funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36889/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Rins y Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775</p> <p>O) Centro de Promoción Social del Oeste, ubicado en Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36890/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo, Caffaratti, Gudiño, Rossi, Jure y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775</p> <p>P) Secretario de Ambiente de la provincia. Denuncias por supuestas situaciones de abandono y persecución laboral, y medidas tomadas por el Polo de la Mujer. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37193/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure, Rins y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775</p> <p>Q) Obra de urbanización e infraestructura del barrio Mirador de Villa de María de Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37194/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Gudiño, Caffaratti, Jure y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775</p> <p>R) Junta Provincial de Defensa Civil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37244/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi y Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775</p> <p>S) Helicóptero Airbus H125. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37318/R/23) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775</p>	<p>T) Consorcios camineros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37319/R/23) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775</p> <p>U) Consorcio Caminero Único y Consorcios Camineros Regionales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37320/R/23) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775</p> <p>V) Consorcio Caminero Único. Transferencias de capital y transferencias corrientes desde 2019 a 2022. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37321/R/23) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775</p> <p>W) Villa el Chacay, Dpto. Río Cuarto. Toma y perforación de agua. . Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37326/R/23) de las legisladoras Garade Panetta y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775</p> <p>X) Programa 763-001, referido a la infraestructura policial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37858/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775</p> <p>Y) Servicios públicos de energía eléctrica y servicio de agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37892/R/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775</p> <p>Z) Obra Sistema de Desagües Cloacales de Río Ceballos, Unquillo, Mendiolaza, Villa Allende y Saldán. Cambio de traza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37894/R/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775</p> <p>A1) Jardín de infantes Provincia de Misiones de la ciudad de Córdoba. Estado edilicio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37896/R/23) de la legisladora Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775</p> <p>B1) Servicio Penitenciario provincial. Hechos que involucran a directivos, funcionarios y empleados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37905/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775</p> <p>C1) Servicio Penitenciario. Imputados de los complejos carcelarios de la localidad de Bouver y de la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37923/R/23) de los legisladores Gudiño, Rossi, De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta y Cossar. Moción de vuelta a</p>
---	---

comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775  
 D1) Evento "Primavera Rosa", en Potrero de Garay. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37928/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Gudiño, Carrillo, Rossi y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775  
 E1) Hospital Misericordia. Casos de inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37797/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1775  
 F1) Obra de Nexos Cloacales para barrios de la ciudad de Córdoba (Urbanización de barrios populares. Etapa 2). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37762/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776  
 G1) Programa 766 - Participación Ciudadana en Políticas de Seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37496/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776  
 H1) Parque Las Heras de la ciudad de Córdoba. Construcción nuevo puente peatonal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37666/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776  
 I1) Régimen de Reconocimiento Artístico, creado por Ley N° 9578. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36702/R/22) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776  
 J1) Cantera y planta de triturados pétreos Áridos S.A. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36838/R/23) del bloque MST - Nueva Izquierda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776  
 K1) Programa 770 - comunidades regionales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37138/R/23) del boque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776  
 L1) Centro socioeducativo Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37183/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776  
 LL1) Empresa constructora Delta S.A. Obra en barrio El Pueblito 2 de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37312/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776  
 M1) Hospital Pasteur, de la ciudad de Villa María. Fallecimiento de Natalia Resser y su bebé. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (37353/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776  
 N1) Escuelas rurales de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36899/R/23) de los legisladores Rossi, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776  
 Ñ1) Plan provincial para la Gestión Integral de Residuos y basurales a cielo abierto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37041/R/23) de los legisladores Rossi, Carrillo y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776  
 O1) Policía de Villa del Totoral. Supuestas acciones para impedir una marcha en reclamo por la inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37042/R/23) de los legisladores Rossi, Garade Panetta y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776  
 P1) Escuelas PROA construidas y a ejecutarse en el presente año en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37338/R/23) de los legisladores Rossi y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776  
 Q1) Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla. Reclamos de la comunidad educativa por riesgos de seguridad y salubridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37382/R/23) de los legisladores Rossi, Jure y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776  
 R1) Colegio Marta Juana González, de la ciudad de Córdoba. Reclamos referidos a la suspensión de clases por riesgos de seguridad y salubridad por falta de mantenimiento edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37550/R/23) de los legisladores Rossi, Rins, Jure, De Ferrari Rueda y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776  
 S1) Programa 135 -Consejos Barriales. Diversos aspectos sobre convenio de cooperación con la Universidad Provincial de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37652/R/23) de la legisladora Moscoso Cardoso. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776  
 T1) CAP. Accidente protagonizado en Av. Juan B. Justo de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37653/R/23) de la legisladora Moscoso Cardoso. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776  
 U1) Instituto Milenio de la ciudad de Villa Allende, Dpto. Colón. Supuesto hecho

de abuso sexual. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37669/R/23) de la legisladora Moscoso Cardoso. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776

V1) Escuela Víctor Mercante, de San José de las Salinas, Dpto. Tulumba. Desvinculación laboral de la Sra. Patricia Romero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37690/R/23) de los legisladores Rossi y Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776

W1) Hospital Neuropsiquiátrico de la ciudad de Córdoba. Circunstancias vinculadas al fallecimiento de una persona. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37500/R/23) de los legisladores Rossi, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo, Jure y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776

X1) Hospital Regional Arturo Illia, de la ciudad de Alta Gracia. Atención y funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37354/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776

Y1) Colegio Juana Marta González, de la ciudad de Córdoba. Intoxicación y/o infección de la comunidad educativa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37579/R/23) de la legisladora Moscoso Cardoso. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776

Z1) Programa 471 Integración Sanitaria y ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37792/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776

A2) Programas 427 "Promoción y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes - Cuenta Especial Ley Nº 10326"; 671 "Políticas de asistencia a niños y adolescentes"; 673 "Niñez, Adolescencia y Familia - Actividades Comunes" y 676 "Organismos de Gestión Asociada (O.G.A.) - todos de la Cuenta Especial Ley Nº 8665", Ejercicios 2020 a 2023. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37708/R/23) de los bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Independiente y las legisladoras De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1776

B2) Programa 653 - Cooperativas y Mutuales. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37660/R/23) de la legisladora Moscoso Cardoso. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1777

C2) Maternidad provincial Brig. Gral. Juan Bautista Bustos. Episodio con un recién nacido. Materno Neonatal Ministro Dr. Ramón Carrillo. Avances en la causa por el fallecimiento de bebés. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(37753/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1777

D2) Leche. Entrega en escuelas primarias, a recién nacidos y a los centros de salud. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37790/R/23) de la legisladora Moscoso Cardoso. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1777

E2) Escuela de Nivel Medio IPEM 419 de Villa Los Aromos, Dpto. Santa María. Problemas de accesibilidad para alumnos en silla de ruedas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37793/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1777

F2) Escuela ProA de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37904/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1777

G2) Problemática de circulación vehicular y seguridad vial que se produce en la intersección de la Av. Circunvalación y Bv. Bulnes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37930/R/23) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1777

H2) Programa XMI edición 2023-2024. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37932/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1777

I2) Parque de la Vida. Posibilidad de realizar obras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37935/R/23) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1777

J2) Parque de la Vida. Proyecto de obra vial que lo atravesaría. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37936/R/23) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1777

**5.-** A) Presupuesto general de la Administración Pública provincial Ejercicio 2024. Establecimiento. Proyecto de ley (38100/L/23) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas conjunto. Se considera y aprueba, en general y en particular, en primera lectura.....1786

B) Ley Impositiva Anual para el año 2024. Establecimiento. Proyecto de ley (38101/L/23) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas conjunto. Se considera y aprueba, en general y en particular, en primera lectura.....1786

C) Ley Nº 6006 (TO - 2023) Código Tributario Provincial y Leyes 9505, 10679, 10724, 5901,6394, 9050,9087, 9187, 9343,9375, 9867, 9870, 10545, 10546 y 10835. Modificación. Fondo de Seguridad Ciudadana y Mejoramiento de los Servicios

Públicos y Sociales; Fondo Provincial de Inclusión Social de Personas con Discapacidad y Aporte Extraordinario Obligatorio. Creación. Proyecto de ley (38102/L/23) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas conjunto. Se considera y aprueba, en general y en particular, en primera lectura.....1786

6.- A) Muestra pictórica "Capillas chacareras de la Pampa Gringa", del arquitecto Carlos Monzoni, en la ciudad de San Francisco. Beneplácito. Proyecto de declaración (38114/D/23) de la legisladora Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

B) 44º Jornadas Universitarias de Contabilidad, en la ciudad de Córdoba. adhesión. Proyecto de declaración (38123/D/23) de la legisladora Caffaratti. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

C) Seleccionado argentino de Rugby Los Pumas. Jugadores cordobeses. Reconocimiento por su participación en el mundial de Rugby Francia 2023. Proyecto de declaración (38124/D/23) de la legisladora Irazuzta. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

D) Localidad de La Tordilla, Dpto. San Justo. 118º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38131/D/23) del legislador Giraldi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

E) 7º Encuentro de Autos Clásicos y Antiguos, Motos y Rat Rods, en la localidad de Portaña, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (38132/D/23) del legislador Giraldi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

F) Deanfunfense Paloma Torres. Participación en los Juegos Evita adaptados 2023. Reconocimiento. Proyecto de declaración (38133/D/23) de la legisladora Kyshakevych. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

G) Universidad Nacional de Córdoba. Cinco egresados profesionales con los mejores promedios del año 2022. Reconocimiento. Proyecto de declaración (38134/D/23) de la legisladora Irazuzta. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

H) Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo. Beneplácito. Proyecto de declaración (38136/D/23) de la legisladora Suárez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

I) 2º Congreso Bromatológico de la provincia de Córdoba, en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín. Adhesión. Proyecto de declaración (38137/D/23) de

los legisladores Scorza, Abraham y Guirardelli. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

J) Encuentro Nacional de Oralidad Civil, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38140/D/23) de la legisladora García. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

K) Libro "Relatos breves para la promoción de la Extensión Universitaria en Ciencias de la Salud", del Dr. en Odontología Marcelo Adrián Mazzeo. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38141/D/23) del legislador Rossi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

L) Campo de Entrenamiento Monte Maíz, primera escuela de técnicas de combate de incendios industriales. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38142/D/23) del legislador Iturria. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

LL) Día del Periodista Deportivo. Beneplácito. Proyecto de declaración (38143/D/23) del legislador Lencinas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

M) Localidad de La Paqueta, Dpto. San Justo. 112º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38145/D/23) del legislador Giraldi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

N) Localidad de Los Surgentes, Dpto. Marcos Juárez. 112º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38146/D/23) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

Ñ) Ciudad de Corral de Bustos Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez. 122º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38147/D/23) de los legisladores Rinaldi y Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

O) IPET N° 50 Ing. Emilio F. Olmos, de San Francisco. Destacada participación de dos estudiantes en la Feria Nacional de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología 2023. Reconocimiento. Proyecto de declaración (38149/D/23) de la legisladora Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

P) Ley Nacional N° 24012, de Cupo Femenino. 32º aniversario de su sanción. Beneplácito. Proyecto de declaración (38150/D/23) de la legisladora Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

Q) Ciclista Leandro "Cachu" Bottasso. Participación en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023. Reconocimiento. Proyecto de declaración (38151/D/23) del legislador Iturria. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

R) Jornada solidaria "Un algarrobo para seguir sembrando en ASDRIC", para recaudar fondos para la Asociación Civil Síndrome de Down Río Cuarto. Adhesión. Proyecto de declaración (38152/D/23) del legislador Carpintero. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1827

**7.-** Femicidios en la provincia y protocolos de actuación ante denuncias por violencia de género. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37424/R/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....1828

**8.-** Colegio de Ingenieros Civiles. Reconocimiento por su trabajo de fiscalización en el cumplimiento de la Ley 8470. Proyecto de declaración (38002/D/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....1832

-En la ciudad de Córdoba, a 1 día del mes de noviembre de 2023, siendo la hora 15 y 52:

-1-

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Contando con la presencia de 39 señores legisladores se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 33ª sesión ordinaria del 145º período ordinario de sesiones.

Invito a la legisladora Carmen Suárez a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y al resto de los presentes a ponerse de pie.

-Puestos de pie los legisladores, autoridades y demás presentes, la señora legisladora Suárez procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

-3-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras de esta Cámara. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

El legislador Rossi me está pidiendo la palabra.

**Sr. Rossi.**- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la incorporación como coautor del proyecto de declaración 38141 al legislador Mariano Lorenzo.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazusta.

**Sra. Irazusta.**- Gracias, señor presidente.

Es para incorporar al legislador Majul y a toda la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración 38124.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Moscoso.

**Sra. Moscoso Cardoso.**- Muchas gracias, señor presidente.

Es para solicitar la incorporación de las legisladoras Irazusta y Paleo al proyecto 38119. Perdón, omití la solicitud de agregar a la legisladora Carrillo a dicho proyecto.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Así se hará, señora legisladora.

I

**COMUNICACIONES OFICIALES**

**NOTAS**

**38122/N/23**

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las Resoluciones de la Secretaría de Administración Financiera Nros. 2023/SAF-00000040, 2023/SAF-00000041, 2023/SAF-00000044, 2023/SAF-00000045 y 2023/SAF-00000046.

**Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**38125/N/23**

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las Resoluciones Nros. 2023/SAF-00000047; 2023/SAF-00000048, 2023/SAF-00000049, 2023/SAF-00000050 y 2023/SAF-00000053.

**Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**38138/N/23**

Nota de la Vicegobernadora de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, remitiendo copia certificada de la Declaración N° 008/23.

**Comisión: De Relaciones Internacionales, Mercosur y Comercio Exterior**

**II**

**COMUNICACIONES PARTICULARES**

**38135/N/23**

Nota remitida por la Legisladora Irazuzta, solicitando rehabilitar los Proyectos Nros. 35599/L/22, 35199/L/22 y 33478/L/21 conforme el artículo 111 del Reglamento Interno.

**DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**III**

**38114/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Piasco, expresando beneplácito por la muestra pictórica "Capillas chacareras de la Pampa Gringa", del arquitecto Carlos Monzoni, a desarrollarse el día 18 de noviembre en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**IV**

**38116/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al camino que colinda con el barrio Country Las Delicias al Este y con tierras del Ejército Argentino al Oeste, denominado Camino a la Calera o Av. Ejército Argentino con el barrio Los Carolinos de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**V**

**38117/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Labat, Miranda y Majul, estableciendo la Ley de Inclusión Política de la Juventud.

**Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General**

**VI**

**38119/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, regulando la práctica de equinoterapia como actividad terapéutica.

**Comisiones: De Salud Humana; y de Legislación General**

**VII**

**38121/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al canal maestro de la empresa Aguas Cordobesas en el tramo que atraviesa la localidad de Bouwer, Dpto. Santa María.

**Comisión: De Servicios Públicos**

**VIII**

**38123/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Caffaratti, adhiriendo a las 44º Jornadas Universitarias de Contabilidad, a desarrollarse del 15 al 17 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**IX**

**38124/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Irazuzta, reconociendo a los jugadores cordobeses del seleccionado argentino Los Pumas, por la obtención del 4º lugar en el mundial de Rugby Francia 2023, disputado del 8 de setiembre al 28 de octubre.

**Comisión: De Deportes y Recreación**

**X**

**38126/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Plan Córdoba Mayor, al Programa de Set Ortopédico y al Set de Accesibilidad, así como al Programa de Abordaje Gerontológico.

**Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social**

XI

**38127/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la campaña de difusión de la Línea 102 de denuncias contra el trabajo infantil.

**Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

XII

**38128/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa 642, Fortalecimiento de la Economía Popular y Familiar en los últimos tres años.

**Comisión: De Economía Social, Cooperativas y Mutuales**

XIII

**38129/R/23**

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa Salas Cuna.

**Comisiones: De Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género**

XIV

**38130/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Brizuela, disponiendo la donación de una fracción de terreno en la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, a favor del San Brochero Fútbol Club para ser destinada a la creación de un predio deportivo.

**Comisiones: De Deportes y Recreación; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

XV

**38131/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo al 118º aniversario de la localidad de La Tordilla, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 6 de noviembre.

**Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

XVI

**38132/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo al 7º Encuentro de Autos Clásicos y Antiguos, Motos y Rat Rods, a desarrollarse el día 5 de noviembre en la localidad de Porteña, Dpto. San Justo.

**Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

XVII

**38133/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Kyshakevych, reconociendo a la deanfunense Paloma Torres, por su participación en los Juegos Evita adaptados 2023, habiendo logrado un lugar en la instancia final Nacional de Atletismo, disputada en el mes de septiembre en la ciudad de Mar del Plata.

**Comisión: De Deportes y Recreación**

XVIII

**38134/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Irazuzta, reconociendo a los cinco profesionales egresados de la Universidad Nacional de Córdoba con los mejores promedios del año 2022 recibiendo, el pasado 27 de octubre en la ciudad de Córdoba, el Premio Universidad.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

XIX

**38136/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Suárez, expresando beneplácito por el Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo, que se celebra el 29 de octubre de cada año.

**Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social**

XX

**38137/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Scorza, Abraham y Guirardelli, adhiriendo al 2º Congreso Bromatológico de la provincia de Córdoba, a desarrollarse los días 9 y 10 de noviembre en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín.

**Comisión: De Salud Humana**

**DEL PODER EJECUTIVO**

**XXI**

**38120/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, disponiendo la construcción de un monumento conmemorativo del legado de lucha por Memoria, Verdad y Justicia emprendido por Sonia Torres, Abuela de Plaza de Mayo, filial Córdoba.

**Comisiones: De Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Legislación General**

**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (ART. 109 RI)  
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**XXII**

**38140/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora García, declarando de Interés Legislativo el Encuentro Nacional de Oralidad Civil, a desarrollarse los días 2 y 3 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXIII**

**38141/D/23**

Proyecto de declaración, iniciado por el Legislador Rossi, declarando de Interés Legislativo el libro "Relatos breves para la promoción de la Extensión Universitaria en Ciencias de la Salud", del Dr. en Odontología Marcelo Adrián Mazzeo.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXIV**

**38142/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, declarando de Interés Legislativo el Campo de Entrenamiento Monte Maíz, primera escuela de técnicas de combate de incendios industriales, ubicado en la localidad homónima del Dpto. Unión.

**Comisión: De Legislación General**

**XXV**

**38143/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Lencinas, expresando beneplácito por el Día del Periodista Deportivo, que se celebra cada 7 de noviembre.

**Comisión: De Deportes y Recreación**

**XXVI**

**38145/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo al 112º aniversario de la localidad de La Paqueta, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 11 de noviembre.

**Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XXVII**

**38146/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al 112º aniversario de la localidad de Los Surgentes, Dpto. Marcos Juárez, a celebrarse el día 4 de noviembre.

**Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XXVIII**

**38147/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rinaldi y Majul, adhiriendo al 122º aniversario de la ciudad de Corral de Bustos Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez, a celebrarse el día 14 de noviembre.

**Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XXIX**

**38148/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Miranda, expresando beneplácito por la obra de mosaiquismo "Nuestra Oración: Puesta en valor del Cementerio de Río Cuarto como espacio de identidad y memoria ciudadana", desarrollada por el grupo de artistas Enjambre.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXX**

**38149/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Piasco, reconociendo a dos estudiantes del 7º Año Electrónica del IPET N° 50 Ing. Emilio F. Olmos de la ciudad de San

Francisco, por su destacada participación en la Feria Nacional de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología 2023, desarrollada los días 25 y 27 de septiembre en la provincia de Buenos Aires.

**Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXI**

**38150/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Piasco, expresando beneplácito por el 32º aniversario de la sanción de la Ley Nacional Nº 24012, de Cupo Femenino, a celebrarse el día 6 de noviembre.

**Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXXII**

**38151/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, reconociendo al ciclista Leandro "Cachu" Bottasso, por su participación en los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

**Comisión: De Deportes y Recreación**

**XXXIII**

**38152/D/23**

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Carpintero, adhiriendo a la jornada solidaria "Un algarrobo para seguir sembrando en ASDRIC", a desarrollarse el día 4 de noviembre con el objetivo de recaudar fondos para la Asociación Civil Síndrome de Down Río Cuarto.

**Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XXXIV**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**38100/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, estableciendo el presupuesto general de la Administración Pública provincial para el ejercicio 2024.

**Comisiones: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General**

**38101/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, estableciendo la Ley Impositiva Anual para el año 2024.

**Comisiones: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General**

**38102/L/23**

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando la Ley Nº 6006 (TO - 2023) Código Tributario Provincial, así como las Leyes Nros. 9505, 10679, 10724, 5901,6394, 9050,9087,9187, 9343,9375, 9867, 9870, 10545, 10546 y 10835; y creando el Fondo de Seguridad Ciudadana y Mejoramiento de los Servicios Públicos y Sociales; el Fondo Provincial de Inclusión Social de Personas con Discapacidad y un Aporte Extraordinario Obligatorio.

**Comisiones: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General**

**-4-**

**A) FORO PERMANENTE DE NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo

**B) PROGRAMA 415 DE MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) MENORES. CASOS DE INTOXICACIÓN CON BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O ESTUPEFACIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) PROGRAMA 659/4 ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) PLAN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) LAGO SAN ROQUE. CIANOBACTERIAS Y PROTOCOLOS PARA COMBATIRLAS. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRA DE SALUD, MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SECRETARIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA. CITACIÓN PARA INFORMAR.**

G) CENTROS CÍVICOS UBICADOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN A LA MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

H) IPEM 136 DR. ALFREDO PALACIOS ANEXO LA CARBONADA. DENUNCIA EFECTUADA POR PADRES DE ALUMNOS. MINISTRO SE EDUCACIÓN. CITACIÓN PARA INFORMAR.

I) EMBALSE SAN ROQUE. SANEAMIENTO Y PRESERVACIÓN. POLÍTICAS DE GESTIÓN HÍDRICA. PEDIDO DE INFORMES.

J) HOSPITAL DE PRONTA ATENCIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) HOSPITAL DE PRONTA ATENCIÓN COMIPAZ, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) HOSPITAL DE PRONTA ATENCIÓN CURA BROCHERO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

LL) ACCIDENTE VIAL PROTAGONIZADO POR EL LEGISLADOR EN USO DE LICENCIA OSCAR GONZÁLEZ. PROCEDIMIENTO POLICIAL EN LA ESCENA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) PUBLICIDAD OFICIAL EJECUTADA Y PROYECTADA DURANTE EL CORRIENTE AÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) LEY NACIONAL N° 24901 (SISTEMA ÚNICO DE PRESTACIONES BÁSICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD). NO ADHESIÓN DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL OESTE. INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL OESTE, UBICADO EN VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) SECRETARIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA. DENUNCIAS POR SUPUESTAS SITUACIONES DE ABANDONO Y PERSECUCIÓN LABORAL, Y MEDIDAS TOMADAS POR EL POLO DE LA MUJER. PEDIDO DE INFORMES.

Q) OBRA DE URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO MIRADOR DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) HELICÓPTERO AIRBUS H125. COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) CONSORCIOS CAMINEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) CONSORCIO CAMINERO ÚNICO Y CONSORCIOS CAMINEROS REGIONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) CONSORCIO CAMINERO ÚNICO. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DESDE 2019 A 2022. PEDIDO DE INFORMES.

W) VILLA EL CHACAY, DPTO. RÍO CUARTO. TOMA Y PERFORACIÓN DE AGUA. . DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) PROGRAMA 763-001, REFERIDO A LA INFRAESTRUCTURA POLICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SERVICIO DE AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) OBRA SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE RÍO CEBALLOS, UNQUILLO, MENDIOLAZA, VILLA ALLENDE Y SALDÁN. CAMBIO DE TRAZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) JARDÍN DE INFANTES PROVINCIA DE MISIONES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ESTADO EDILICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL. HECHOS QUE INVOLUCRAN A DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) SERVICIO PENITENCIARIO. IMPUTADOS DE LOS COMPLEJOS CARCELARIOS DE LA LOCALIDAD DE BOUWER Y DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) EVENTO "PRIMAVERA ROSA", EN POTRERO DE GARAY. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) HOSPITAL MISERICORDIA. CASOS DE INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) OBRA DE NEXOS CLOACALES PARA BARRIOS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA (URBANIZACIÓN DE BARRIOS POPULARES. ETAPA 2). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) PROGRAMA 766 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN POLÍTICAS DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

H1) PARQUE LAS HERAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CONSTRUCCIÓN NUEVO PUENTE PEATONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) RÉGIMEN DE RECONOCIMIENTO ARTÍSTICO, CREADO POR LEY N° 9578. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) CANTERA Y PLANTA DE TRITURADOS PÉTREOS ÁRIDOS S.A. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) PROGRAMA 770 - COMUNIDADES REGIONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) CENTRO SOCIOEDUCATIVO COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

LL1) EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A. OBRA EN BARRIO EL PUEBLITO 2 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) HOSPITAL PASTEUR, DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. FALLECIMIENTO DE NATALIA RESSER Y SU BEBÉ. PEDIDO DE INFORMES.

N1) ESCUELAS RURALES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ1) PLAN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y BASURALES A CIELO ABIERTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) POLICÍA DE VILLA DEL TOTORAL. SUPUESTAS ACCIONES PARA IMPEDIR UNA MARCHA EN RECLAMO POR LA INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) ESCUELAS PROA CONSTRUIDAS Y A EJECUTARSE EN EL PRESENTE AÑO EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. AGUSTÍN GARZÓN AGULLA. RECLAMOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA POR RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

R1) COLEGIO MARTA JUANA GONZÁLEZ, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RECLAMOS REFERIDOS A LA SUSPENSIÓN DE CLASES POR RIESGOS DE SEGURIDAD Y SALUBRIDAD POR FALTA DE MANTENIMIENTO EDILICIO. PEDIDO DE INFORMES.

S1) PROGRAMA 135 -CONSEJOS BARRIALES. DIVERSOS ASPECTOS SOBRE CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

T1) CAP. ACCIDENTE PROTAGONIZADO EN AV. JUAN B. JUSTO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) INSTITUTO MILENIO DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE, DPTO. COLÓN. SUPUESTO HECHO DE ABUSO SEXUAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) ESCUELA VÍCTOR MERCANTE, DE SAN JOSÉ DE LAS SALINAS, DPTO. TULUMBA. DESVINCULACIÓN LABORAL DE LA SRA. PATRICIA ROMERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CIRCUNSTANCIAS VINCULADAS AL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA. PEDIDO DE INFORMES.

X1) HOSPITAL REGIONAL ARTURO ILLIA, DE LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. ATENCIÓN Y FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) COLEGIO JUANA MARTA GONZÁLEZ, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTOXICACIÓN Y/O INFECCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) PROGRAMA 471 INTEGRACIÓN SANITARIA Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) PROGRAMAS 427 "PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES - CUENTA ESPECIAL LEY N° 10326"; 671 "POLÍTICAS DE ASISTENCIA A NIÑOS Y ADOLESCENTES"; 673 "NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA - ACTIVIDADES COMUNES" Y 676 "ORGANISMOS DE GESTIÓN

**ASOCIADA (O.G.A.) – TODOS DE LA CUENTA ESPECIAL LEY N° 8665”, EJERCICIOS 2020 A 2023. PEDIDO DE INFORMES.**

**B2) PROGRAMA 653 - COOPERATIVAS Y MUTUALES. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**C2) MATERNIDAD PROVINCIAL BRIG. GRAL. JUAN BAUTISTA BUSTOS. EPISODIO CON UN RECIÉN NACIDO. MATERNO NEONATAL MINISTRO DR. RAMÓN CARRILLO. AVANCES EN LA CAUSA POR EL FALLECIMIENTO DE BEBÉS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D2) LECHE. ENTREGA EN ESCUELAS PRIMARIAS, A RECIÉN NACIDOS Y A LOS CENTROS DE SALUD. PEDIDO DE INFORMES.**

**E2) ESCUELA DE NIVEL MEDIO IPEM 419 DE VILLA LOS AROMOS, DPTO. SANTA MARÍA. PROBLEMAS DE ACCESIBILIDAD PARA ALUMNOS EN SILLA DE RUEDAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F2) ESCUELA PROA DE LA CIUDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G2) PROBLEMÁTICA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR Y SEGURIDAD VIAL QUE SE PRODUCE EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. CIRCUNVALACIÓN Y BV. BULNES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H2) PROGRAMA XMI EDICIÓN 2023-2024. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**I2) PARQUE DE LA VIDA. POSIBILIDAD DE REALIZAR OBRAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**J2) PARQUE DE LA VIDA. PROYECTO DE OBRA VIAL QUE LO ATRAVESARÍA. PEDIDO DE INFORMES.**

Mociones de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día, para lo cual le damos la palabra al legislador Leonardo Limia.

**Sr. Limia.**- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a mocionar lo siguiente: enviar a archivo por contar con respuesta el proyecto del punto 19 del Orden del Día.

Volver a comisión, con preferencia de 7 días, para la 34ª sesión ordinaria, los proyectos incluidos en los puntos 21, 23, 29, 31, 35 al 37, 39 al 59 y 61 al 63 del Orden del Día.

Volver a comisión, con preferencia de 14 días, para la 35ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 30, 32, 33 y 38 del Orden del Día.

Volver a comisión con preferencia de 21 días, para la 36ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 1 al 18, 20, 22, 24 al 28, 60 y 64 al 67 del Orden del Día.

Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción formulada por el legislador Leonardo Limia en el sentido de enviar a archivo, por contar con respuesta el proyecto del punto 19 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia de 7 días, para la 34ª sesión ordinaria, los proyectos que están incluidos en los puntos 21, 23, 29, 31, 35 al 37, 39 al 59 y 61 al 63 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia de 14 días, para la 35ª sesión ordinaria, los proyectos que figuran en los puntos 30, 32, 33 y 38 del Orden del Día. Por último, volver a comisión con una preferencia de 21 días, para la 36ª sesión ordinaria los proyectos que están en los puntos 1 al 18, 20, 22, 24 al 28, 60 y 64 al 67 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

#### **PUNTO 19**

##### **Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37458/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Foro Permanente de Niños y Adolescentes con Discapacidad.

**Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia**

#### **PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37791/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa 415 de Mediación Extrajudicial y su ejecución presupuestaria.

**Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37798/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los casos de intoxicación con bebidas alcohólicas y/o estupefacientes en menores durante el año 2022.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37794/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa 659/4 Atención Integral para Personas Mayores y su ejecución presupuestaria.

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37388/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36980/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Jure, citando a la Sra. Ministra de Salud, al Sr. Ministro de Servicios Públicos y al Sr. Secretario de Ambiente de la provincia para que informen (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las llamadas cianobacterias en el lago San Roque, protocolos para combatir las y evitar contagio masivo de personas.

**Comisiones Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana**

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36995/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño, De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación de los Centros Cívicos ubicados en la provincia.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37343/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Cossar, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Educación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre la denuncia efectuada por padres de alumnos que asisten al IPEM 136 Dr. Alfredo Palacios Anexo La Carbonada, que fuera elevada por escrito al Sr. Gobernador y a la Delegación INADI Córdoba.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37050/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las políticas de gestión hídrica referidas al saneamiento y preservación del Embalse San Roque.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37619/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Cossar, Rossi y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Hospital de Pronto Atención Madre Teresa de Calcuta de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37620/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Garade Panetta, Rossi y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al hospital de Pronto Atención Comipaz de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37621/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Rossi, Cossar, Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Hospital de Pronto Atención Cura Brochero de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 43**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36537/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al procedimiento policial llevado a cabo en la escena del accidente vial protagonizado por el Legislador en uso de licencia, Oscar González.

**Comisiones Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General**

**PUNTO 44**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37162/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Carrillo, Rins, Gudiño y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la publicidad oficial ejecutada y proyectada durante el corriente año.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 45**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36955/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los motivos por los que no se ha adherido a la Ley Nacional N° 24901 (Sistema único de prestaciones básicas para personas con discapacidad).

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 46**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36889/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Rins y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la instalación y funcionamiento del Centro de Promoción Social del Oeste.

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 47**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36890/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo, Caffaratti, Gudiño, Rossi, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Centro de Promoción Social del Oeste ubicado en la ciudad de Villa Dolores.

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 48**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37193/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure, Rins y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las denuncias realizadas al Secretario de Ambiente de la provincia por supuestas situaciones de abandono y persecución laboral, y respecto de las medidas tomadas por el Polo de la Mujer.

**Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género**

**PUNTO 49**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37194/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Gudiño, Caffaratti, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Obra de urbanización e infraestructura del barrio Mirador de la ciudad de Villa de María de Río Seco.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 50**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37244/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos Junta Provincial de Defensa Civil.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37318/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la compra del helicóptero Airbus H125.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37319/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado las Legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los consorcios camineros desde 2019 a 2022.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37320/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consorcio Caminero Único y a los Consorcios Camineros Regionales.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37321/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre transferencias de capital y transferencias corrientes al Consorcio Caminero Único desde 2019 a 2022.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37326/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la toma y perforación de agua de Villa el Chacay, Dpto. Río Cuarto.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37858/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución del Programa 763-001, referido a la infraestructura policial, y específicamente los convenios existentes entre el Ministerio de Gobierno y Seguridad y los municipios y comunas para la construcción y mejoras de los edificios de la policía.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37892/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la composición del valor de la energía eléctrica, impacto de la morosidad en los aumentos tarifarios de la electricidad y servicio de agua, y tarifas.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37894/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al cambio de traza cloacal de la obra Sistema de Desagües Cloacales de Río Ceballos, Unquillo, Mendiola, Villa Allende y Saldán.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37896/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado edilicio del jardín de infantes Provincia de Misiones de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37905/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, citando a la Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 C.P.) para que informe sobre los hechos recientes ocurridos en el Servicio Penitenciario provincial que involucran a directivos, funcionarios y empleados.

**Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PUNTO 62**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**37923/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Rossi, De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos del Servicio Penitenciario, especialmente los referidos a los imputados de los complejos carcelarios de la localidad de Bouwer y de la ciudad de Villa María.

**Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PUNTO 63**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**37928/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Gudiño, Carrillo. Rossi y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), sobre diversos aspectos relacionados al evento "Primavera Rosa", desarrollado del 21 al 24 de septiembre en la localidad de Potrero de Garay.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37797/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a casos de inseguridad en el Hospital Misericordia durante el año 2023.

**Comisiones Legislación General; Salud Humana**

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37762/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la obra de Nexos Cloacales para barrios de la ciudad de Córdoba, -Urbanización de barrios populares. Etapa 2-.

**Comisión: Servicios Públicos**

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37496/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el Programa 766 - Participación Ciudadana en Políticas de Seguridad.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37666/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la construcción del nuevo puente peatonal en el Parque Las Heras de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 1**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36702/R/22**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Régimen de Reconocimiento Artístico creado por Ley N° 9578.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 2**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36838/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque MST -Nueva Izquierda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento de la cantera y planta de triturados pétreos Áridos S.A.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37138/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al "programa 770 - comunidades regionales".

**Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37183/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al centro socioeducativo Complejo Esperanza.

**Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia**

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37312/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la obra que desarrolla la empresa constructora Delta S.A. en barrio El Pueblito 2 de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37353/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el fallecimiento de Natalia Resser y su bebé en el Hospital Pasteur de la ciudad de Villa María.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**36899/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las escuelas rurales de la provincia.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37041/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Plan provincial para la Gestión Integral de Residuos y los basurales a cielo abierto.

**Comisión: Ambiente**

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37042/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a supuestas acciones realizadas por la Policía en la localidad de Villa del Totoral, el pasado 10 de marzo, al momento que daba inicio el Período de Sesiones del Concejo Deliberante para impedir una marcha en reclamo por la inseguridad.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37338/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las escuelas PROA construidas en la provincia y a ejecutarse en el presente año, especialmente el edificio proyectado en la localidad de Villa del Totoral.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37382/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Jure y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los reclamos efectuados por la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior Dr. Agustín Garzón Agulla, que evidencias riesgos de seguridad y salubridad por la falta de mantenimiento edilicio y faltante de personal.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37550/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Jure, De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los reclamos efectuados por el colegio Marta Juana González, de la ciudad de Córdoba, referidos a la suspensión de clases por riesgos de seguridad y salubridad por falta de mantenimiento edilicio.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37652/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al programa 135-Consejos Barriales, más específicamente el convenio de cooperación con la Universidad Provincial de Córdoba.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37653/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al accidente protagonizado por una camioneta del CAP en la Av. Juan B. Justo al 4300 en la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Legislación General**

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37669/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Bloques Encuentro Vecinal Córdoba; Independiente; de Izquierda Socialista -FIT Unidad y MST-Nueva Izquierda y las Legisladoras De Ferrari Rueda, Carrillo, Caffaratti, Garade Panetta y Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al supuesto hecho de abuso sexual en el Instituto Milenio de la ciudad de Villa Allende, Dpto. Colón.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37690/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la desvinculación laboral de la Sra. Patricia Romero de la escuela Víctor Mercante de la localidad de San José de las Salinas, Dpto. Tulumba.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37500/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Carrillo, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las circunstancias que rodearon el fallecimiento de una persona en el Hospital Neuropsiquiátrico de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37354/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la atención y funcionamiento del Hospital Regional Arturo Illia de la ciudad de Alta Gracia.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37579/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los problemas de intoxicación y/o infección en la comunidad educativa del colegio Juana Marta González de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37792/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento del Programa 471 Integración Sanitaria y su ejecución presupuestaria.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37708/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Independiente y las Legisladoras De Ferrari Rueda, Caffaratti, Carrillo y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los programas 427

“Promoción y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes - Cuenta Especial Ley N° 10326”; 671 - “Políticas de asistencia a niños y adolescentes”; 673 “Niñez, Adolescencia y Familia - Actividades Comunes”; y 676 “Organismos de Gestión Asociada (O.G.A.) – todos de la Cuenta Especial Ley N° 8665”, ejercicios 2020 a 2023.

**Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia**

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37660/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la ejecución presupuestaria del Programa 653 - Cooperativas y Mutuales en el año en curso.

**Comisión: Industria y Minería**

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37753/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, citando a la Sra. Ministra de Salud para que informe (Art. 101 C.P.) sobre lo ocurrido con un recién nacido en el mes de julio en la Maternidad provincial Brig. Gral. Juan Bautista Bustos, y respecto de los avances en la causa por el fallecimiento de cinco bebés en el Materno Neonatal Ministro Dr. Ramón Carrillo.

**Comisión: Salud Humana**

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37790/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Moscoso Cardoso, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la entrega de leche en las escuelas primarias, a recién nacidos y a los centros de salud; controles ,seguimiento nutricional de los niños inscriptos y su ejecución presupuestaria .

**Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37793/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a los problemas de accesibilidad para alumnos en silla de ruedas en la escuela de Nivel Medio Ipem 419 de Villa Los Aromos, Dpto. Santa María.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**37904/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la Escuela ProA de la ciudad de La Calera, Dpto. Colón.

**Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**PUNTO 64**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**37930/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarria, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la problemática de circulación vehicular y seguridad vial que se produce en la intersección de la Av. Circunvalación y Bv. Bulnes.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 65**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**37932/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa XMI edición 2023-2024.

**Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**PUNTO 66**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**37935/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarria, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto a la posibilidad de realizar obras viales en el Parque de la Vida.

**Comisión: Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 67**

**Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195**

**37936/R/23**

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarria, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) respecto a la existencia de un proyecto de obra vial que atravesaría el Parque de la Vida ubicado en la zona suroeste de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Ambiente; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

-5-

**A) PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL EJERCICIO 2024. ESTABLECIMIENTO.**

**B) LEY IMPOSITIVA ANUAL PARA EL AÑO 2024. ESTABLECIMIENTO.**

**C) LEY N° 6006 (TO - 2023) CÓDIGO TRIBUTARIO PROVINCIAL Y LEYES 9505, 10679, 10724, 5901, 6394, 9050, 9087, 9187, 9343, 9375, 9867, 9870, 10545, 10546 Y 10835. MODIFICACIÓN. FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES; FONDO PROVINCIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y APOORTE EXTRAORDINARIO OBLIGATORIO. CREACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas conjunto

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reserva en Secretaría la nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas de los proyectos 38100, 38101, 38102/L/23, leyes presupuestarias para el año 2024.

Por Secretaría se va a dar lectura a la moción.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 1 de noviembre de 2023.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba**

De mi consideración:

Me dirijo usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en conjunto, con votación por separado, de los expedientes 38100/L/23, 38101/L/23 y 38102/L/23, referidos respectivamente al Presupuesto para el año 2024, la Ley Impositiva Anual para el año 2024 y las modificaciones al Código Tributario y a otras leyes.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Leonardo Limia**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas recién leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Para hacer uso de la palabra y hacer el informe de los proyectos en consideración, tiene la palabra legislador Juan José Blangino.

**Sr. Blangino.**- Muchas gracias, señor presidente, estimados legisladores y legisladoras.

Tal como fuera leído por Secretaría, vamos a dar tratamiento hoy a la primera lectura de los proyectos de las leyes económicas para el año 2024; me refiero tanto al Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, proyecto 38100/L/23, proyecto de ley de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2024; el proyecto 38101/L/23, proyecto de ley de modificaciones al Código Tributario Provincial y a otras leyes tributarias; y al proyecto 38102/L/23, proyecto de Ley Impositiva Anual 2024.

Estos proyectos en tratamiento cuentan con despacho tanto de la Comisiones de Legislación General, como de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, y de

la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, las cuales hemos tenido la oportunidad de dar tratamiento en tres reuniones conjuntas hasta la fecha, abordando distintos aspectos del presente Presupuesto

En primer lugar, la presentación del Presupuesto, que tuvo lugar por parte del Ministro de Finanzas, Osvaldo Giordano, tal como ha sido habitual en los últimos años, quien nos brindó en esta Legislatura un panorama general del Presupuesto y del contexto económico provincial y nacional en el cual se desarrolla el mismo. Este encuentro fue realizado en esta Casa y permitió la consulta de los distintos legisladores que se hicieron presentes tanto, además, de la presentación del ministro Giordano.

Posteriormente, recibimos al equipo completo del Ministerio de Finanzas, encabezado por la contadora Mónica Zornberg, secretaria de Administración Financiera de la Provincia, quien desarrolló de manera más detallada cada uno de los ejes estratégicos de este Presupuesto en materia de ingresos y de erogaciones. Estos ejes son: el ahorro corriente sostenible, la inversión social y la inversión pública, traducido en obras de infraestructura.

Posteriormente, se recibió al ministro de Agricultura y Ganadería, Sergio Busso, que nos acompañó en una extensa reunión, brindando detalles de lo referente al presupuesto correspondiente a dicho ministerio, además, de plantearnos a los presentes en la Comisión de trabajo, temas sumamente estratégicos e importantes para el desarrollo de esta actividad para nuestra Provincia, como es una ley que ha ingresado hace pocos días, como es la Gestión Integral de Cuencas; la Regulación de Fitosanitarios, como uno de los temas a abordar hacia el futuro; la Ley de Marcas y Señales, como así también la trazabilidad de los productos, del desarrollo, de todo lo que genera nuestro campo.

Además, nos acompañaron el gabinete completo del Ministerio de Servicios Públicos, del cual no pudo hacerse presente el ministro Fabián López por estar acompañando a nuestro Gobernador Juan Schiaretti en su gira, tanto por los Países Árabes como Europa, en la cual los funcionarios presentes nos brindaron, como nos tienen acostumbrados, una brillante presentación de las perspectivas para el próximo año, tanto en materia de obras de infraestructura energética, como de acueductos, saneamiento y gasífera para toda la Provincia, y también seguiremos recibiendo, en las próximas semanas, a distintos funcionarios de otros ministerios hasta agotar el tratamiento de las presentes leyes, así como la realización de la Audiencia Pública, en consonancia con lo estipulado por la Constitución para leyes de esta envergadura, que será el próximo 9 de noviembre.

Entre todas las acepciones de la palabra presupuesto, hay una que quisiera compartirles y es el propósito formado por el entendimiento y aceptado por la voluntad. Es decir, lo que nosotros hoy estamos tratando tiene un propósito y es el de cumplir las metas de nuestro Gobierno para el próximo año, que no son más que las de la sociedad que nos eligió, traducido en programas, en objetivos y en proyectos.

Para hablar de este Presupuesto, como siempre decimos, es necesario centrarnos en el contexto macroeconómico que tenemos en nuestra Patria, en nuestro país y a nivel mundial que, por supuesto, repercute directamente en las políticas que, como gobierno subnacional que somos, podemos adoptar y en las limitaciones que este contexto nos genera a la hora de elaborar nuestro Presupuesto provincial.

Hoy en día contamos con un proyecto de Presupuesto nacional que nos indica que la economía cerrará este presente año con una caída del PBI del 2,5 por ciento, previendo, a su vez recuperar dicha caída en el próximo año, principalmente con una estimación de recuperación del sector agropecuario traccionando las exportaciones de bienes. Por supuesto que rezamos para que el "Niño" llegue pronto y con él las lluvias que tanto necesita nuestro interior productivo.

También contamos con indicadores que nos dicen que el presente año cerrará con una inflación estimada del 118,3 por ciento, conformando el principal enemigo que nos ha tocado enfrentar en materia económica en los últimos años en nuestra Argentina.

Este fenómeno que hace que a los trabajadores argentinos no les alcance lo que cobran cada mes en sus sueldos, los cuales evidencian una caída en términos reales del 14,5 por ciento desde el año 2015, sólo en el sector formal, con una caída en el PBI per cápita del 7,5 por ciento en el mismo período, socavando claramente las bases de nuestra economía y distorsionando cualquier política que podamos

tomar en nuestra provincia, por lo cual, como país, deberíamos estar trabajando seriamente para lograr de una vez por todas que este fenómeno, este flagelo de la inflación desaparezca, este gran flagelo que es de inflación repercute principalmente en los que menos tienen y este gobierno que tenemos a nivel nacional ha mantenido e incrementado llevando a niveles de pobreza récord en nuestro país a más del 40 por ciento de la población.

Pero uno de los ítem principales que influyen directamente en el tema de la inflación y que contribuye a esta recesión que vive nuestro país, la cual hoy nos retrotrae a valores del año 2015 respecto del PBI per cápita, tiene que ver con la credibilidad, y este es el punto más importante, desde mi modo de ver, la falta de confianza y las señales que da este mismo gobierno nacional que no genera claramente las reglas necesarias hacia la población adoptando medidas que implican parches en la economía que tiene tintes electoralistas y que, además, son medidas que deterioran el federalismo que tanto anhelamos en nuestra provincia de Córdoba y para nuestro país, que tanto defendió nuestro Gobernador Juan Schiaretti, como candidato a presidente de la República Argentina, política pública que solucione los problemas de fondo, eso es lo que estamos necesitando.

Si hay algo que alimenta en gran medida estos procesos y que, lamentablemente, se viene sosteniendo en los últimos dos gobiernos nacionales generando en los últimos nueve años una inflación promedio del 57,4 por ciento anual, es el déficit fiscal que posee nuestro país, alimentando aún más este llamado impuesto inflacionario que castiga -como dije- principalmente a los más vulnerables, generando así mayor pobreza y una mayor desigualdad.

Para el año próximo se estima que la inflación promedio tienda a bajar y se ubique en niveles del 69,5 por ciento en variación anual y del 97,3 por ciento en promedio, por supuesto que desde nuestro espacio político rogamos que así sea. De todos modos, señor presidente, es necesario que en este contexto de fuerte incertidumbre, de fuertes procesos inflacionarios, la provincia avance con su propia hoja de ruta, la provincia tiene que ir para adelante como lo ha hecho en cada una de sus gestiones y así planifique la manera en la que se desarrollará el presupuesto provincial, en primer lugar, atendiendo las necesidades de la población sabiendo que la primera necesidad es la de ayudar a las familias cordobesas, ayudar a que las fuentes de trabajo de nuestras PyMEs se mantengan, a que se puedan cubrir las necesidades básicas y dentro de las acciones que se pueden adoptar en esta economía subnacional, que es Córdoba, nuestro gobierno viene apostando en los últimos años a reducir la carga impositiva, a simplificar los procesos de pagos de impuestos y a contribuir a su cumplimiento, tanto a nivel provincial como colaborando con los municipios y comunas.

Estamos de cara a una nueva gestión provincial a cargo de nuestro gobernador electo Martín Llaryora, que se encontrará con importantes obstáculos a nivel nacional para hacer frente a los gastos y al funcionamiento, con lo cual, en el presupuesto actual se prevé una mayor austeridad en el gasto público, como así también continúa la senda del ahorro corriente que se ha gestado a lo largo de los años en las distintas gestiones que han llevado a cabo nuestros gobernadores, tanto Juan Schiaretti como José Manuel De la Sota, gobiernos de los que somos parte y que seguirá Martín Llaryora por la misma huella, con los mismos principios. Y no hace falta que lo digamos nosotros, lo dicen las instituciones de Córdoba, de Argentina y del mundo, Córdoba es una provincia que cumple y que tiene abierto el financiamiento internacional, con un perfil de cumplimiento a lo largo de los años, que posibilita que en esta situación de extrema incertidumbre que tenemos a nivel nacional, podamos acceder a líneas de financiamiento de más de 20 años, con 5 años de gracia y tasas de interés que tienen los países desarrollados, 2 por ciento anual en moneda dura, como la actual que se acaba de entregar por parte del gobierno de Arabia Saudita para el financiamiento del Acueducto Santa Fe-Córdoba, siendo Córdoba el primer Estado subnacional de Argentina al cual este fondo le brinda su financiamiento.

Y esto a su vez permite que año a año podamos continuar reforzando los ejes del presupuesto provincial que caracterizan a nuestro gobierno, la justicia social, el crecimiento económico sostenible con inclusión social, el fortalecimiento institucional y el presupuesto orientado a la igualdad de género. En el caso de la justicia social, orientado a promover iniciativas en materia de desarrollo socioeconómico, buscando la reducción de las desigualdades, la asistencia alimentaria y el acceso a la educación, salud y vivienda.

El crecimiento económico sostenible con inclusión, se logra con iniciativas que promueven el desarrollo de infraestructura resiliente, la generación de empleo genuino, a través del fortalecimiento de la economía local y de los sectores estratégicos, como es el caso de la economía del conocimiento, en el cual ya tenemos un presente destacado en el mapa nacional y, sobre todo, un futuro muy prometedor de nuestra Provincia, en el plano nacional y también internacional; el fortalecimiento institucional que proviene de contar con instituciones sólidas, respetadas y valoradas y, acá quiero hacer una mención especial a esta Casa, a la Legislatura de Córdoba, ya que se han hecho avances sumamente significativos en materia de transparencia, debido a un trabajo constante a lo largo del año, de los años, permitiendo la opinión de los distintos sectores, convocando constantemente a miembros del Poder Ejecutivo y de distintos sectores de la sociedad, para lograr la obtención de leyes consensuadas y muchas veces votadas por unanimidad. Sin dudas, destacamos el trabajo del presidente de esta Casa, el vicegobernador Manuel Calvo.

Y acá quiero hacer un agradecimiento y también una felicitación a todo el Cuerpo, a todos mis colegas legisladores y legisladoras, quiero destacar que en estos 4 años que nos ha tocado compartir en esta Casa, son muchas las leyes que hemos trabajado y hemos sancionado en conjunto, sobre todo en lo que hace al desarrollo productivo. En total fueron 15 leyes entre las que, a través de un trabajo articulado entre el sector público, el sector privado, el sector académico, se lograron avances significativos para promover y facilitar la actividad económica en nuestra provincia de Córdoba; eximiciones impositivas en el marco de la pandemia, allá por el 2020 - parece una eternidad ya que hayamos pasado por todo eso-, el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, la creación de las Agencias de Conectividad y de Competitividad, la creación de la Marca Córdoba, la creación del Programa de Promoción Industrial y desarrollo del programa de clústers productivos; esto, entre los más importantes.

También hay que destacar que muchos de estos proyectos han sido presentados por la oposición y por legisladores también de nuestro bloque y que en su gran mayoría se aprobaron con el consenso de los distintos bloques mayoritarios. Y esto a su vez, es lo que genera que nuestra institucionalidad sea vista a nivel internacional y se traduzca en los convenios internacionales y el apoyo financiero de los proyectos productivos y de colaboración que tenemos en nuestra provincia de Córdoba. Esto es un trabajo que lo hemos logrado entre todos, sin duda.

Sin ir más lejos, nuestro Gobernador Schiaretti, en este momento se encuentra en París firmando un convenio con la OCDE, que es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos de los países desarrollados, llevando casi 10 años de trabajo, siendo la única provincia del país que tiene un convenio de este tipo para ampliar la competitividad provincial a partir de la atracción de inversiones, el desarrollo productivo territorial y la formación de nuevas formas de producción y oportunidades para nuestros emprendedores y para nuestras PyMEs cordobesas. Ese gen emprendedor, ese gen de pionero que tanto nos representa a los cordobeses.

Por último, lo que tiene que ver con la igualdad de género, lo cual se viene abordando desde hace ya varios años y consideramos central en el abordaje de la reducción de las brechas de género, para así lograr una sociedad más equitativa e inclusiva. Para hacer frente al abordaje de estos objetivos se prevé la ejecución de un presupuesto austero y responsable que permita cubrir con las necesidades...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón legislador. La legisladora Moscoso está solicitando una interrupción. ¿Se la concede?

**Sr. Blangino.**- Estoy desarrollando el tema.

**Sra. Moscoso Cardoso** (Fuera de micrófono).- Es para solicitar silencio.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Les voy a pedir a los señores legisladores y legisladoras que por favor traten de guardar el mayor silencio posible porque si no, no podemos escuchar al legislador que está presentando el informe.

Continúe legislador.

**Sr. Blangino.**- Decía que para hacer frente al abordaje de estos objetivos se prevé este presupuesto austero y responsable que permita cubrir las necesidades operativas y financieras.

De este modo, se proyectan ingresos totales para la administración general por 4 billones -ya estamos en los billones, ya desde el año pasado el presupuesto hablaba de billones-, 4 billones 215.244 millones de pesos, es decir 4,2 billones de pesos, un 83 por ciento superior al cierre estimado para el año 2023, lo que implica

una caída del 7 por ciento en términos reales dada, principalmente, por la caída en los ingresos tributarios de origen nacional, proveniente de la menor coparticipación estimada.

En cuanto a la Administración Pública no Financiera, es decir, la administración central y los organismos descentralizados, se prevén ingresos totales por 5 billones 59.989 millones, un 88 por ciento superior con respecto al cierre estimado para el año 2023, lo que implica una caída del 5 por ciento en términos reales.

Por el lado de los gastos totales, los correspondientes a la administración general se estiman en 4 billones 207.312 millones, lo que representa un incremento del 86,7 por ciento en términos nominales respecto a lo proyectado para el Ejercicio 2023.

De este monto presupuestado para el 2024, 3 billones 485.961 millones se destinarán a gastos operativos, mientras que 721.351 millones se destinarán a gastos de capital, mostrando un crecimiento del 94,6 y del 56 por ciento en términos nominales; en tanto, que para la Administración Pública no Financiera se estima que asciendan a 5 billones 189.573 millones, lo que representa un incremento del 98 por ciento en términos nominales, respecto a lo que se había proyectado para el Ejercicio 2023 y en este caso representa una suba real del 0,3 por ciento.

Por el lado del resultado fiscal, la administración general obtendría un resultado corriente de 544.789 millones, es decir, un 14 por ciento de los recursos corrientes, mientras que el resultado fiscal, es decir, el ingreso total menos el gasto total sería de 7.932 millones y lo que es un 0,2 por ciento del total de ingresos.

Para la Administración Pública no Financiera, el resultado corriente sería de 483.142 millones, un 10 por ciento de los recursos corrientes, mientras que el resultado fiscal sería negativo de menos 129.584 millones, un 3 por ciento del total de ingresos. La composición del gasto previsto para el año próximo nos indica que el 46,8 por ciento será destinado a servicios sociales; a su vez, dentro de este importante porcentaje del gasto tenemos que el 63,7 por ciento se destina a educación y cultura; el 22,4 por ciento a salud y un 12,5 por ciento a promoción y asistencia social.

Se incluyen en el proyecto de ley de Presupuesto 2024, alrededor de 46 programas destinados a la inversión social que en conjunto disponen de un total de 310.019 millones de pesos de crédito presupuestario, el mayor valor de la última década, esto implica un incremento interanual real de 1,3 por ciento, más del 100 por ciento nominal frente a la inversión social estimada para el cierre del corriente año.

La composición de esta inversión social está dada principalmente por políticas alimentarias que ascienden a 128.734 millones. Ahí tenemos el programa PAICor que fuera implementado por el gobernador Angeloz por 95.185 millones de pesos; en el año 2024 se cumplen 40 años de este importante programa que se ha mantenido a lo largo de los años como una política pública de Estado; la Tarjeta Social por 21.542 millones; y el programa Más Leche, Más Proteínas por 11.596 millones.

En Asistencia a las Familias, con un incremento del 72 por ciento, se destinarán 42.245 millones con programas como Desarrollo Social, Turismo Social, Asistencia a las Familias por 11.021 millones; el programa de las Salas Cuna por 10.553 millones. Quiero resaltar la importancia del programa de Salas Cuna para permitirles a muchas mujeres cordobesas poder estudiar, poder trabajar y que sus hijos e hijas estén en lugares seguros y cuidados; el Banco de la Gente, por 6.559 millones también; lo referente a la asistencia a la mujer, rubro en el cual se destinarán 7.856 millones con un incremento del 95 por ciento, entre programas de prevención, asistencia y protección contra la violencia familiar -Córdoba con Ellas y el Ministerio de la Mujer, entre los principales.

En políticas de vivienda se prevé invertir 42.995 millones con un incremento del 62 por ciento, entre los cuales destacan el programa Vivienda Semilla FONAVI, por 10.616 millones; el programa Vida Digna, por 9.498 millones; el fortalecimiento habitacional y del hábitat social por 22.881 millones.

Otro rubro de suma importancia y llegada a las y los cordobeses más vulnerables que tenemos es a lo que es el acceso a servicios indispensables para el desarrollo social, como son los subsidios al transporte y a la electricidad. Se prevén destinar allí 64.048 millones de pesos con un incremento del 102 por ciento frente al cierre proyectado del 2023.

Yendo al otro rubro de gran impronta de nuestro gobernador Schiaretta y que el gobernador electo Martín Llaryora piensa mantener e incrementar en el futuro, es

el Plan de Obras Públicas. Para el año 2024 el mismo asciende a 509.781 millones de pesos, representando un 10 por ciento del gasto total consolidado conformado en forma global por obras viales, el cual representa un 52 por ciento, entre las cuales se destacan -como lo mencionaba el ministro Busso- las obras de mejoramiento de caminos secundarios y terciarios.

Este programa que tenemos en nuestra provincia de Córdoba, donde se articula con el sector productivo, con los productores agropecuarios para tener mejores caminos y mejores rutas trabajando articuladamente a través de un sistema de construcción por mejoras que hace que las obras sean financiadas una parte por el sector público, a través del Impuesto Inmobiliario Rural y del Fondo de Desarrollo Agropecuario y, por supuesto, con el aporte de los productores que son beneficiados por dicha obra.

También tenemos el avance del segundo anillo de Circunvalación, otra obra de gran trascendencia y que proyecta el futuro de crecimiento de nuestra provincia; acueductos, agua potable, cloacas, sistema de cuencas, que representan el 31 por ciento de inversión y, tal como lo expresaron los funcionarios del Ministerio de Servicios Públicos, la que será una obra icónica como también lo ha sido los gasoductos troncales, una obra icónica de, justamente, traer agua potable para Córdoba desde el Río Paraná, cuestión que parecía sumamente inalcanzable hace un tiempo atrás y que hoy se está convirtiendo en una realidad con un financiamiento concreto para su ejecución. Pero también están las obras de saneamiento, como son las del lago Los Molinos y otras cuencas de la Provincia.

También tenemos la construcción y mantenimiento de escuelas y aulas, que representan un 9 por ciento; obras mayores de reparación y mantenimiento de escuelas en general, de aulas, sobre todo en escuelas de interior, como así también la construcción de escuelas en localidades de Carlos Paz, Tanti, Río Ceballos y Río Cuarto; construcción de hospitales y otros edificios, que representan un 8 por ciento, con obras en hospitales y otros edificios, como, por ejemplo, el Complejo Carcelario de Bouwer, seguir avanzando con el Polo Judicial del Fuero de Familia, el Hospital de Bell Ville y el Hospital del Noroeste de la Ciudad de Córdoba, como principales referencias.

Este importante Plan de Obras Públicas se prevé que sea financiado en un 47 por ciento con recursos afectados; es decir, la recaudación de ingresos que tienen como fin un destino específico, fundamentalmente el ya mencionado Fondo de Desarrollo Agropecuario en lo referente a la red de caminos secundarios y terciarios, y el FONAVI en lo referente a la cuestión de viviendas como los principales recursos afectados, que estarían aplicándose al financiamiento de obras.

Se prevé que un 43 por ciento sea financiado con un nuevo financiamiento externo y un 10 por ciento con el Tesoro Provincial; es decir, con las rentas generales de la Provincia de Córdoba.

En lo referente al endeudamiento, con incidencia directa en la cuestión estratégica del Plan de Obras Públicas que lleva adelante nuestra Provincia, a la fecha el mismo se estima en 2.319 millones de dólares, conformados en un 73 por ciento en títulos públicos, un 18 por ciento con organismos internacionales, un 8 por ciento con bancos extranjeros, principalmente en lo referente al financiamiento para las escuelas y los hospitales.

Este stock de deuda, con vencimientos hasta el año 2030, para considerarlo en forma relativa y poder valorarlo de cierta manera, para hablar más que de un monto, de un porcentaje, si lo consideramos en relación de los ingresos corrientes netos de coparticipación a municipios, vemos que este ratio va a representar un 3,7 por ciento, un valor realmente poco significativo en función de los ingresos que posee nuestra provincia.

Lo que se proyecta pagar de servicios de deuda en 2024, respecto de los ingresos totales netos, ese ratio es del 9 por ciento, muy por debajo de lo establecido por la Ley de Responsabilidad Fiscal.

En materia tributaria, en lo referente al principal impuesto recaudado a nivel provincial, que es el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, se prevé mantener el esquema de alícuotas vigentes para el año actual, tanto las generales como las especiales.

En lo referente a los impuestos patrimoniales, los que recaen sobre los inmuebles, automotores y embarcaciones, los mismos continúan siendo calculados como una proporción del valor de los bienes, pero verificando que la actualización sea menor que el incremento de los ingresos de los ciudadanos.

Se mantendrán las valuaciones del Impuesto Inmobiliario del año 2020, actualizándose el monto a pagar con el Coeficiente de Equidad Tributaria, con un tope de la variación de los salarios, en el caso del urbano, y de la variación de los precios mayoristas de productos agropecuarios en el caso del rural.

Se da continuidad a las políticas tributarias de reducción del 30 por ciento del impuesto para contribuyentes cumplidores y de eximición del tributo para grupos vulnerables, y respecto del gravamen que recae sobre las parcelas rurales, con la finalidad de lograr una mejor redistribución de la carga tributaria, se establecen alícuotas diferenciales, incluyendo la contribución especial que se recauda conjuntamente con el mismo para diferentes grupos de contribuyentes en función a la superficie del inmueble y su valuación, se amplían de 3 a 5 los grupos definidos.

Respecto de los automotores, se actualizarán las valuaciones según la información de la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor, y se mantiene la progresividad del impuesto en función del valor de la unidad, continuando las exenciones para autos de más de diez años y de motos de más de cinco años.

Por último, y para ir cerrando esta primer presentación de las leyes económicas, me voy a referir al tema de la Caja de Jubilaciones, cuestiones que mencionara el ministro de Finanzas, Osvaldo Giordano, en su presentación, y en lo referente al incumplimiento de ANSES en lo que respecta al año en curso y lo previsto para el año próximo, y que representa uno de los principales factores desestabilizadores de las finanzas de la Provincia.

El déficit para este año 2023 de la Caja de Jubilaciones asciende a la friolera de 100.000 millones de pesos, de los cuales gran parte debieron ser cubiertos con los fondos del Tesoro Provincial; es decir, por todas y todos los cordobeses.

La deuda que acumula ANSES entre el 2020 y 2023, con la provincia de Córdoba, por no cumplir con las leyes referidas a los aportes a las cajas provinciales, asciende a prácticamente 240.000 millones de pesos, encontrándose actualmente en proceso judicial el reclamo efectuado por la provincia.

Para ir finalizando con esta presentación de los presentes proyectos, quiero decir que, a pesar de las dificultades que venimos atravesando y la gran fragilidad a nivel económico que tenemos en nuestro país, con una fuerte recesión, con un gran ajuste, con el incremento permanente de la pobreza, Córdoba no para.

Las políticas públicas que lleva adelante nuestro gobierno provincial, desde hace tantos años, se siguen sosteniendo; mantenemos una política de crecimiento y progreso, a lo largo de los años, afianzando la gestión en el marco de la eficiencia y de la profesionalización de las distintas áreas, como así también el trabajo y la institucionalidad en estos espacios como la Legislatura de Córdoba que, como lo decía al principio, ha gozado de un gran trabajo de todos los bloques legislativos, y un gran consenso, al menos en lo que refiere a políticas de desarrollo productivo.

Tal como le gusta decir a nuestro gobernador Juan Schiaretti, proponemos tanto mercado como sea posible y tanto Estado como sea necesario. Esto se ve reflejado en los presupuestos provinciales a lo largo de todos estos años, cuya principal herramienta es, justamente para un gobierno, estos presupuestos.

Así que, habiendo repasado los números macro y cuestiones que hacen a nuestra mirada sobre el desarrollo productivo, queremos agradecer la atención y agradecer todo el trabajo realizado en estos días en la comisiones. Seguiremos, por supuesto, trabajando de cara a la próxima lectura y en relación a la Audiencia Pública.

Sin más, quiero agradecerles y, por supuesto, adelantar el voto positivo de nuestro bloque de Hacemos por Córdoba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari.

**Sra. De Ferrari Rueda.**- Gracias, presidente.

Estamos acá para hacer el tratamiento de los proyectos de ley 38100/L/23, Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2024; el proyecto 38101/L/23, Ley Impositiva para el año 2024; y el proyecto 38102/L/23, modificando la Ley 6006, el Código Tributario Provincial, así como las Leyes 9505, 10.679, 10.724, 5901, 6394, 9050, 9087, 9187, 9343, 9375, 9867, 9870, 10.545, 10.546 y 10.835; y creando el Fondo de Seguridad Ciudadana y Mejoramiento de los Servicios Públicos y Sociales; el Fondo Provincial de Inclusión Social de Personas con Discapacidad y un Aporte Extraordinario Obligatorio; por lo cual, en esta situación, lo

que voy a hacer es plantear, primero, una situación de preocupación por esta primera lectura.

-Murmullos en el recinto.

No escapa a nadie –y entendemos- que en el contexto de incertidumbre política y de gran volatilidad económica, a un mes y días de cambiar de gobierno, es imposible aprobar un presupuesto que no tenga en cuenta que la situación macroeconómica...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Le voy a pedir a los legisladores que, por favor, reduzcan el volumen de sus conversaciones; si no, no podemos escuchar a la legisladora.

Continúe, legisladora.

**Sra. De Ferrari Rueda.**- Gracias, presidente.

Decía que es imposible aprobar un presupuesto cuando las condiciones macroeconómicas están en una situación de volatilidad tan importante como la que estamos teniendo. Si en situaciones normales, para la oposición, es difícil aprobar un presupuesto, imagínense en estas circunstancias.

Además, realmente y contradiciendo lo que dice el legislador Blangino, la verdad es que no ha sido un tratamiento adecuado, acorde al volumen y a la importancia de un presupuesto; ha sido un tratamiento híper exprés, por lo cual, nosotros no vamos a acompañar el Presupuesto y lo voy a fundamentar en lo siguiente.

Primero, centrándonos en la estructura del Estado provincial, más precisamente en la Administración Central, esto es la administración descentralizada y lo que se conoce como sector público no financiero, que abarca las dos anteriores, más las empresas públicas.

Corresponde hacer esta diferenciación para comprender con qué tipo de profundidad hemos analizado en el corto tiempo que hemos tenido, la programación presupuestaria del Gobierno.

La Administración Central provincial proyecta un superávit financiero de 40.041 millones de pesos; si nos detuviéramos ahí estaría todo perfecto pero los organismos descentralizados, las agencias, el Fondo de Desarrollo Agropecuario, y la Caja de Jubilaciones proyectan un déficit consolidado de menos 137.516 millones, superando ampliamente el superávit de la Administración Central.

Por otro lado, si se agregan las empresas públicas dentro de las cuales está la Unidad Ejecutora del Acueducto Biprovincial, las mismas proyectan un déficit de menos 88.306 millones de pesos; el Gobierno provincial proyecta que el sector público no financiero tendrá un déficit consolidado de menos 185.780 millones de pesos. Ahora bien, esta situación, ¿está bien o está mal? Tener superávit o tener déficit sin contextualizar no es ni bueno ni malo, lo único que podemos decir es que la máxima del Gobierno provincial respecto a que siempre gobierna con superávit es totalmente falsa, por lo menos para el año que viene.

Lo que podemos decir es que el 13 por ciento del Gasto Total del sector público no financiero se asignará a Gastos de Capital, y el 87 por ciento a Gasto Corriente. Se proyectan reducciones en torno al menos 7,1 por ciento de los Ingresos Totales reales impulsado fuertemente con caída en los recursos de coparticipación, esto es menos 8,5 por ciento reales; y Transferencias Corrientes de menos 24,3 por ciento reales.

Las medidas sobre eliminación del Impuesto a las Ganancias, al segmento más rico de trabajadores, y eliminación de IVA a consumos con débito impactará en la Provincia con una caída de los ingresos tributarios propios que vienen de las fuentes coparticipables; también existirá un impacto, señor presidente, sobre las Transferencias Coparticipables a Municipios y Comunas del menos de 5,3 por ciento reales, lo cual es altamente preocupante.

Por el lado de los Gastos Totales, se proyecta una reducción del menos 5,4 por ciento en términos reales, donde los Gastos Corrientes se proyectan con una leve caída de menos 1,4 por ciento, y los Gastos de Capital en menos 20,9 por ciento reales. Hasta ahí se puede explicar la conformación del déficit fiscal proyectado para 2024.

Ahora corresponde realizar un análisis sobre el funcionamiento del sistema presupuestario, el financiamiento del déficit y la gestión del actual stock de deuda pública con la estrategia fiscal y la definición del gasto público. Sobre el funcionamiento del sistema presupuestario, a pesar de haber modificado la Ley de Administración Financiera del Estado, la 10.835, sigue siendo diferente para los

organismos de la Administración Central, esto es ministerios y secretarías de Estado respecto de la administración descentralizada, las agencias, el Fondo de Desarrollo Agropecuario, la Caja de Jubilaciones, empresas públicas, etcétera, presentando mayores rigurosidades en la presentación y detalle de información para la primera, y muy menores para la segunda. Esto es amplia discrecionalidad del gasto.

Para que veamos cómo funciona este esquema de doble contabilidad pública solo basta ver cómo se distribuyen los grandes rubros de gasto por las estructuras del sector público no financiero. En lo que se refiere a los Gastos Corrientes, el 62 por ciento es planificado ejecutarse por la Administración Central, el 2 por ciento por las agencias, y el 18 por ciento por la Caja de Jubilaciones. Todos estos conceptos acumulan en total el 82 por ciento de los Gastos Corrientes; el APROSS acumula el 7 por ciento y las empresas públicas el 11 por ciento. Queda claro que para los Gastos Corrientes ordinarios y rutinarios se utilizan las dependencias del Estado que tienen mayor rigurosidad en los controles presupuestarios y contables.

En cambio, en lo que se refiere al Gasto de Capital, el 46 por ciento es planificado ejecutarse por la Administración Central, el 15 por ciento por las agencias, y el 39 por las empresas. En este esquema los organismos de la administración descentralizada gastan el 55 por ciento de lo correspondiente a capitalización.

Por otro lado, de la totalidad de las fuentes financieras solo el 17 por ciento se gestionará en 2024 por la Administración Central, el 67 por ciento se hará por las agencias, el 4 por ciento por la Caja de Jubilaciones, y el 12 por ciento por las empresas. El 83 por ciento del endeudamiento se hace por medio de los organismos de la administración descentralizada, principalmente, la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento, ACIF, que tiene la estructura legal de una persona jurídica de derecho privado.

Algo está claro, por más ley que se haya modificado, el esquema de gestión sigue siendo lo mismo. Los ministerios se quedan con gran parte del gasto ordinario y rutinario para que funcione el Estado; las agencias y empresas públicas se quedan con la obra y la gestión del financiamiento corriendo del medio los mecanismos de control rigurosos que pueden hacer el Tribunal de Cuentas y la Legislatura sobre estos últimos gastos.

El segundo punto, es analizar el financiamiento. En el cuadro Ahorro-Inversión-Financiamiento del sector público no financiero de Córdoba, la administración central y la administración descentralizada, agencias, Caja de Jubilaciones, empresas públicas, se plantean como principales fuentes de financiamiento una disminución de inversiones financieras donde la partida principal, por lejos, es Otros con 48.927 millones, que aún no se detalló de qué tipo de inversiones financieras, montos y en qué organismos se encuentran actualmente.

Por otro lado, en la partida Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos se proyectó por un monto total de 1 billón 436.421 millones, existiendo detalles genéricos de la misma, lo cual nosotros necesitamos saber, de qué manera detallada, qué tipo de deuda pública, montos, monedas y plazos, estamos hablando.

Además, nos preguntamos qué contemplación realiza frente a contingencias cambiarias, considerando que el endeudamiento público es más de un 90 por ciento en moneda extranjera. Existe una partida de integración de fondo anticíclico que tiene cero presupuesto y debería ser la partida justa y precisamente a contemplarse para escenarios imprevistos, como los cuales estamos enfrentando en esta situación de volatilidad económica y cambiaria, y por ejemplo una brusca devaluación o recesión económica, pero nada de esto se ha debatido en las comisiones.

En relación a las aplicaciones financieras, se plantean inversiones financieras donde la principal partida es Otros con 1 billón 56.494 millones; no tenemos detalle alguno sobre qué tipo de inversiones financieras planifica tener el Gobierno. Nada de nada, señor presidente.

Pasando al análisis sobre estructura del gasto público, la finalidad Educación y Cultura de la administración central tiene previsto un presupuesto de 1 billón 334.083 millones, lo que implica una inversión del total del presupuesto del 31,7 por ciento para el año 2024. Nuevamente, violando el artículo 109 de la Ley 9870, que exige el 35 por ciento como piso; un artículo -valga la aclaración- que ha sido ratificado en la modificación del Código Tributario para el año 2024 -es el artículo 13 del proyecto 38102/L/23.

En comisión tuvimos la presencia del ministro de Agricultura, vino el ministro de Finanzas y personal del Ministerio de Servicios Públicos; y la verdad es que

estamos por discutir un presupuesto sin contar con un debate cara a cara con el ministro de Educación, que se ha encargado de financiar sistemáticamente al sistema educativo, incumple la Ley 9870 de una manera pobre y a las apuradas, cuando todos sabemos, señor presidente, que solo hay futuro cuando la educación es de calidad.

En el informe sobre la elevación presupuestaria, se plantea una caída real de la transferencia total a municipios y comunas del menos 5,3 por ciento con la inflación proyectada por Nación. Dentro de las transferencias no automáticas a municipios y comunas en el concepto subsidios, se plantea una reducción de menos 46,5 por ciento en términos reales de otros programas subsidiados, tampoco sabemos cuáles serían estos, otra vez tratamiento exprés y las autonomías municipales pendientes de la discrecionalidad del Gobierno central.

Además, se plantean transferencias de capital para obras de municipios y comunas de Córdoba, que será de 11.430 millones, ¿qué montos y a qué municipios tienen pensado realizar dichas transferencias? Silencio, todos montos y partidas agregadas, ningún detalle, lo cual se lee como un cheque en blanco para el próximo gobernador.

No quisiera cerrar esta justificación de rechazo en primera lectura sin dejar en evidencia el apuro para el tratamiento de este proyecto del 2024 antes del cambio de Gobierno para que el oficialismo no pierda su mayoría parlamentaria que hoy tiene. A las apuradas, sin dar demasiadas explicaciones, comprimiendo la agenda al máximo y haciendo del presupuesto una ley ómnibus porque incorpora creación de fondos específicos con uso discrecional para el próximo gobernador.

Para crear el Fondo de Seguridad Ciudadana y Mejoramiento de Servicios Públicos, se va a aplicar una tasa del 4 por ciento sobre las contribuciones inmobiliarias, nuevos impuestos.

Para crear el Fondo Provincial de Inclusión para Personas con Discapacidad, se va a aplicar una tasa del 2 por ciento sobre las contribuciones inmobiliarias y va a crear un aporte extraordinario sin asignación específica, con el 0,5 sobre el Impuesto Inmobiliario, Automotor y Embarcaciones, otro incremento de impuestos para financiar cosas que el Estado ya debería estar haciendo.

Encontramos también que el proyecto 38102/L/23 modifica el Código Tributario: en el artículo 59 se faculta al Poder Ejecutivo, es decir al próximo gobernador, aumentar las contribuciones personales de los trabajadores de la provincia hasta un 2 por ciento, para financiar el déficit de la Caja de Jubilaciones. ¿Esto se ha acordado con el Sindicato de Empleados Públicos o con la UEPC? La verdad, es que nos llama mucho la atención.

La verdad, señor presidente, es que nosotros entendemos que es imposible colaborar -más de lo que hemos hecho- en el análisis del Presupuesto; entendemos que hay un cheque en blanco encubierto y que no estamos dispuestos a acompañar.

Y como sociales demócratas, nos duele escuchar, todo el tiempo, una frase que se la apropió el gobernador Schiaretti -pero que no la honra en absoluto- como es la de "tener tanto Estado como sea necesario y tanto mercado como sea posible". Con este grado de presión tributaria, con esta discrecionalidad en manos del Estado no se hace y no se honra, de ninguna manera, una máxima que fue nada más y nada menos que el programa de Gobierno de Alemania cuando salió a flote y se convirtió de nuevo en una potencia mundial.

Por todo esto, el bloque Juntos UCR no va a acompañar este proyecto.

Muchas gracias.

**Sr. Presiente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Álvaro Zamora.

**Sr. Zamora Consigli.**- Gracias, señor presidente.

Si teníamos la esperanza de que el nuevo gobernador le diera un alivio a los bolsillos bastante alicaídos de los ciudadanos cordobeses, déjenme echar por tierra esa esperanza.

Esto es, simplemente, para ir previendo a los cordobeses y a los argentinos en general, que ya tienen un panorama económico social bastante difícil, bastante complejo, que el Presupuesto por el año 2024 no creo que traiga muchas alegrías, por el contrario. Pero no tanto en la letra grande que tienen -por decirlo de alguna manera- los presupuestos; en la parte principal o en la parte general, los presupuestos -por lo menos desde nuestra experiencia- más o menos se manejan con las mismas variables.

Uno que ha podido escuchar la presentación del ministro, presentación entiendo que dio de manera bastante apresurada, escuchamos siempre el mismo panorama: incertidumbre, volatilidad, falta de garantías, deudas cruzadas, imprevisibilidad. Y, al menos, desde que yo estoy en esta Legislatura, el ministro Giordano siempre ha dicho lo mismo, lo que no puede dejar de sorprenderme es que, cada año, siempre estamos peor de lo que se había dicho, de lo que se había previsto. Entonces, las estimaciones inflacionarias siempre son más altas, el dólar siempre se va más arriba; por supuesto que esto agrava la situación y uno no quiere quitarle mérito a la confección de un Presupuesto provincial en estas condiciones, porque no debe ser fácil, pero si hay algo que nos ha demostrado la experiencia es que los presupuestos provinciales nunca se cumplen, y más allá de las dificultades que pueda tener la ejecución de un Presupuesto en estas condiciones, nunca se cumplen.

Es por esto que nosotros, para esta primera lectura, y por supuesto adelantando nuestro voto negativo, queremos hacer algunos aportes.

El aporte que voy a realizar, señor presidente y señores legisladores, tiene que ver con los programas presupuestarios que el Presupuesto provincial mantiene desde hace años, asignándoles recursos y que terminan el Ejercicio con devengado cero. Es decir, se mantienen año tras año, y hemos hecho un seguimiento y un estudio de que estos programas presupuestarios se vienen manteniendo desde hace varios ejercicios y terminan el año –y lo corroboramos en la cuenta de ejecución, que se aprueba el año siguiente– con ejecución cero. No entendemos, entonces, ¿por qué?, ¿cuál sería la razón de que se siga manteniendo? Porque son programas, ni siquiera son obras, como alguna vez nos han dicho, que hay obras que se incluyen en el plan de obras del Presupuesto, con una asignación presupuestaria simbólica en el caso de que se consigan los fondos, estos son programas.

En el caso de la jurisdicción Ministerio de Servicios Públicos, Programa 550, este año tuvo un presupuesto aprobado de 120 millones de pesos, ejecución cero al día de hoy, se viene manteniendo así desde hace rato; Ministerio de Obras Públicas, el programa 504 y el Programa 506, ambos mantenidos de hace mucho tiempo, ejecución cero, y están nuevamente incluidos en el Presupuesto que estamos tratando; Ministerio de Empleo y Formación Profesional, Programa 143, subprograma 1, Programa 143, subprograma 2, nuevamente ejecución cero; en el Ministerio de Industria, Programa 653, 28 millones de pesos tiene asignado, ejecución 40.000 y en los años anteriores cero; el Programa 855, tiene una asignación de 7 millones de pesos, con ejecución bajísima, también; Ministerio de Trabajo, Programa 800, subprograma 03, 04, 05, también ejecución cero; Ministerio de Desarrollo Social, Programas 645 y 663, 6 millones de pesos, ejecución cero, y para el año que viene tienen una partida mucho mayor, esperemos que no sigan la misma suerte.

En el caso de la jurisdicción de los Gastos Generales de la Administración, dos programas también bastante importantes, con una asignación de recursos muy alta, ejecución cero al día de hoy y en los años anteriores igual; el Ministerio de Gobierno y Seguridad –y vaya si acá hay uno que es importante–, el Programa 673, de Reparación y Contribución de Edificios dependientes de la Policía, tiene 692 millones de pesos y una ejecución que no llega al 10 por ciento.

En el caso del Poder Judicial, Programa 922 –es otra jurisdicción por supuesto–, igual; Ministerio de Coordinación, Programa 604, Programa 606, Programa 619, todos con asignación y ejecución cero; el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar – y esto también es para destacar–, el Programa Vivienda Semilla, que se viene manteniendo desde hace muchos años, tiene 3.578 millones de pesos, ejecución cero; el Programa 524, Mejoramiento de Viviendas, tiene 3.567 millones de pesos y ejecución cero; y, después, el Programa de 643, subprograma 2, también Mejoramiento de Viviendas, 18 millones de pesos, ejecución cero; y de la misma manera encontramos en el Ministerio de Finanzas dos programas más, el más importante es el 170 y el Programa 159 también, con ejecución cero al día de hoy.

Todos estos programas que acabo de enumerar, que parecen una simple descripción y lectura de números, al día de hoy representan la suma de 73 mil millones de pesos, y para el año que viene, estos mismos programas, 139 mil millones de pesos, que al día de hoy tienen ejecución cero, probablemente el año que viene, también. Entonces, nosotros hacemos el esfuerzo, porque esto termina distorsionando el número final del Presupuesto, porque si vamos a tener programas con asignación, que después tienen ejecución cero, ¿para qué los ponemos? Directamente, lo sacan y a ese dinero lo redistribuyen en otros programas. Porque si

no, esto es o una forma de poner dinero para después usarlo en otra cosa o no sé, o para que el número cierre, simplemente, porque si realmente no tiene ningún impacto en la realidad no le encontramos ningún sentido en que se sigan manteniendo.

Ahora bien, señor presidente, la leyes de Presupuesto siempre traen los datos más lindos, los datos más curiosos, en la última parte, esta llamada ley ómnibus siempre nos trae alguna sorpresa, y es así que, en el proyecto 38102, encontramos cosas que no podemos dejar de resaltar y de alguna manera ir advirtiéndoles a los cordobeses que van a tener un aumento de impuestos el año que viene porque, más allá de lo que se diga, la creación de estos fondos especiales, a los cuales nos tiene bastante acostumbrados el gobierno provincial, porque ha ido sustituyendo un montón de ingresos por fondos especiales, les va a impactar en el bolsillo, Fondo de Seguridad Ciudadana y Mejoramiento de los Servicios Públicos, y además es bastante curioso la fecha hasta la cual se crean, por supuesto todo el mandato del gobernador que está por asumir hasta el 31 de diciembre de 2027.

¿Cómo se va a integrar este nuevo fondo? Con un aporte obligatorio que deberán efectuar los contribuyentes al Impuesto Inmobiliario Básico Urbano, alícuota del 4 por ciento.

También es curioso que el mismo artículo establece que no se le van a poder efectuar descuentos a este fondo, raro porque si de alguna manera este fondo es extraordinario y de alguna manera, por arte de magia, consiguiera los fondos que necesita para cubrir las necesidades que el Estado va a afrontar con esos recursos no vemos por qué deba seguir cobrándolo cuando ya no le hace falta.

El otro aporte que se crea, el Fondo Provincial de Inclusión Social para las Personas con Discapacidad, por supuesto, muy loable el espíritu pero también hasta el 31 de diciembre del 2027, también con un aporte sobre el Inmobiliario Básico de las propiedades urbanas, todo recae sobre el Inmobiliario Urbano, también en este caso del 2 por ciento, o sea 4 más 2 ya vamos 6 y después, a partir del Título VI un aporte extraordinario que acá la ligamos todos por igual, seamos titulares de inmuebles o no porque este recae sobre los inmuebles, el automotor y los titulares de embarcaciones, también otro más.

Lo curioso es que este aporte extraordinario no está ni siquiera mencionado en la nota de elevación del texto, ni siquiera, porque los otros dos por lo menos lo pusieron, este aporte extraordinario ni siquiera está ni mencionado.

Déjeme hacer alguna apreciación más de cuál es la lógica de estos presupuestos, es hacer perpetuo lo que es temporal, es mantener y mantener eternamente aquellas cosas que supuestamente eran temporales y esto acá, el gobierno nacional y el provincial no se sacan diferencia porque los impuestos nacionales pasa exactamente lo mismo, eran temporales y terminan siendo perpetuos; se mantiene hasta el 2027 el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego, Ley 8751, en 1999 fue creado el Fondo, era extraordinario, sigue vigente; también el creado por la Ley 9505 del 2008, sigue vigente y va a seguir vigente cuatro años más; el Fondo Solidario para la cobertura del desfalco de la Caja, también era pasajero, allí se va a mantener todavía. En esa misma ley también se creaba un Fondo para Infraestructura de Redes de Gas y nada tenía que ver con la Caja pero bueno, ahí siguió.

El artículo 49 es de una transparencia brutal, es de una transparencia tremenda, de una claridad que demuestra la relación carnal del Estado provincial con la empresa CET, porque la ley que hace pocos días aprobamos, -perdón, no aprobamos, nosotros la rechazamos, por supuesto-, que le aprobaban el cumplimiento a CET de las obligaciones para mantenerle y prorrogarle el contrato de concesión sobre el juego, se vuelve a extender, ahí siempre -al final- hasta el 31 de junio del 2024 con posibilidad de extenderlo directamente todo el año para que CET cumpla, es impresionante, así siempre como dije es la historia sin fin de la Provincia con CET.

Lo temporal que se vuelve perpetuo también, otro ejemplo que trae este paquete de leyes económicas. La emergencia educativa, sancionada a fines del año pasado, que iba a durar un año porque era absolutamente necesario, súper útil que se declarara la emergencia de infraestructura escolar para poder atender la reparación inmediata de las escuelas, se vuelve a prorrogar un año más. O sea que al final, aquello que se había establecido como que era por un añito nomás, ya va a cumplir dos años, le soplaremos las velitas el año que viene.

Ahora hay dos cosas que no quiero dejar, finalmente, pasar por alto, el artículo 58, desde ya es absolutamente inconstitucional. Y pido que se lo revise, para que en la segunda lectura sea directamente eliminado. Se está facultando al Poder Ejecutivo y lo leo textual: "A que delegue por el Poder Ejecutivo o a quien él encomiende a Caminos de la Sierras la ejecución de obras en toda la Provincia", de toda la Provincia. O sea una contratación directa, abierta, porque no está especificado nada. Se le da un cheque en blanco para que el gobernador contrate de manera directa a Caminos de las Sierras, para hacer todo tipo de obras en toda la provincia por fuera de la concesión que tiene hoy en día. Imposible, imposible.

Y si las malas noticias para los contribuyentes cordobeses, era que íbamos a cobrar todos por igual, para los jubilados peor y no puedo dejar de advertirlo. Porque en el último artículo, en el 59, también como para que pase de manera solapada, se faculta al Poder Ejecutivo a aumentar hasta 2 por ciento los aportes personales de los activos a la Caja de Jubilaciones. Hoy están en orden del 16 y hasta el 20 por ciento, si mal no me equivoco; se van a poder elevar del 18 al 22.

O sea que los trabajadores del Estado cordobés y quienes aportan a la Caja de Jubilaciones de la Provincia, van a sufrir también un golpe a su bolsillo.

Por estas razones, señor presidente, es que adelanto el voto negativo de nuestro bloque.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias legislador.

Tiene la palabra la legisladora Noelia Agüero.

**Sra. Agüero.**- Gracias, señor presidente.

Teníamos razón el año pasado cuando frente al presupuesto para este año, desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad, decíamos que era "la crónica de una muerte anunciada", un plan de ajuste y miseria en consonancia con las políticas del gobierno nacional y el sometimiento al Fondo Monetario Internacional.

Este presupuesto para 2024, no se aleja demasiado del anterior y de los anteriores, por el contrario, profundiza la inequidad, las desigualdades, condenando a los que menos tienen y favoreciendo, por supuesto, a los más ricos. Si esa es la política que ha venido llevando adelante el PJ.

El tratamiento de estos proyectos se adelantó prácticamente un mes en relación al año anterior y a los anteriores y en una semana, la verdad que nos entregaron el presupuesto; vino el ministro Giordano a realizar la presentación general, vino la contadora Zornberg a exponer toda la cuestión financiera y vino el ministro de Agricultura a tratar de convencernos, por supuesto, con la defensa de sus intereses como el agronegocio, por ejemplo.

Y en el medio metieron el tratamiento de otros proyectos de ley, que también ameritan toda nuestra atención para poder estudiarlos como corresponde. Porque la verdad que, desde nuestro bloque, por lo menos intentamos hacer un trabajo serio, un trabajo como corresponde.

Se jactan de estar tratando la ley de leyes y la verdad es que esto es una "caja de Pandora" hasta en su redacción, nos quieren vender "gato por liebre", decía en una semana de tratamiento y sin un marco que permita en serio, visibilizar las previsiones del gobierno para el próximo año.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Voy a pedir a los señores legisladores que por favor bajen el volumen. Continúe legisladora.

**Sra. Agüero.**- Menos mal que no está Milei en esta Cámara, en serio les digo porque se volvería loco. Disculpen, pero es la realidad.

Decía que este presupuesto no permite ver ningún camino certero para las mayorías populares y las urgentes necesidades del pueblo trabajador, vivienda, hospitales, la vulnerabilidad social, la educación.

Sin embargo, sí tienen previsiones y lo ponen de manifiesto en estas leyes acerca de la modificación y adecuaciones de un montón de otras leyes otorgándole al Ejecutivo muchas más facultades, súper poderes, como lo dijeron acá quienes me precedieron en la palabra. Y también prevén una vez más la creación de fondos específicos a partir de los impuestos, y luego sabemos bien cómo no funcionan esos fondos específicos, uno es el Fondo de Seguridad Ciudadana y mejoramiento de Servicios Públicos y Sociales, y otro para la atención a la discapacidad, ambos con porcentajes irrisorios, por cierto. Pero por qué harían falta crear esos fondos especiales para atender áreas que le competen al Estado en una provincia con superávit fiscal, es mínimo, inentendible.

Todo esto se da en el marco de una crisis brutal con una inflación, de dos dígitos en septiembre, interanual de tres dígitos. Y entendiendo que Córdoba no es una isla, no es la República de Córdoba que anduvo pintando por ahí Schiaretti durante la campaña, no es una isla, sino parte del Titanic de esta Argentina que se hunde, con un escenario dramáticamente complejo para las mayorías populares, complejo en lo económico, complejo en lo social, complejo en lo político. Y sí, somos las y los trabajadores los que pagamos la crisis, no hay duda alguna de eso.

Ayer, el ministro candidato, Massa, el responsable de esta inflación de 12,7 en septiembre, 103 por ciento acumulado anual, del 138 por ciento interanual, le pagó al FMI 2.600 millones de dólares y se apresta a pagar próximamente 840 mil millones más la semana que viene, y para el 21 de diciembre va hacer otro desembolso. Evidentemente, a la hoja de ruta la marca el Fondo Monetario Internacional, pero también las definiciones políticas nacionales y provinciales, entonces, por favor que el PJ de Córdoba no se lave las manos. Este es el marco en el que se discute un presupuesto provincial sin un presupuesto nacional como marco de referencia, y tomando como índice ese mentiroso 69,5 por ciento que refleja Nación.

Miren, revisando documentación del año anterior me encontraba que para 2023 se había tomado como referencia la inflación también del índice nacional de variación del 60 por ciento. Y en aquella oportunidad lo anticipamos desde esta banca, sucedió así, la inflación se fue a tres dígitos y por supuesto cualquier cálculo presupuestario quedó chico, de nuevo, repito, para los trabajadores, para las mayorías populares, no para los ricos empresarios amigos del poder.

Por otro lado, es importante señalar que, en la reunión del martes pasado, cuando vino el ministro Giordano, anticipó que podría haber algunos recortes si fuera necesario y que esos recortes recaerían sobre la obra pública prevista. Desde el punto de vista de los programas a los cuales va destinada la obra pública, hemos observado una importante disminución en las obras destinadas al Ministerio de Educación, nos detuvimos ahí, a pesar del poco tiempo para poder revisar todo el presupuesto. Hicimos una insistencia en detenernos en lo que tiene que ver con infraestructura para educación, algunos datos para sustanciar esta afirmación, vean para el Presupuesto 2023, por ejemplo, en la página 10 había una masa destinada a trabajos públicos que representaba algo más de 5,90 por ciento, sobre el total de los recursos del sistema provincial. Y miramos la página 47 del Presupuesto 2024, vemos que alcanza al 4 por ciento, yo voy a volver a revisar porque acá se dijo el 9 por ciento, entonces probablemente se nos haya pasado algún número.

De todos modos, es una cifra bajísima para las necesidades que tiene la infraestructura del sistema educativo y más pensando en que acá se ha votado no solamente el presupuesto del año anterior sino leyes que complementaban la cuestión presupuestaria para resolver las problemáticas de las escuelas, a las que ya me voy a referir.

Las obras asignadas al Ministerio de Salud han alcanzado a sextuplicarse en términos nominales y aun así representan apenas el 0,63 por ciento del total de gasto destinado a hospitales.

Por último, vimos también, volviendo sobre la asignación prevista para hábitat, es donde mayor incidencia se percibe en la disminución presupuestaria. El Ministerio de Hábitat y Economía Familiar pasó del 8,50 por ciento al 5,67 por ciento en la previsión para el año 2024.

Estos son simplemente algunos botones de muestra en una primera y rápida lectura -como decía- y que vamos a tratar de profundizar, por supuesto, para el próximo debate. Si prestamos atención, la verdad que con un verdadero aumento de las partidas presupuestarias no haría falta la creación de esos fondos específicos de los que hablábamos antes, ¿no?, no nos cabe la menor duda de que se van a intentar saldar los ajustes con los recortes a las necesidades reales de las mayorías populares.

También hemos escuchado atentamente al miembro informante, señor presidente, cuando al inicio de este debate decía en relación a la toma de crédito este enorgullecimiento por los créditos con los fondos, a los que nosotros llamamos fondos buitres del mundo árabe, y queremos dejar sentada nuestra posición de que esto no es más que una bola de nieve que se paga con menos salud, con menos educación, con menos políticas para atender las necesidades de las mujeres, de las diversidades, de las niñeces, etcétera, etcétera.

En definitiva, parece que hace falta recordar que estamos en la Córdoba de las escuelas que se caen a pedazos como el Carbó, el Garzón Agulla, el Liceo de Cosquín que hemos estado acompañando a pesar del presupuesto 2023 y de los aumentos de fondo que votaron y que nos encantaría saber dónde está esa plata. Estamos en la Córdoba con docentes y personal de salud por debajo de la línea de pobreza.

Hago un alto acá para contarles, porque probablemente no lo sepan, que hoy un cargo testigo de la docencia está en 278.000 pesos, cuando la canasta es de 335.000 y que un docente que recién se inicia percibe 57.000 pesos, vergonzosamente por debajo de la línea de la pobreza, indigente

Esta es la Córdoba del 60 por ciento de pobreza en las niñeces, de hospitales sin equipamiento y de un APROSS completamente vaciado, de hecho estamos sin atención odontológica y psicológica los usuarios del APROSS. En este marco, meten este presupuesto vergonzoso.

Desde hace 20 años que sabemos desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad que sus presupuestos son la obra de los mejores dibujantes, un presupuesto que se supone tiene tres ejes sumamente importantes basado en lo social y no han venido los ministros de áreas sumamente sensibles, como Salud, Educación, Derechos Humanos, Desarrollo Social, se supone que en una semana, incluso haber realizado aún la Audiencia Pública, se dio tratamiento para llegar a la primera lectura con una aprobación cantada; de hecho, si tuvieran quórum hoy podrían aprobarlo si quisieran. O sea que es un trámite más de la escribanía de Schiaretti y de Llaryora.

Este traje a medida no soluciona absolutamente nada y como siempre lo advertimos y lo decimos, desde Izquierda Socialista, más temprano que tarde van a tener al conjunto de los trabajadores y trabajadoras de las mujeres y diversidades de la juventud enfrentando el ajuste que ustedes imponen en las calles, enfrentando este presupuesto de miseria y hambre, como efectivamente lo venimos haciendo, y sabiendo que vamos a una crisis no sólo en esta provincia sino que a nivel nacional se profundiza, y que con ello se van a profundizar sus políticas represivas, de hecho, ustedes todavía tienen guardados esos proyectos de criminalización de la protesta social.

No es casual que en este marco se enjuicie a luchadores sociales, incluso al titular de un sindicato, o que se condene como en el día de ayer a trabajadores despedidos por Minetti para seguir beneficiando a los ricos empresarios amigos del poder político.

Por supuesto que desde Izquierda Socialista en el FIT Unidad, desde ya rechazamos estos proyectos de leyes, rechazamos este Presupuesto, y como ya lo hemos dicho cientos de veces no firmamos cheques en blanco, no somos escribanos, pero por sobre todas las cosas vamos a continuar estando en las calles como siempre acompañando al pueblo trabajador.

Nada más, señor presidente, y gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Luciana Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, señor presidente.

Es mi cuarto presupuesto en este recinto, y tengo que decir que hay cosas que nunca cambian, o que cambian para mal.

Siempre hemos sido muy críticos de las formas con las que se trata la Ley de Leyes, pero esta vez la urgencia con la que se está tratando este Presupuesto, la falta total de debate y profundidad es realmente absurda.

No hay un solo motivo lógico que justifique el apuro para tratar en una semana el Presupuesto provincial en primera lectura, y que se termine de aprobar un 15 de noviembre, y nadie del oficialismo pudo responder el por qué, por lo que solamente queda ser mal pensada, interpretando que el apuro es para sacarse de encima el Presupuesto y poder meter las leyes que necesita el Gobierno antes de que cambie la composición de esta Legislatura y ya no sea tan favorable a ustedes, por lo menos me permito dudar.

Para que la gente sepa, estamos hablando de la distribución que el gobierno resolvió para más de 4 billones de pesos de todos los cordobeses y cordobesas; o sea, no es algo menor.

Ese dinero se distribuye en ministerios, en agencias, en empresas, se clasifica por programa, por objeto del gasto, por carácter económico; es decir, son mil páginas de desarrollo, más de cien planillas con distintos clasificadores y montos que requieren la atención y el estudio de quienes queremos ser serios en esta tarea.

Evidentemente, cualquiera que no sea obsecuente va a coincidir conmigo en que una semana no es el tiempo prudencial para hacerlo, y esto no es un problema para nosotros, ya que yo no tendría ningún problema en quedarme hasta las cinco de la mañana leyendo; a los que perjudica es a los cordobeses y cordobesas que van a tener un Presupuesto sin el proceso de discusión necesario.

Dicho esto, a la falta de tiempo le tenemos que sumar la falta de verosimilitud, porque todo el Presupuesto se hace en base a proyecciones falsas.

Ya describimos ese mecanismo varias veces, porque hacen un Presupuesto proyectando una inflación baja, luego la inflación real es mucho más alta, recaudan acorde a esa inflación, o sea que les ingresa más plata de la que habían proyectado, pero –y acá está el ajuste- la redistribución de eso nuevo que entra es completamente discrecional, y las partidas más sensibles de Salud o de Educación, y de salarios nunca logran empatar a la inflación real.

Recordemos que el Presupuesto 2023 se proyectó con una inflación de 70,3 por ciento, mientras que la inflación acumulada de este año ya es de 103,2 por ciento y va a terminar el año arriba del 130 por ciento; es decir, la Provincia recaudó con una inflación del doble de lo que proyectó y, sin embargo, por ponerles solamente algunos ejemplos, el Programa Primer Paso no aumentó ni un solo peso, y el Fondo para la Prevención de la Violencia de Género tampoco, y la cosa se pone peor si encima vemos que los montos ya desactualizados están totalmente subejecutados.

Entonces, es evidente que para este Gobierno ni el trabajo ni la violencia de género le parecen temas importantes para atender, aun cuando recaudan más de lo esperado.

El Presupuesto que estamos discutiendo hoy no es la excepción de esta lógica, al contrario; de hecho, proyectan todo con una inflación del 97,3 por ciento. Nos van a volver a decir que están obligados a hacerlo, que están atados a eso, sin embargo - a esto no es la primera vez que lo decimos-, este gobierno no ha tenido problemas en utilizar sus propios indicadores en otros momentos, por lo que podría tener, aunque sea las dos pautas.

Pero volviendo, la inflación proyectada es del 97,3 por ciento. Los analistas más optimistas dicen que va a estar en 125 por ciento, los más pesimistas en un 200 por ciento, y el FMI –al que todos acá le rinden pleitesía- dice que va a rondar en el 136 por ciento. Entonces, los números que estamos discutiendo no son solo un dibujo si no que son, fundamentalmente, el ajuste plasmado en un proyecto presupuestario.

Además de este tema, que es el nudo del presupuesto, está la cuestión de en qué se ahorra y en qué se gasta, porque ya no es una novedad. El ministro Giordano, cada vez que viene a presentar el Presupuesto dice las mismas cosas, utiliza prácticamente las mismas placas; nos dice que Córdoba ahorra, que Córdoba es austera, pero después lo vemos a Schiaretti paseando por el mundo pidiendo crédito –como, de hecho, ahora lo está haciendo el propio Llaryora-, entonces, ¿cómo es?

En realidad, Córdoba ahorra –entre comillas- en la Administración Central, es decir, en todos aquellos programas estatales que son para atender y resolver las necesidades de la gente: salud, educación, vivienda, alimentación. Después ese ahorro y el endeudamiento se utilizan para financiar las cajas negras, que son las agencias, que se llevan casi el 35 por ciento de este Presupuesto, sin rendir cuentas a nadie. Ahí tenemos que buscar el problema, pero no, prefieren seguir echándoles la culpa a los jubilados del déficit de la Caja y poniendo eso como lo que más incide en las finanzas. Incluso, dejan abierta la posibilidad de un nuevo ajuste en el mensaje de elevación, cuando dicen que si el ANSES se demora está prevista una serie de medidas para poder afrontar el pago de las prestaciones previsionales; no aclara cuáles, pero ya vimos como afrontaron las últimas, con un hachazo a las jubilaciones, en plena pandemia.

Ya por estos motivos, correspondería rechazar el proyecto en tratamiento, pero además tenemos que agregar que, como todos los presupuestos anteriores, este Presupuesto está hecho a la medida de seguir beneficiando a los mismos de siempre, que son los que más tienen, a expensas de los que menos tienen; porque a la plata la ponemos todos, pero sobre todo los más vulnerables.

Miren, el 86,7 por ciento de los ingresos de la provincia son impuestos; la mitad de esos son fondos coparticipables, es decir, en su mayoría provienen del IVA. Pero además de esa matriz absolutamente regresiva, tenemos que decir que, en Córdoba, los ricos o tienen libertad de hacer con sus impuestos lo que quieren –como

sucede con las patronales agrarias y el famoso Fondo Sojero- o directamente están eximidos de pagar impuestos; no paga la Bolsa de Comercio, la Bolsa de Cereales; no pagan los grandes empresarios industriales; no pagan los empresarios del software, los del transporte; no pagan los call centers; no pagan, tampoco, claro, la iglesia católica.

Por esos beneficios, que no redundan en nada bueno para los trabajadores, la provincia se pierde de ganar aproximadamente más de 64.000 millones de pesos. Si el número no les dice nada, por ahí, comparándolo se entiende mejor: es un 17 por ciento más que la partida otorgada a Vivienda, y cuadruplica el monto que se le asigna a la SeNAF. Entonces, se ve que los empresarios son mucho más importantes que las infancias y que la vivienda popular para este gobierno.

Pero no solo tienen ventajas impositivas, los beneficios siguen; hay partidas enteras del Presupuesto que salen de los bolsillos de los trabajadores y van a parar directamente a los de los grandes empresarios. Esos programas aumentan casi un 160 por ciento respecto del año 2023, corren mejor suerte que las partidas sociales y suman casi 150.000 millones de pesos, es más de lo que le destina el Gobierno durante todo el año a las políticas alimentarias. De nuevo, se ve que los empresarios son también más importantes que el hambre de nuestros pibes.

Mientras tanto, para los trabajadores públicos que son quienes sostienen los programas y servicios fundamentales, los que se ponen al hombro la salud, la educación, la asistencia a las víctimas de violencia, la atención a quienes más lo necesitan. Bueno, para todos ellos el aumento establecido es del 92 por ciento en promedio, totalmente por debajo de la inflación real e incluso, por debajo de la pauta inflacionaria oficial que el propio Gobierno está usando en este dibujo. Después venden que son los que pagan los mejores salarios del país. Mentira. Y los aumentos se les arrancan con conflictos fuertísimos soportando descuentos, conciliaciones obligatorias ilegales.

Y hay un tema que particularmente me preocupa mucho, que es el de la educación; debería ser una preocupación del conjunto de los legisladores, pero parece que no. Evidentemente, para todos los que van a levantar la mano hoy, les parece bárbaro que solo se destine el 23 por ciento del total del gasto a educación; 12 puntos porcentuales menos que lo que establece la propia Ley de Educación, la 9870, que dice que como mínimo se debe destinar el 35 por ciento. Ya solo por esto, si las legisladoras y legisladores fueran apegados a las leyes que se votan, acá mismo, ninguno debería acompañar este proyecto.

En varias ocasiones cuando vino Giordano, Mónica Zornberg, remarcaron que el gobernador electo, Llaryora, participó activamente en la confección de este Presupuesto. Bueno, entonces así arranca su gestión, Llaryora, decidiendo destinar a educación la cifra más baja en los últimos 10 años.

A mí realmente me sorprende la capacidad que tienen tantos para abstraerse de la realidad que nos rodea. Si no quieren pisar las escuelas, bueno, vean las noticias. Hace apenas dos días, La Voz del Interior publicaba que hay varias escuelas que están perdiendo días de clases, varios días de clases por problemas edilicios, escuelas céntricas a pocos metros de esta Legislatura, emblemáticas como el Garzón Agulla, el Carbó, ahora no son casos aislados. Esta situación se repite en cientos de escuelas.

Evidentemente, lo que es una política de Estado acá, es el vaciamiento de la educación pública, sino cómo se explica que el famoso Fondo de Emergencia Edilicia que se aprobó acá mismo en la última sesión del año pasado se haya ejecutado solo en un 30 por ciento, cómo se explica. Para colmo, para el año que viene se proyecta recortarlo en un 80 por ciento nominal a ese fondo. O sea, lo que este Presupuesto está diciendo a las escuelas es que las va dejar caer a pedazos sin hacer absolutamente nada. Ese es el mensaje; una muestra más de que por más que cambie el gobernador las políticas van a seguir siendo las mismas y peor.

Lo mismo sucede con salud. Evidentemente, el cambio de gobierno no va a significar una mejora en el área. Seguramente me voy a detener más en los programas de inversiones específicos, en la segunda lectura, pero les digo un dato, hoy y el año que viene, según este Presupuesto, tenemos menos planta de personal de salud que hace 10 años. En el 2014 había 205 agentes más de lo que va a haber en 2024, cuando se han abiertos nuevos centros de salud y cuando la demanda está desbordando los hospitales públicos debido al aumento significativo de la pobreza; en 2014 la pobreza estaba en un 28 por ciento, ahora en el 40 por ciento, y la falta de cobertura médica, producto del trabajo precarizado, hace que hoy 1.800.000

cordobeses no tengan cobertura de salud; es más del 45 por ciento de la población. En este contexto, no aumentar la planta de trabajadores de la salud significa en los hechos un ajuste a la salud pública y cuestionar seriamente los derechos de los cordobeses y las cordobesas.

Por eso, señor presidente, con estos motivos y estas razones generales, más las que voy a explicar en la segunda lectura, es que voy a rechazar estos proyectos del Ejecutivo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Muchas gracias, legisladora.

Le damos la palabra a la legisladora Cecilia Irazuzta.

**Sra. Irazuzta.**- Muchas gracias, señor presidente.

Como hemos dicho en reiteradas oportunidades, además del contenido, observamos las formas. Son igual de importantes cuando hablamos del buen funcionamiento de un poder del Estado y nos referimos a ellas cuando hablamos de institucionalidad.

Para el tratamiento de leyes de gran importancia como el Presupuesto, la Ley Impositiva y el Código Tributario con las modificaciones que impulsa, no es menor el hecho de que no hayamos tenido el tiempo suficiente como ha sido el caso de años anteriores. Muchas leyes llegaron a este recinto sin un tratamiento debido, de manera expés, obligado el oficialismo por supuestas circunstancias que lo apuraban, sin incentivo de que esta Legislatura lograra acuerdos en comisiones; quizás también existe una sensación de que no es necesario controlar exhaustivamente este proyecto de Presupuesto porque la ejecución será de otro Gobierno y, su seguimiento, de una Cámara completamente distinta.

La realidad es que no por ello debemos saltar ni apurar un procedimiento necesario. Nuestro rol aprobando o rechazando en doble lectura estas leyes, es controlar y hacer un seguimiento del Estado de las cuentas públicas y de la administración del Gobierno sin importar quién gobierne o gobernará. Aparecen, entonces, cuestiones claves a analizar, como el empleo público, la recaudación, la deuda pública o las medidas que planifica un Gobierno provincial para enfrentar una realidad macroeconómica que es y continuará adversa.

Como siempre hemos dicho, el relato que se ha creado de la provincia de Córdoba desde hace años y que quiso forzar Schiaretti como candidato, tiene un gran desfase con la realidad; no existe mayor distancia con esa Provincia en donde supuestamente se lucha contra el narcotráfico, las cuentas están en orden, se redujeron impuestos o hay seguridad de calidad para los ciudadanos. Cuando el ministro Giordano habla de empleo público, evita comentar -porque no lo desconoce- que una parte de los cordobeses que trabajan para el Estado lo hacen en calidad del monotributistas o becarios, en pésimas condiciones laborales y con salarios por debajo de la línea de pobreza.

El porcentaje de personas que dependen de manera directa del Estado, entonces, es mucho mayor; se cae el argumento del bajo empleo público, una afirmación engañosa parte del relato. Ante la situación angustiante, ante una pobreza que en Córdoba supera la media nacional, cuando la generación de empleo no es una opción sino una obligación del Estado, el gobierno prefiere cubrir con parches la situación de muchos cordobeses con trabajo precarizado y mal pago; a la par los planes de empleo en el sector privado ya han perdido su capacidad, en parte, porque han sido desfinanciados.

Por otro lado, a días de un nuevo crédito por 100 millones de dólares para la ejecución del acueducto conjunto con Santa Fe, otro punto sensible y que siempre ha sido discretamente alejado del centro de atención, es la deuda. Con la devaluación del peso y las megaobras sin responsabilidad que emprenden los gobiernos peronistas, la deuda de la provincia ha vacilado entre la sostenibilidad y el default. Hoy tenemos un 99 por ciento de deuda en moneda extranjera con inversiones que - como dijeron en comisión- van principalmente a obras que no responden a las prioridades actuales.

La secretaria de Administración Financiera, Mónica Zornberg, afirmaba la semana pasada que el 52 por ciento de la inversión pública era para estas obras viales, el 31 por ciento para acueductos, cloacas y saneamiento, pero sólo el 9 por ciento y el 8 por ciento para escuelas y hospitales, respectivamente. Esto implica no reconocer la realidad de la educación y la salud y de los profesionales que trabajan allí, demuestra que después de un año signado por los conflictos sectoriales y por

una crisis social tan profunda, ignoran el mensaje que envió la ciudadanía y que no está en los planes del peronismo, redoblar esfuerzos en esas áreas.

En esa línea, el ministro Giordano, afirmaba al terminar la presentación de Presupuesto, que si hubiera mayor ahorro iría a más obra pública. ¿No reconocen la crisis que está atravesando la educación? La declaración de emergencia del año pasado -queda en evidencia- fue solo una cortina de humo para desestimar reclamos, porque el verdadero cambio de rumbo se debería observar en esta ley y en este Plan de Inversión.

Siendo 4 billones de Erogaciones totales y 110.000 millones los Gastos de Capital para Educación, han asignado solo 534 millones del Fondo de Emergencia; y aclaro que el porcentaje es el 0.48 por ciento y unos 14 millones para programas específicos que, como siempre denunciamos, son ejecutados a veces solo en un 2 por ciento del total. Educación y Cultura cada vez representan un porcentaje menor de los egresos del Estado, que también vienen cayendo en términos reales desde la última década.

Así como en Educación, ocurre en muchas áreas más, y el error que cometen es convencerse de que ganar elecciones implica que el pueblo les entregue un cheque en blanco. Durante estos cuatro años, después del triunfo de Schiaretti y con mayorías calificadas en esta Legislatura, avanzaron con fuerza y sin límites.

Estamos a días de un nuevo gobierno, de una nueva composición legislativa; hay controles que espero sean mayores y más comprometidos para frenar los atropellos de los gobiernos que se autoproclaman como la única voz del pueblo de Córdoba, olvidando muchos reclamos a los que no les ofrece respuesta.

Y, como dijimos en el tratamiento de la Cuenta de Inversión, queremos que el Poder Ejecutivo no atropelle al órgano de control constitucional que es el Tribunal de Cuentas. Lo peligroso es que quieren desfinanciarlo, el control nunca le gustó a este Gobierno. Otra prueba de ello es el rechazo a la iniciativa que propusimos de reconocer el Colegio de Ingenieros por el control que realiza sobre la ejecución de la obra pública y tiene que ver con el orden del día, porque la obra pública y todo gasto e inversión que el Estado realice, debe tener un contrapeso desde la oposición o desde la ciudadanía misma. Rechazar la declaración de reconocimiento es sincerarse, no es de su interés la transparencia, prefieren la opacidad de las decisiones de Gobierno por algún motivo que desconozco.

Para cerrar, señor presidente, la realidad macroeconómica, aunque no sea responsabilidad directa de los gobiernos provinciales, nos obliga a considerar las variables que nos atraviesan a todos los argentinos. ¿Qué decisiones tomó Córdoba para palear los recortes del IVA que impactan en la Coparticipación? ¿Qué planes tiene ante los dos posibles planes económicos de los candidatos a presidente?

Las presentaciones de los funcionarios que hemos tenido en el transcurso de esta semana han demostrado, como logros históricos, ciertos aumentos de la inversión social del Gobierno, pero es irrisorio plantearlo en un escenario de inflación anual de tres dígitos, no es un logro, porque el Estado también sufre las consecuencias de la devaluación de nuestra moneda y los programas pierden valor, incluso, son subejecutados, lo único que sí aumenta es el stock de deuda en pesos.

Es principalmente por motivos de forma, porque el contenido es el mismo cada año y porque la ejecución y cumplimiento continuará siendo discrecional, que en esta primera lectura mi voto es negativo y rechazo los tres proyectos en consideración.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Dante Rossi.

**Sr. Rossi.**- Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero decir es, tal vez, pedir disculpas por reiterar algunas cosas que sistemáticamente las decimos aquí, pero lo cierto es que estamos obligados también porque el Presupuesto dice exactamente lo mismo y tiene los mismos esquemas y la misma forma de presentación todos los años por parte del ministro Giordano.

Así como no tenemos grandes cambios respecto de cada uno de los presupuestos que se presentan año a año, también es el análisis y la visión, la mirada que tenemos del Presupuesto, desde este bloque de Juntos-UCR, tal como lo dijo la legisladora De Ferrari, va a ser similar en algunas cosas.

Creo que es un buen momento para analizar este Presupuesto, porque es el último de la gestión del Gobernador Schiaretti, es el último de un tiempo que se termina, es el último que, si bien se va a ejecutar en una gestión nueva, creo que ha

tenido la impronta de los que se van para dibujar ese Presupuesto. Pero también sirve, obviamente –ya lo dijo la legisladora De Ferrari–, para manifestar que nosotros vamos a votar en contra del Presupuesto, como lo venimos haciendo desde hace muchísimo tiempo, desde hace todos estos años, reconociendo, por supuesto, que el Gobierno de la Provincia tiene la obligación de enviar el Presupuesto y tiene también la decisión de mostrar y de resolver lo que va a hacer en cada una de las áreas de este Presupuesto y lo que va a hacer en la gestión, es el dibujo de la gestión, es lo que imaginamos que va a hacer el año que viene, es lo mismo que se ha venido haciendo hasta este tiempo, y, por supuesto, nosotros hemos sido bastante críticos de lo que se ha venido haciendo en todos estos años.

Pero, por eso digo que un buen momento, porque es la última radiografía, es la última imagen que nos llevamos de un Gobierno que se va y de otro tiempo que aparece en la provincia de Córdoba.

Este Presupuesto marca lo que nosotros venimos diciendo desde hace mucho tiempo, este es un Gobierno que está absolutamente enamorado del cemento, pero que deja muchísimo que desear en cuestiones que tienen que ver con la calidad de vida de la gente, que tiene que ver con la dignidad, que tiene que ver con obras básicas esenciales, que tal vez no traen votos porque no se muestran, porque resuelven situaciones particulares pero que, en definitiva, son importantes porque tenemos que tener en cuenta que la gestión tiene que tener obligatoriamente al hombre y a la mujer como centro de cada una de las políticas. Y, ¿por qué lo decimos? Seguramente va a venir la segunda lectura de acá a unos días, pero uno hace una visión general, un pantallazo, una imagen de lo que estamos discutiendo respecto de los grandes ítems que están involucrados en este presupuesto; mire, lo primero que quiero decir que me llamó profundamente la atención y que, en principio, no le encontraba la vuelta por qué se hacía de esa forma, es el desmedido aumento muy por encima de la pauta inflacionaria de lo que se piensa gastar en las agencias, y que después lo uní a una cosa que estamos viviendo en este momento y que seguramente va a ser la impronta de lo que viene, el presupuesto se envió antes de tiempo de lo que habitualmente se hace, el presupuesto se envió por lo menos 30 días antes de lo que generalmente se hace o usualmente se hace o lo que es costumbre en esta Legislatura y se lo hizo, obviamente, para evitar un debate mucho más profundo con una conformación de la Legislatura mucho más paritaria y dónde va a haber más debate, donde va a haber más calidad legislativa, donde va a haber más discusión, donde la oposición va a poder ser escuchada y donde se van a tratar temas que generemos también desde la oposición, pero me preguntaba por qué este aumento desmedido en el gasto de las agencias, y tratando de no ser mal pensado creo que tiene que ver con la minoría que van a tener ustedes en el Tribunal de Cuentas y con la necesidad de sacar gastos de algún lado para trasladarlos a las agencias, que es donde hay mayor dificultad para controlar las cuentas públicas. Yo solamente cito algunos casos, 300 por ciento de aumento en algunos gastos de las agencias que son absolutamente injustificados, con una pauta inflacionaria que va a superar el 140 por ciento.

La Agencia Córdoba Deportes, pasa de 1.900 millones a 5.827 millones de pesos en el gasto; la Agencia Córdoba Joven, de 517 a 1.154 millones de pesos; la Agencia Córdoba Cultura pasa –fíjense- de 7.800 millones de pesos, que fue lo del año pasado, a 21.295 millones de pesos, casi 300 por ciento de lo que se había pautado; la Agencia Córdoba Inversiones pase de 137.000 millones a 344.500 millones.

Estamos hablando de algo que va a contramano de lo que nosotros pensamos que tenía que ser este presupuesto, un presupuesto mucho más austero, un presupuesto pegado a las necesidades que tienen hoy los cordobeses, un presupuesto austero para dar la imagen de que estamos escuchando lo que le pasa a la gente, con una sociedad que tiene más del 40 por ciento de las personas sumidas en la miseria y en la pobreza, un presupuesto que iba acorde a la necesidad de mostrar, desde el poder central, ejemplaridad frente a lo que nos pasa a los cordobeses. Evidentemente no, evidentemente buscan a través de esos gastos de la agencia, buscan a través de esos recovecos que es muy difícil de controlar, generar gastos desmedidos que lo van a sacar del mayor control que va a tener el Tribunal de Cuentas sobre las pautas presupuestarias.

Pero también hay otros ítem que nos preocupan, fíjense nosotros imaginábamos que el Gobierno de la Provincia estaba en condiciones de hacer un esfuerzo para auxiliar a nuestra gente, para sacarle la carga impositiva, para tratar de darle un alivio, aunque para las finanzas sea un mimo al alma de cada uno de los

cordobeses que viene sufriendo la presión impositiva, pensábamos -como lo hicimos en algún momento- que se podía imaginar una reducción del Impuesto Inmobiliario; el Impuesto Inmobiliario se lleva prácticamente -para no mentir me fijo- tiene una incidencia casi del 6 por ciento del total de los ingresos que tiene la Provincia en materia tributaria, prácticamente no tiene una gran significación y nosotros imaginamos que era un buen momento para que los deudores de este impuesto también pudieran hacerse acreedores de un descuento del 30 por ciento, porque muchos cordobeses y cordobesas no pagan los impuestos porque no les alcanza el dinero para llegar a fin de mes, porque muchos cordobeses y cordobesas no lo hacen porque sí, no son deudores morosos, no son deudores porque se les ocurre sino porque los argentinos y los cordobeses, en particular, la están pasando muy mal y tienen una asfixia económica muy importante.

Aquí, en la exposición de motivos y en el mensaje de elevación solamente se habla de que se mantiene el 30 por ciento para los cumplidores, nos parecía -desde este bloque- que se podía tener un poquito más de sensibilidad y avanzar y cubrir a toda la masa que no podía pagar esas deudas.

También en el tema de los impuestos fíjense que este presupuesto tiene una característica central, me parece que es un presupuesto hecho para la Córdoba que mostró el Gobernador Schiaretti en los debates por su candidatura presidencial, esa Córdoba que generó una oleada de memes diciendo lo desmedido que había sido en el análisis de su propio gobierno. Y nos parece que este presupuesto tiene que ver con eso.

Fíjense que, en algún momento o en el debate, Schiaretti dijo que los Ingresos Brutos se tenían que, o que él proponía, que esos Ingresos Brutos se cambiaran, por un impuesto a la última venta o un IVA provincial, como ocurre en Brasil. Y del total de ingresos de la Provincia, el 83 por ciento es de Ingresos Brutos, el año pasado era de casi el 79 y hoy es de casi el 83 por ciento. Lo que habla de que termina una gestión sin haber cambiado la matriz impositiva de la Provincia de Córdoba, a pesar de que en Buenos Aires dice una cosa y en Córdoba aplica otra.

Es un presupuesto que sigue la tradición -como decíamos recién- de hablar del cemento y de poner los alambres al cemento, pero de no hacerse cargo de los problemas que tiene; no se ha cambiado, por ejemplo, la matriz salarial de nuestros agentes públicos.

Fíjense que los docentes después de marchas, luchas, esfuerzo, sacrificio, descuentos, lograron alguna recomposición salarial que ojalá que se mantenga en el tiempo, porque me parece que hay que cambiar la pirámide salarial y ponerlos en el primer escalón.

Fíjense que con la salud pasa lo mismo, siguen peleando, siguen sufriendo una situación que los oprime, siguen con salarios de miseria, en algunos casos siguen con salarios debajo de la línea de pobreza y el presupuesto este, por supuesto, nada dice respecto de eso.

Pensábamos, tal vez de manera ingenua, que podía haber alguna ingeniería para ver si le podíamos mejorar y arrimarnos al 82 por ciento móvil a nuestros jubilados. El ministro Giordano dijo, cuando vino aquí a la Legislatura, que el déficit que iba a tener la Caja de Jubilaciones para el año que viene era de 100 millones de pesos y que la deuda que la Nación tenía con la Caja de Jubilaciones actualizada y que se va a debatir en el juicio que seguramente Córdoba va a ganar, era de 240 mil millones de pesos. Con lo cual tranquilamente el proyecto que en su momento presentamos, para hacer un compromiso de que cada uno de esos fondos que ingresarán a Córdoba, producto del juicio que seguramente le vamos a ganar a la Nación, pudieran ir a una recomposición que llevara de manera progresiva y en cuatro años a la devolución del 82 por ciento móvil.

No pasa por insensibilidad, se va y este presupuesto lo refleja también, se va este gobernador Schiaretti sin haber cumplido, pero ni más mínimamente su promesa de construir 25.000 viviendas, que fue la que lo hizo ganar en parte, hace cuatro años con un resultado muy electoral.

Fíjense que el presupuesto de los gastos sociales que va a hacer el gobierno, composición del gasto en servicios sociales según función, para vivienda y urbanismo está destinado solamente el 0,7 por ciento. Es más bajo que la del año pasado, que era del 1 por ciento. Con lo cual, estamos hablando que este gobierno de ninguna manera tiene como prioridad la construcción de viviendas y de palear una situación tan grave y tan complicada, como es este tema concreto.

Tampoco habla de cómo vamos a resolver las prestaciones del APROSS, que estamos en un conflicto desde hace muchísimo tiempo y que no se puede resolver, la cápita que se paga no tiene nada que ver con la actualización que hay que hacer.

Tampoco tiene en cuenta o no es un presupuesto que tenga que ver como si dice en la exposición de motivos, que lo repite cada vez que viene un presupuesto a la Legislatura, no tiene nada que ver con la justicia social que se pregona. Fíjense que en este cuadro que recién mencionamos y que aparece en el presupuesto, composición de gasto en servicios sociales según función, para asistencia social en una Argentina que crece en cantidad de pobres, que crece en cantidad de indigentes, en una Provincia que integra a la Argentina y por ende también crece en pobreza y marginalidad, se destina el 10,6 por ciento y es más bajo de lo que se destinó en el último presupuesto que era del 12,5 por ciento.

Pero, aparte, también se mencionaron algunas cosas y yo voy a citar muy poquitas para no ser redundante, ni generar de volver a insistir con algunas cosas.

Fíjense que uno cuando analiza el presupuesto, el presupuesto puede decir maravillas, pero lo que hay que analizar también es cuál es la ejecución presupuestaria de las cosas que se pregonan en el presupuesto. Fíjense que de lo presupuestado para el PAICor, 107.000 millones de pesos casi 108.000 millones de pesos, la ejecución presupuestaria en una provincia que necesitaba más alimentos, que necesitaba más asistencia en la en la educación pública, que tenía que contener a chicos y chicas que cuyos padres no podían afrontar la educación privada por la crisis y que tuvieron que ir a engrosar la educación pública, estuvo subejecutado y la ejecución fue del 70 por ciento. En el tema de las Salas Cuna que se pregonó, se pregonó y se pregonó, la subejecución o lo ejecutado fue del 56 por ciento de lo que se había presupuestado. Boleto Obrero Social, por decir alguna cosa, 59 por ciento fue la ejecución de lo presupuestado; Programa Primer Paso, la ejecución fue el 38 por ciento, con lo cual estamos hablando de una situación complicada, difícil y que uno esperaba como mínimo que este gobierno tuviera un poquito más de sensibilidad y en una situación de crisis agravada, insistiera en esas cuestiones que tenían política social.

Capítulo aparte, que también lo quiero mencionar, porque también tiene que ver, está mencionado el tema de la deuda pública, el 10 de diciembre, después de muchos años donde se tiró debajo de la alfombra el problema de los vencimientos de la deuda, el 10 de diciembre le espera a Martín Llaroya un vencimiento importante de esa deuda, y después viene escalonado el tema. El ministro Giordano lo minimizó, cada vez que habla algún funcionario de la provincia dicen que la deuda está calzada.

Miren, yo quiero decirles solamente un dato que genera escalofrío, pero que genera escalofrío porque a esta situación llegamos nosotros por la mala praxis del gobierno provincial que tomó deuda en moneda extranjera cuando la razonabilidad indicaba que no lo tenía que hacer, que hoy es la primera provincia que tienen deuda atada a moneda extranjera y que es la provincia que más deuda tomó cuando se habilitó en la gestión anterior a la del actual presidente la posibilidad de tomar deuda después de muchos años, donde no se podía hacer. Casi el 98 por ciento de nuestra deuda está atada a moneda extranjera, pero fíjense este dato, de un solo mes, cada vez que la economía argentina tiene algún problema y cada vez que hay una minidevaluación nuestras finanzas tiemblan de una manera exponencial.

Fíjense este dato, en un solo mes, nuestra deuda cordobesa trepó un 27 por ciento solamente por la devaluación, no por los intereses, no por las amortizaciones, solamente por una devaluación que no está en las herramientas que tiene Córdoba para evitar la crisis. Pasó de 639.000 millones de pesos a 810.000 millones de pesos, tan solo en un mes, estamos hablando de cómo la irresponsabilidad al momento de tomar deuda genera hoy problemas que son muy difíciles de resolver.

Y para ir terminando, miren, recién hablaba de tres pilares básicos sobre los cuales cada vez que viene el presupuesto el análisis se asienta en esas cosas. Primero, la justicia social que lo hemos absolutamente desmentido con las cosas que dijimos y con los datos fríos que hemos dado; perspectiva de género, no se ha resuelto, Córdoba sigue siendo la tercera provincia con más femicidios de la Argentina, Córdoba sigue teniendo precarizados a sus trabajadores del Ministerio de la Mujer, con lo cual no hay forma de pedirles que se resuelvan los problemas de una persona que va con un problema gravísimo a que el Estado le dé una mano y los atienda. Y el último ítem que se repite, tiene que ver con la calidad institucional, hablan de la calidad institucional de Córdoba.

Miren, yo veía el debate, el debate del cual participó el Gobernador Schiaretti, en el cual le fue muy bien al Gobernador Schiaretti en el segundo y que hizo que impactara positivamente en la sociedad en virtud de las cosas que hizo y del debate que se produjo.

Me daba una tristeza que a pesar de que presentamos proyectos y proyectos en Córdoba no hay debate, en Córdoba no hay una fecha fija de elecciones y las elecciones se hacen cuando lo dice el gobernador de turno y cuando le conviene a su partido político, no hay PASO, no hay debate, esa es la calidad institucional que nosotros tenemos en Córdoba.

Pero bueno, vuelvo a insistir, este es el presupuesto de la Córdoba que nos contó Schiaretti en los dos debates televisivos.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la legisladora Nadia Fernández.

**Sra. Fernández.**- Gracias, señor presidente.

Quiero señalar algunas cosas a los fines de aportar al debate, a la discusión de una ley de presupuesto que viene después de dar cuenta, en definitiva, de cómo llegamos al final de una gestión, de dos gestiones de ocho años, de buena gestión, con una inversión en ocho años en obra pública de 8.100 millones de dólares.

Creo que la historia de la provincia de Córdoba no posee semejantes antecedentes en materia de inversión en obra pública y que no sería justo, como no fue justo nunca, decir que solo era cemento, porque lo cierto es que detrás de cada inversión, detrás de cada peso invertido en ese cemento hay restitución de derechos. Cada vez que se impulsa obra pública en esta provincia hay que decir que se restituyen derechos.

En estos últimos cuatro años se han invertido 2.530 millones de dólares y por eso es que vimos por ejemplo completar tres veces el anillo de la Circunvalación, por eso es que vimos la cantidad de kilómetros de fibra óptica para mejorar la conectividad en toda la provincia, por eso es que vimos todo el trazado, la inversión que se ha hecho en materia de acueductos y de gasoductos, lo que permite sentar las bases y la infraestructura para mejorar y para profundizar el desarrollo de la producción y del trabajo en esta provincia.

Creo que cada vez que se discute un presupuesto y este presupuesto hay que decir lo que es especial, porque de algún modo cierra una etapa y abre una etapa, está de algún modo demarcando y abriendo otro horizonte que dice una continuidad que da garantías al pueblo de la provincia de Córdoba de que el respeto a la producción y al trabajo serán y seguirán siendo la bandera de todos los cordobeses y de todas las cordobesas, producción y trabajo, producción, desarrollo, trabajo porque, en definitiva, son las únicas garantías para la dignificación de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra provincia.

Quiero también, presidente, dar cuenta que este presupuesto, como le decía, refleja todas las aspiraciones, las necesidades de los cordobeses y cordobesas. El presupuesto del 2024 presenta, como bien lo dijo el ministro de Finanzas, un equilibrio entre gastos e ingresos, ese equilibrio es fundamental y es una nota característica de la gestión para mantener la estabilidad económica y financiera de nuestra provincia.

También es cierto que para nosotros sigue siendo crucial la discusión en materia de restitución de los 200.000 millones adeudados por el ANSES a la Caja de Jubilaciones y que, en definitiva, queda también pendiente para resolver en algún momento, dado los tiempos que se avecinan y dado a que en el mundo el envejecimiento va en aumento, hay que discutir en serio el sistema previsional, discutirlo como política de Estado, para lograr superar de una vez por todas estas disquisiciones que tienen que ver en cómo vamos a sostener, en esta provincia también, de aquí para adelante nuestra Caja de Jubilaciones, una discusión que, por supuesto, debe ser seria y no debe ser utilizada como una bandera política que no nos conduce a nada y que perjudica, por supuesto, fundamentalmente a los aportantes y a los jubilados.

También, creo que es importante que nosotros podamos tener presente que el reparto y la distribución de los subsidios, al menos cuando uno ve que los correspondientes a septiembre ya fueron liberadas diez provincias, Córdoba debería recibir en materia de subsidios 1.400 millones de pesos, y que en la asignación de gastos también hay que decir es muy alentador observar que en el Presupuesto del año 2024 se ha priorizado todo lo que tiene que ver con políticas sociales, de

servicios sociales, con un enfoque especial en la educación y en la cultura, con una inversión de 128.000 millones de pesos, y en Salud, con una inversión de 34.000 millones de pesos.

Estos sectores son –pero van a ser además- y continuarán siendo pilares fundamentales para el desarrollo humano y social de los habitantes de nuestra provincia, y es muy alentador ver que casi el 97 por ciento de los fondos destinados a servicios sociales se orientan hacia esas áreas esenciales, como lo son Educación y Salud.

Sin embargo, también es necesario asegurar que estos recursos se utilicen de manera efectiva y eficiente para maximizar el beneficio a la comunidad.

Hay un plan de obras que refleja además, el propuesto aquí en este Presupuesto, una visión a largo plazo para mejorar la infraestructura social básica en nuestra provincia e inversión en obras viales, en viviendas, en acueductos, en agua potable, en cloacas, en desagües pluviales, así como en escuelas y en hospitales son pasos significativos hacia un futuro más próspero y sostenible para nuestros ciudadanos.

La diversificación en las áreas de inversión demuestra una comprensión profunda de las necesidades variadas de nuestra población, y al Plan de Obras, que se le asigna un total de 269.000 millones de pesos, discriminados en un 36 por ciento para obras viales, un 20 por ciento en viviendas, en políticas habitacionales prefiero decir, en acueductos, en agua potable, en cloacas, en desagües pluviales, en aulas -hay un 12 por ciento para aulas-, en mantenimiento y construcción de edificios varios, como hospitales, en gasoductos un 12 por ciento.

Estamos orgullosos de la manera en que se ha gestionado y tenemos muchas expectativas y esperanzas con este Presupuesto de cómo se gestionará.

Queremos destacar este plan de obras que va a ser financiado con un 47 por ciento de la recaudación de los ingresos que tienen un destino específico, un 43 por ciento será con financiamiento externo y un 10 por ciento proveniente de las rentas generales.

Además, presidente, al analizar el Presupuesto para el año 2024, es importante también destacar las inversiones destinadas, y en esto me quiero detener porque usted participó con nosotros, con algunos legisladores y concejales hace poco en un foro, un congreso internacional en materia de adicciones, de combate a las adicciones, organizado por la Secretaría de Adicciones del Ministerio de Salud, que fuera creada en algún momento cuando usted fue ministro de Salud.

Creo que la lucha contra las adicciones es una tarea compleja, que requiere recursos adecuados, que requiere programas efectivos para abordar estas necesidades de quienes sufren este flagelo, que es una preocupación especial de las familias de Córdoba, y nosotros, de algún modo, en ese congreso, en ese capítulo legislativo donde participaron concejales de la región y algunos legisladores estuvieron presentes, nos comprometimos a dar pelea –pelea en el buen sentido- para tratar de aumentar las partidas presupuestarias para la asistencia y la prevención de las adicciones.

Es por eso que ahora se van a destinar 1.500 millones de pesos para brindar atención primaria, para implementar programas de prevención de las adicciones, para facilitar la reinserción social y escolar, especialmente, de la población afectada.

Es alentador ver un enfoque integral que abarca desde la prevención hasta la rehabilitación y la reinserción, asegurando un abordaje completo de este problema de salud pública. Y queremos, y estamos tranquilos al ver estas partidas, este reflejo en este Presupuesto, de un abordaje concreto en la lucha contra las adicciones, una lucha que debe ser puesta como una prioridad en la agenda pública de quienes van a gobernar a partir del 10 de diciembre.

También, el Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción, que juega un papel fundamental en el tratamiento de personas con problemas asociados al consumo abusivo de sustancias y comorbilidad psiquiátrica, con un presupuesto de 1.700 millones; el IPAD, que se enfoca en estabilizar pacientes y optimizar los tiempos de internación para que puedan reintegrarse en la sociedad; son cosas que surgieron también de aquel congreso, que fueron demandas de muchas familias; en esos tres días, pudimos escuchar y tomar esas demandas de los efectores de las áreas, y aquí podemos ver, en este Presupuesto, que se le está dando entidad a esta problemática; por eso es que hago mención a ella y me detengo especialmente.

También, hay que decir que algo muy importante en este Presupuesto –que me parece interesante que lo tengamos en cuenta- es el Programa de Asistencia a

Niños y Adolescentes que se desarrolla tanto en Córdoba Capital, a través de áreas centrales, como en el interior, a través de Unidades de Desarrollo Regional; va a tener una asignación de 4.600 millones, se va a enfocar en la atención integral a niños y adolescentes, garantizando el acceso a servicios de prevención, de promoción y de tratamiento.

Este enfoque integral es esencial para apoyar a las familias y a las comunidades en situaciones difíciles.

El Consejo de Políticas Sociales también, con una inversión especialmente en el Fondo Permanente para la Atención de Situaciones de Desastres, son cuestiones que también hay que tener presentes; son cuestiones que, al momento de tener que planificar ciudades, gestiones y gobiernos, pensar en ciudades resilientes.

El tema de fondear con fondos suficientes; en este caso van a ser 1.955 millones, prácticamente se va a duplicar la inversión en este fondo.

Las Salas Cuna –ya lo dijo aquí nuestro miembro informante, el legislador Blangino- también; hay un aumento importantísimo en materia de inversión pública para las Sala Cuna; es un programa que ha tenido mucha repercusión y que ha crecido a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia; contamos con más 300 salas cunas, y eso tiene un impacto múltiple, no solamente para las infancias, para la primera infancia, sino también para las mujeres que tienen que salir a trabajar y que también tienen posibilidades de estudiar, en tanto se multipliquen estos servicios, se sigan multiplicando estos servicios y también mejorando la calidad de esos servicios. Pasamos de 1.152 millones a 10.553 millones de pesos en este Presupuesto.

Además, hay algo que también es importante y que a veces aparece como no muy tenido en cuenta. Nosotros tenemos un impacto importante -al menos lo vemos en Capital, con muchos beneficiarios, con jubilados que a veces cobran la mínima y que son beneficiarios de la tarifa social, también para familias vulnerables-, hay un aumento importante en el presupuesto en la inversión que se va a hacer en materia de tarifa solidaria. Esto demuestra también un enfoque innovador para mejorar la calidad de vida de los cordobeses que se encuentran en la línea de pobreza, y es una política retributiva que hay que defenderla, hay que tenerla en cuenta, y tiene que ser todo el tiempo, controlada, en materia de su ejecución. Voy a saltar para no hacerlo tan largo.

También quería hacer referencia en materia de seguridad ciudadana, se van a destinar 370.000 millones en materia de seguridad; también hay una inversión importante se ve en el sistema de control disciplinario de las fuerzas de seguridad pública y ciudadana. En cuanto a la promoción de empleo y desarrollo económico, también estos programas que son tan conocidos como el Primer Paso, donde se le van a poner 9.300 millones; el XMÍ, que también es un programa que tiende a la capacitación y a la formación en el empleo especialmente para mujeres, para la inclusión laboral de las mujeres desocupadas, 4.200 millones; la inclusión laboral para adultos varones también que facilita la transición hacia el empleo formal. Es un programa que apunta a los varones de más de 25 años, también tiene una inversión importante de más de 2.000 millones.

Además, ya pasando a otra temática en la que quiero hacer hincapié para que se tenga presente, para que se tenga en cuenta, es el Programa de Producción Agropecuaria Familiar. Para mí hay que detenerse en esto, verlo y analizarlo a lo mejor con las áreas técnicas. Creo que en una segunda lectura quizás sea necesario ponerle, aumentarle, y hablar con los técnicos para ver cómo se puede ponerle más énfasis en términos económicos porque este programa atiende a las familias agropecuarias, que hace al arraigo territorial, al trabajo asociado con trabajo local poniéndole valor agregado en origen. Tiene una inversión, tiene un Presupuesto de 243.653 millones, creo que hay que hacer un esfuerzo para invertir más en esto. Aportes para el Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario, que son 74.500 millones más el Fondo del Fideicomiso para el Desarrollo Agropecuario, que esto va a contribuir al desarrollo del sector agropecuario, y el fortalecimiento de la cadena de valor agroalimentaria brindando mejores condiciones de transitabilidad, con máxima seguridad y adecuada comodidad para quienes utilicen la red general de caminos provinciales. Es una inversión sumamente importante con 20.000 millones de pesos; y programas de biocombustibles y energías renovables. Si se quiere, esta es una de las leyes que hacen a la arquitectura legislativa para darle impulso a una gestión y a las próximas gestiones en cumplimiento con acuerdos, con compromisos internacionales, el Acuerdo de París, el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible frente a un mundo que a veces, pretende discutir, o sectores que

pretenden discutir a lo mejor la existencia del cambio climático y sus efectos. Bueno, nosotros reconocemos plenamente desde esta Provincia, la existencia de los efectos perjudiciales del cambio climático y por eso venimos tomando sistemáticamente, medidas y fortaleciendo esa arquitectura legislativa para darle predecibilidad y seguridad a los sectores de la energía, de los combustibles.

Es un tema que está muy vigente el tema de los biocombustibles y las energías renovables, para dotar de energía y conectividad mediante fuentes de energías renovables y equipos de telecomunicación a los hogares en el interior de la Provincia, en establecimientos públicos rurales. Se ha avanzado mucho en función de eso, con una inversión de 1.382 millones de pesos, más o menos.

Otra cuestión importante en materia ambiental, tenemos que ver el Programa de Desarrollo Forestal y Ambiental, con la Ley 10.467, que promueve el desarrollo sostenible en combinación con las Buenas Prácticas Agropecuarias, que es otro programa; ahí también me parece que la inversión es de 177 millones. Me parece que hay que hacer un esfuerzo, por ahí una revisión, para que expliquemos y para que revisemos esos números en materia de desarrollo forestal y ambiental de la provincia de Córdoba, poniendo foco en la creación y el funcionamiento también de los consorcios de conservación de suelos y de la realización de obras de construcción, de conservación, de mejoramiento, de rehabilitación, mantenimiento y limpieza también de la red de drenaje natural de escurrimiento superficial del agua de la cuenca hídrica dentro del ámbito de la provincia de Córdoba. Aquí se va a también a asignar una importante cantidad de recursos, que era de 3.256 millones y ahora va a ser de 8.000 millones. Vamos a saltar esto.

Otro aspecto que merece atención para nosotros, señor presidente, es un programa bandera de la provincia de Córdoba, que en la década del '80 podríamos decir, el PAICor fue la política bandera que vino para quedarse y luego hay otra política importante por las mismas características, por su universalidad y por su impacto, es el Boleto Educativo Gratuito, que es la Ley 10.031, con un importante incremento de presupuesto y luego se le sumaron el Boleto Obrero Social con un decreto; luego el Boleto Interurbano para el Personal de Salud, también creado por decreto; el Boleto Gratuito del Adulto Mayor, el BAM; el Boleto Social Cordobés. Son inversiones importantes, fundamentales que fueron hitos en los últimos años y que luego fueron hasta imitados en algunas otras provincias -y que en buena hora sea así.

En fin, señor presidente, hay muchas cosas para decir en relación a este presupuesto, pero como es la primera lectura, quería detenerme en cuestiones que, a mi criterio, son importantes rescatar y destacar para cuidarlas; porque no sabíamos, quizás hasta mitad de año, si esta gestión, si esta fuerza política continuaba pero lo importante es que nosotros podamos sostener, desde esta Legislatura, políticas de Estado, más allá de las cuestiones electorales.

Lo importante es que nosotros en este Presupuesto, el último Presupuesto del gobernador Juan Schiaretti y frente a lo que viene con Martín Llaryora, ya como gobernador electo y próximo a asumir, es fundamental este Presupuesto, señor presidente, porque da cuenta de una gestión ordenada, equilibrada, prolija y exitosa, con un enorme impacto en la vida de los cordobeses, en la vida cotidiana, que restituyó derechos, que dignificó a los habitantes de nuestra Provincia y que lo va a seguir haciendo, y que en consecuencia, señor presidente, este Presupuesto da cuentas y da garantías a los cordobeses y cordobesas de que continuamos por la misma senda.

Nada más y muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

Le voy a dar la palabra a la legisladora María Amelia Moscoso.

**Sra. Moscoso Cardoso.**- Muchas gracias, señor presidente.

Al asumir la tarea, desde nuestro bloque de Encuentro Vecinal Córdoba, de analizar el Presupuesto presentado por el ministro Giordano, tuvimos que tomar algunas decisiones, sobre todo considerando el escaso tiempo entre la presentación, la toma de estado parlamentario, las reuniones de comisiones y esta sesión.

Lo primero que advertimos fue que este Presupuesto acarrea algunos vicios a los que tristemente estamos acostumbrados, que es que los ministerios copian y pegan, una conducta que cuando la realiza un estudiante secundario al realizar una monografía, es parte de la posibilidad, por ejemplo, de que su docente no lo apruebe por falta de originalidad, por falta de compromiso en la realización de la tarea encomendada, pero que cuando se trata de proyectos de ley de presupuestos

pareciera pasar bastante inadvertido, atendiendo a la forma de composición de esta Legislatura.

Tanto copiaron y pegaron, señor presidente, que, en la descripción de algunos programas, mencionan servicios que no existen más; por ejemplo, en la partida correspondiente al Ministerio de Salud, en el programa destinado a la infraestructura del Hospital Misericordia, la descripción del programa menciona la UCI neonatal y las camas obstétricas que no están más ahí, les cuento que no están más ahí. Sería bueno poderle decir a la ministra de Salud, que no quiere venir a esta Legislatura, que UCI neonatal no está más en el Misericordia, todas las UCI neonatales del Misericordia y todas las camas de obstetricia del Misericordia están ahora en la Nueva Maternidad, pero parece que la ministro no se enteró.

Como adelantaba el legislador Zamora en su intervención, nosotros hemos decidido analizar el Presupuesto eligiendo algunas características que aparecen como evidentes del Presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo. Él habló de los programas sin ejecución y yo voy a hablar de los programas que todos los años, uno tras otro, el ejecutivo copia y pega sin analizar la efectividad que tienen en la realidad concreta de los cordobeses.

Escuchaba atentamente, pese al murmullo del recinto, lo que decía la legisladora Fernández, que hablaba de un Presupuesto que impacta en los cordobeses. Y es cierto, los presupuestos siempre impactan en la vida del pueblo de la provincia y tienen la posibilidad de hacerlo de dos formas: una, es porque el Presupuesto contempla sus necesidades reales y pone a disposición los recursos para cambiarle la realidad a la gente; pero, otra forma de impactar del Presupuesto en el pueblo, es cuando a las vulneraciones y a las necesidades se las profundiza en la desatención del Gobierno de la Provincia. Y lamentablemente, este Presupuesto impacta también en este segundo sentido que acabo de mencionar.

Cuando escuchaba al ministro y después, cuando escuchábamos en comisión a los miembros del equipo del Ministerio de Finanzas, me pasa inocentemente lo que muchas veces he compartido en este recinto: escucho el discurso y me ilusiono y me digo que, por fin, va a suceder, por fin va a pasar. Y cuando me voy al Presupuesto y al detalle pormenorizado, me doy cuenta de que las palabras se vuelven letra muerta y que en este Presupuesto hay cosas que todavía le va a deber a los cordobeses. Porque la deuda de la provincia de Córdoba no es solamente la deuda de los préstamos que tenemos, con un cronograma de vencimientos muy prolijamente diseñado por el Ministerio de Finanzas del que, como siempre hemos dicho, tenemos serias dudas de que la Provincia tenga condiciones para cumplir. Pero, además, este Presupuesto conserva deudas con los cordobeses y, en especial, con los más vulnerables.

Escuchaba, por un lado, esta intención discursiva de que haya preponderancia de atención a los sectores vulnerables, a la infancia, a las necesidades de la salud, pero a diferencia de lo que interpretan algunos legisladores preopinantes, yo me encuentro con que, por ejemplo, en el Programa 671, de la Secretaría de Niñez de la Provincia de Córdoba, sobre el presupuesto aprobado de 853.558.000 pesos, hoy tenemos un presupuesto vigente, para el año en curso, de 1.823.852.000, de los cuales se han ejecutado al día de la fecha el 45,67 por ciento. Es decir que, entre el presupuesto aprobado y el presupuesto vigente, había una actualización del 113,68 por ciento, que para la voluntad política de ejecución de esa partida no tenía sentido, porque lo ejecutado al día de hoy es menor que lo aprobado, es menor que el presupuesto.

Cuando nosotros insistimos –y en esto, señor presidente, ninguno de mis compañeros legisladores va a poder decir lo contrario– en que la mirada de la política sobre las realidades vulnerables de la infancia de todos los niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Córdoba necesita de la voluntad política de querer satisfacer sus derechos y cambiar su realidad, es mucho más que aumentar la partida disponible. Ojalá con aumentar la partida disponible para la SeNAF alcanzara, ojalá solamente la mayor disposición de recursos cambiara la realidad, pero hace muchos años, desde la sanción de la Ley 9944, que crea la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia, todos los secretarios de Niñez de la Provincia han sufrido y realizado el mismo destino, y es que sus decisiones no alcanzan a llegar al cese de vulneraciones de los niños de la Provincia, no alcanza la voluntad política para prevenir los flagelos que padece la infancia, no alcanza porque muchas veces está ausente la decisión política de que cada peso en la infancia no sea un

gasto sino una inversión, para darles a los niños y para darnos como Provincia un mejor futuro que algún día va a estar en sus manos.

Estos niños que hoy tienen una actualización presupuestaria en el proyecto elevado, si no está acompañado con la decisión política de cambiar su realidad, sepan que de nuevo van a tener una subejecución y sepan que de nuevo vamos a estar en números horribles sobre la realidad de la infancia.

Cuando comenzamos a analizar los programas, que hemos devenido en llamar ineficientes, ¿por qué ineficientes?, porque cuando nosotros participamos de la lectura y análisis del Presupuesto, se lo pregunté a la contadora Zornberg y le dije: ¿cuáles son los indicadores de efectividad de política pública que justifiquen el sostenimiento de algunos programas a través del tiempo?, me contestó diciendo que buena pregunta, no tengo la respuesta, se la va a poder preguntar a los ministros que vengan. Pero los ministros no vinieron, vinieron tres 3 de 17 y, curiosamente, y convencida estoy de que no inocentemente, no vinieron los ministros que nunca responden los pedidos de informes de forma adecuada, no vinieron los ministros a los que las preguntas difíciles les parecen materia disponible pese a su función constitucional, y no las responden, no vinieron los ministros que no están dispuestos a dar la cara de las decisiones que toman en el cumplimiento de su función en este mandato que todavía tienen vigente y que espero que algunos, en el recambio que anuncia el gobernador electo, terminen al menos pagando las consecuencias con su no continuidad.

Analizamos muchos programas que tienen esta asistencia perfecta en el Presupuesto, pero de los que no tenemos ningún indicador que nos permita reconocer que, además de gastar plata de los cordobeses han surtido algún efecto en el cambio en su realidad, porque esto es el presupuesto; los cordobeses a veces no lo saben o no entienden en qué consiste esta ley de leyes, y es que estamos decidiendo, los 70 de esta Legislatura, a veces más a veces menos, pero los legisladores presentes estamos decidiendo la forma en que se va a gastar la plata de esta Provincia, que tiene el destino inevitable de cubrir las necesidades y que muchas veces eso parece que es materia disponible para el Ejecutivo provincial.

Tomando alguna referencia respecto de los programas, hay programas por los que hemos preguntado muchas veces, PAICor, que es el mismo PAICor de los niños intoxicados, el mismo PAICor de las viandas sin condiciones, el mismo PAICor de precarización de los agentes, tiene al día de la fecha el 66,78 por ciento de ejecución, y el PAICor además en sus objetivos, a la hora de justificar cada uno de los programas y de justificar cada una de las subsistencias dentro del presupuesto, en esos cientos de archivos y casi mil páginas que nos acompañan de documentos, dice que es un programa que busca la asistencia nutricional a los educandos de bajos recursos de la Provincia en el ámbito del comedor escolar, procurando la mejora de la calidad de vida de la población escolar bajo la línea de la pobreza y la indigencia.

Si lo miramos así, al menos superficialmente para esta primera lectura, parece que el PAICor, que hace 40 años que se ejecuta, no logra sus objetivos; cuando una política pública no logra sus objetivos, tenemos la obligación de analizar sus indicadores para modificar lo que haga falta para el cumplimiento de objetivos, no solo para la ejecución presupuestaria, porque la ejecución presupuestaria no es un número frío, la ejecución presupuestaria es el reflejo de las decisiones políticas y la posibilidad o no de que una partida presupuestaria cambie la realidad de sus destinatarios.

Hay numerosos programas en estas condiciones, como mencionaba el del Hospital Misericordia que parece que es un hospital que también en el presupuesto implica distancia entre la política y la realidad, enumerar camas de UCI, camas obstétricas que no existen, es además un insulto a la inteligencia de los legisladores, de todos, también de los oficialistas.

El Programa de Asistencia y Prevención de las Adicciones, programa de suma relevancia, y en eso voy a coincidir con la legisladora Fernández, pero ¿saben en qué no voy a coincidir? en que la adecuación presupuestaria sea la correcta, vamos a entrar en detalles en la segunda lectura respecto de esto, pero, además, considerar que como en las otras partidas el presupuesto vigente que aumenta un 95,31 por ciento el presupuesto aprobado, no ha sido ejecutado en su totalidad, es decir que ha tenido una actualización presupuestaria que no resultó necesaria hasta el día de la fecha para la ejecución del programa.

Las Salas Cuna, y en esto sí creo que el legislador Blangino lo destacaba, es un programa que pretende la generación de espacios donde la primera infancia llegue en condiciones a la educación formal.

La primera infancia tiene, lamentablemente, como todos los niños y adolescentes de la Provincia, pero de forma particular, una vulnerabilidad mayor por su madurez progresiva menor respecto de un adolescente, por ejemplo; por la falta de autonomía para concurrir de un niño de 45 días solo por sus propios medios a la satisfacción de derechos en una sala cuna.

Pero como lo hemos dicho muchas veces, los programas sociales tienen dos destinatarios que son muchas veces igual de vulnerables. Unos destinatarios son los niños, para los que está pensada la sala cuna. Pero otro destinatario también vulnerable, son sus auxiliares. Son la cantidad de auxiliares de las más de 300 Salas Cuna de la Provincia que sufren una precarización laboral absolutamente inadmisibile. Becarias que con lo que cobran, no podrían cubrir siquiera el gasto de transporte para llegar, que muchas veces de sus becas tienen que comprar el material didáctico para las actividades con los niños que tienen a su cargo.

Las salas cunas, podrían ser una política pública estrella, pero es una política pública estrellada en la forma de utilización de recursos de esta Provincia.

Señor presidente, analizar estos proyectos de ley, no solo representaron un trabajo de equipo y afortunadamente mi espacio cuenta con todos nuestros asesores trabajando desde el primer día del año en el monitoreo de la ejecución presupuestaria, en el control de las políticas públicas de la Provincia. Analizar este presupuesto también representó para nosotros refrendar una posición política de nuestro espacio, cuidar los recursos de la Provincia, cuidar cada peso de los cordobeses para el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, de las obligaciones del Estado y de la tarea de representación que los cordobeses nos han encomendado con su voto.

Este presupuesto, una vez más, como tristemente estamos acostumbrados, va a impactar en la vida de los cordobeses.

En algunos temas, como decía el legislador Zamora, en algunos temas que pasaron bastante inadvertidos y bastante omitidos en las reuniones de comisión, como por ejemplo que el Impuesto para el Desarrollo e Infraestructura que integra la factura de EPEC, que previo a esta reforma solamente alcanzaba a los usuarios directos de la Empresa Provincial de Energía de la Provincia y a las cooperativas que compran energía de forma mayorista y que ahora también va a alcanzar a todos los clientes de cooperativas del interior de la Provincia, pese a las condiciones económicas que innegablemente transita todo el pueblo argentino en las condiciones actuales. Eso es tarifazo, en criollo, señor presidente.

Esta primera lectura apresurada, les decía a los presidentes de comisión, comisiones en las que hemos participado responsablemente, en todas las comisiones con mi compañero de bloque, les decíamos este debate y este tratamiento previo en comisiones tiene gusto a poco. Tiene gusto a poco porque la tarea de los legisladores no es una tarea accesoría, señor presidente, tenemos en nuestras manos los fondos disponibles para la satisfacción de derechos.

Por supuesto que no estamos en condiciones de acompañar este presupuesto y que, en este recinto, aprovecho la oportunidad de pedir que, previo a la segunda lectura, concurren a esta Legislatura, todos los ministros rebeldes de esta Provincia. Todos los ministros que hemos citado una y otra vez, todos los ministros que no quieren responder lo que no les gusta reconocer, todos los ministros que en el ejercicio de sus funciones omiten obligaciones constitucionales, como la de responder pedidos de informes.

Señor presidente, lamentando las condiciones en las que se da este tratamiento, hago una vez más el mismo pedido. Las alertas suenan todo el tiempo, solo falta que el gobierno de la provincia despierte. Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

Les anticipo a los señores legisladores y a las señoras legisladoras que están faltando la participación solamente de dos legisladores más, quien va hablar ahora y después quien va a cerrar el debate.

Así que les pido que se vayan ubicando y viniendo al recinto para poder después llevar adelante el proceso de votación.

Tiene la palabra la legisladora Gudiño.

**Sra. Gudiño.**- Gracias, presidente.

Estamos tratando el proyecto de ley de presupuesto en un contexto difícil, complicado, de incertidumbre. La crisis argentina no es solo económica sino también cultural, social, y no es un tema menor que el gobernador electo habló de modificaciones durante la campaña en los ministerios.

Por lo tanto, aún no sabemos cuál podría ser la nueva orgánica para el año venidero y de ser así de dónde van a salir los fondos para una nueva estructura.

Ante este hecho hay que decir lo que venimos sosteniendo desde hace varios años, que el presupuesto es una improvisación, una mentira, una planificación, un dibujo, y es una falta de respeto, porque se comienza con un presupuesto y en el transcurso del año se van haciendo tantas rectificaciones que termina siendo un dibujo y el presupuesto no termina siendo lo que es. Digo esto, en primer lugar, por la incertidumbre de la política cambiaria, la emisión de dinero, la fuga de capitales, la restricción de la liquidez, la desconfianza externa en la capacidad de pago. Todo eso hace imposible una previsión presupuestaria, sobre todo en la situación en que nos encontramos.

Y en segundo lugar, porque cuando comienza la rectificación y ya lo hemos dicho reiteradas veces, en el año 2022 se emitieron 24 resoluciones que rectificaron el presupuesto por un importe de 21.560 millones; al 30 de junio de este año, ya llevamos varias rectificaciones que significan 33.262 millones, esta es una manera que tiene el oficialismo de años de empezar con un presupuesto y terminar otro.

El ejemplo más claro del presupuesto vigente, que era por 1 billón 742.000 millones y al 30 de junio que es lo que podemos entrar y chequear ya llevamos rectificaciones por 1 billón 776.000, aprobamos una cosa y se ejecuta otra y empezamos a modificar el presupuesto.

Hay temas muy importantes, como educación, salud, seguridad, más el endeudamiento por políticas poco acertadas muchas veces del gobierno, en donde hacen un uso y abuso de autoridad.

Sobre estos temas vamos a ir hablando y además de comparar las distintas jurisdicciones del área central, todas han tenido un incremento. Pero hay un caso bastante llamativo que es el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar que solo aumenta un 3,3 por ciento si lo comparamos con el presupuesto del 2023, pero si lo comparamos con el presupuesto rectificado en el Portal de Transparencia, lo que está planificado para el año 2024, en realidad es un 2 por ciento inferior al vigente. Y estamos hablando de programas importantes como el Fortalecimiento de la Economía Familiar, Desarrollo Emprendedor, la verdad que quisiéramos saber desde nuestro bloque por qué esa disminución en programas muy importantes, sobre todo por la situación inflacionaria de nuestro país.

La educación es algo que nos permite a todas las sociedades y a las personas para evolucionar, y en eso pensábamos en las aspiraciones del gobernador como candidato a presidente, y realmente creo que nos tomaba el pelo, porque durante el año 2023 tuvimos escuelas que suspendieron las clases por escape de gas, altas temperaturas, inseguridad en las intermediaciones, falta de agua. Y la verdad que lo escuchábamos al gobernador hablando maravillas de la Córdoba que no existe y que sería muy importante verla, porque nada tiene que ver con lo que veíamos en la tele con la realidad.

Este ministerio tenía un presupuesto de 1 billón 4.900 millones de pesos, de los cuales 13.200 se destinaban a obras públicas, solamente el 1,3 por ciento de este ministerio presupuestado.

La Ley 9870 establece que el gasto de Educación no debe ser inferior al 35 por ciento de las erogaciones, que es 1 billón 334.000 millones, lo que representa en realidad un 31 por ciento, no es el 35 que establece la ley aprobada en esta Legislatura. Y si tomáramos del presupuesto provincial, incluyéramos las agencias y los otros organismos, significaría un 13 por ciento.

¿Por qué insistimos en que se aprueba una cosa y se gasta en otra? Porque, por ejemplo, el programa Infraestructura de Escuelas tiene un crédito de 5.000 millones y sólo se ejecutó el 7 por ciento. El 28 de diciembre del año pasado en esta Legislatura aprobamos la Emergencia de Infraestructura de Establecimientos Educativos con un presupuesto de 2.582 millones de pesos y solamente se ha ejecutado un 76 por ciento. Eso habla de la poca seriedad con la que vinieron corriendo para pedir la emergencia educativa edilicia, cuando nosotros desde hace tiempo pedíamos también la emergencia en educación.

El programa Mejora de la Educación tiene un crédito de 2.265 millones, se ejecutó el 9 por ciento; el programa Escuela de Oficiales y Suboficiales de la Policía

tiene un crédito de 610 millones, y faltando dos meses para que termine el ejercicio solamente se ejecutó el 60 por ciento. Esto es muy grave, sobre todo en la situación con la Policía que tenemos y en materia de seguridad.

Tenemos el Plan Nacional Integrado de Educación Digital también ejecutado solamente un 28 por ciento; el programa de Reparación y Ampliación de Escuela ejecutado solamente en un 50 por ciento.

Y así ha ido sucediendo con la subejecución de programas en los años anteriores, que lo hemos venido siempre avisando, por esto nos damos cuenta y entendemos por qué cuando los chicos salen del primario muchas veces no saben leer y también los estudiantes secundarios no pasan las pruebas básicas y preocupa porque es alta, también por la cantidad de niños que dejan las escuelas y que no lo queremos ver. Es la decadencia del sistema educativo, es parte de lo que no se está cumpliendo con los objetivos claros de lo que significa la educación y de todo lo que conlleva, porque no es solamente la maestra en el aula sino las condiciones edilicias para los niños.

En materia de salud Córdoba no es la Suiza que imaginó el gobernador y que quiso vendernos. Estamos en terapia intensiva y esto quedó descubierto en la pandemia con el Covid, en donde la falta de infraestructura, insumos y recursos humanos fue constante.

Para el año 2024 el Ministerio de Salud tiene designado 428.000 millones, y acá hay una gran paradoja porque si lo comparamos con la ley del 2023 tendríamos un incremento del 227 por ciento, y qué diríamos, que es fantástica la inversión, pero cuando vamos a la realidad ya llevamos sobrepasado casi un 40 por ciento, entonces la realidad indica que no es real ese aumento, el incremento de la salud, por todas las modificaciones que tuvieron durante todo este año.

El programa Protección Integral de las Personas con Discapacidad, un programa muy importante, solamente se ha ejecutado el 35 por ciento; los centros de atención primaria de la salud también se ejecutó el 40 por ciento, y hay un programa que se llama Programa de Integración Sanitaria, que se le asignó 77 millones y se ejecutó cero, ¿cuál es el motivo para ejecutar cero? Y aquí también hay transferencias a los municipios y entes comunales y la verdad que, a nuestro entender, no se ha transferido ni un peso, o efectivamente qué han pasado con esas partidas que no las vemos, y podríamos seguir.

Un ejemplo más: el Programa Contención y Protección de las Víctimas del Narcotráfico, de 13 millones presupuestados se ejecutó solamente el 15 por ciento, y estamos a dos meses de terminar el período, ¿cuál es el motivo para que a programas importantes no se los esté ejecutando? ¿Dónde están metiendo esa plata? Porque la plata efectivamente se ha gastado.

Por ende, la realidad –volvemos con lo mismo- es que el Presupuesto no refleja del todo las necesidades de la población, porque tenemos gente haciendo tres, cuatro o cinco hora de colas para ser atendidos en un hospital, la falta de infraestructura es notoria, no va a mejorar en el corto plazo, tiene un incremento el Ministerio de Salud pero en otras cosas es mucho más chico; entonces, la realidad de lo que se presenta de lo que serían súper aumentos en diferentes programas o áreas, cuando al final del camino se hacen los números nos encontramos con otra realidad.

Así como tenemos una decadencia en Educación, la decadencia en Salud y que esto va cada vez peor, nos encontramos con el tema de la seguridad, y todo va camino a que no mejore, hemos cambiado a ministros, se han cambiado programas, a los ministros no les gusta venir a la Legislatura para hablar sobre este tema, se han hecho resoluciones y modificaciones, pero nunca sabemos cuándo va a terminar siendo el ejercicio que corresponde hoy a materia de seguridad.

Por ejemplo, el mantenimiento de edificios y reparaciones de automóviles de la Policía este año ha caído un 12 por ciento con respecto al 2023; en el subprograma Reparaciones de Automóviles, se pasa de 610 millones en el año 2023 a 10 millones en el año 2024, y la pregunta es: ¿cuál es el motivo para que saquen esa cantidad del Presupuesto de un área muy importante? O solamente les interesa adquirir nuevos móviles y hacer lo que hacen siempre, la verdad que esto no tiene ningún sentido.

El programa Seguridad Vial y Prevención al 30 de octubre, también, 5.000 millones presupuestados y se ejecutó solamente el 30 por ciento.

Los programas más importantes -Seguridad Vial y Prevención- se ejecutan en un 30 por ciento, algunos se han ejecutado en un 6 por ciento...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Perdón, legisladora.

La legisladora María Amelia Moscoso le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Gudiño.-** Sí, por supuesto.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Tiene la palabra la señora legisladora Moscoso.

**Sra. Moscoso Cardoso.-** Gracias, señor presidente.

Solamente porque en razón de una otitis bilateral me cuesta con tanto murmullo escuchar a mis pares.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Continúe con el uso de la palabra, legisladora Caserio.

**Sra. Gudiño.-** Gracias.

La verdad que la falta de profesionalización de las Fuerzas de Seguridad y del Servicio Penitenciario también ha sido parte de lo que ha pasado durante este año, a lo cual le podemos sumar lo de la deuda pública, que bien lo dejó claro el legislador Rossi, pero solamente dejar claro que en menos de un mes tuvimos un aumento de 110 millones solamente por la variación cambiaria, sobre todo cuando tenemos un dólar a 607 pesos, según lo planteado por el marco fiscal del Ministerio de Finanzas, y con el tipo de cambio vamos a sufrir un incremento más que importante con respecto a la deuda.

De hecho, este Presupuesto contempla un endeudamiento por 1 billón 250.000 millones de pesos, colocación de títulos públicos y obtención de préstamos de organismos es un desalentador panorama, sobre todo cuando el nuevo gobernador se va a enfrentar con los pagos para enero.

A eso le sumamos los tributos provinciales. Argentina es el segundo país con mayor presión tributaria. Del ingreso que posee una familia, el 48 por ciento se va en impuestos, a esto le sumamos los impuestos nacionales, provinciales.

Los ingresos para el 2024 se estiman en 1 billón 143.000 millones, esto es el 83 por ciento de los impuestos provinciales y significan el 33 por ciento de los ingresos impositivos a la provincia.

Una cuestión de actualización que nos dejó pensar bastante es el Impuesto Inmobiliario. El Impuesto Inmobiliario tiene como tope de actualización el Índice de Salarios; con este nuevo tope de actualización del Inmobiliario Urbano, podría llegar a un porcentaje similar al de la inflación, si los salarios tuvieran una cláusula gatillo; es decir, que si el impuesto se va a actualizar mediante este indicador durante el año 2024, termina castigando al que menos tiene, porque es el que se ve obligado a pagar en cuotas, ya que su ingreso no le permite abonar con el descuento que puede tener de Rentas, en el inicio del año. Igual que el Impuesto Inmobiliario Rural, que se va a actualizar por el Índice de Precios Mayorista Agropecuario que, si tomamos los datos del INDEC, se haya levemente por el arriba de la inflación. Por lo tanto, al productor agropecuario -además de sufrir los aumentos de los insumos por la devaluación de la moneda- el Estado no le da tregua en materia impositiva.

Para ir finalizando, el número del Presupuesto es el tamaño real de la importancia que el gobierno le da a cada tema, y debiera ser un indicador básico para dar solución al casi 40 por ciento de pobres y al 8 por ciento de indigentes que tiene la provincia; estamos hablando de que hay 1.500.000 cordobeses que no satisfacen sus necesidades básicas, y 320.000 a los que ni siquiera les alcanza para comer.

Con las pautas de este Presupuesto, difícilmente se pueda generar empleo, incentivar la producción, el estímulo. La verdad es que es una irresponsabilidad haber empezado el tratamiento, votar este Presupuesto, cuando sabemos que estamos a 20 días de un balotaje, donde sabemos que el destino de la Argentina se va a definir entre los dos candidatos presidentes, que definirá la economía de este país; seguramente, cuando tomen su política de Estado, indudablemente vamos a estar afectados, como provincia.

El Congreso nacional no tiene presupuesto, y no lo va a tratar hasta que esté esa decisión. Lo mismo debería haber sucedido en esta Legislatura, ya que también le va a afectar, porque Córdoba no es una isla.

Por eso, el voto del bloque Juntos UCR será negativo.

Gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).-** Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el legislador Leonardo Limia. Quiero recordarles a los legisladores que es la última intervención, entonces, les voy a pedir que se vayan

acercando a sus bancas para que nos preparemos para llevar adelante el procedimiento de votación.

Tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

**Sr. Limia.-** Gracias, señor presidente.

Después de un largo debate con respecto al paquete de las leyes económicas, la modificación del Código Tributario y del Presupuesto para el año 2024, esta ley que es el principal instrumento que tiene que ver con la planificación y la gestión de un gobierno, me parece importante remarcar, en este momento, que en estos años de gobierno de Hacemos por Córdoba la planificación ha sido realmente un eje importante, así como la gestión nos ha llevado, siempre a través del manejo responsable de los recursos del Estado, a poder trabajar en un presupuesto con superávit fiscal, como es el presente Presupuesto, lo que nos ha permitido dar certidumbre y certezas, para toda la provincia de Córdoba, en lo que tiene que ver con el manejo de los ingresos y de los egresos.

Me parece importante remarcar, en este contexto, que el Presupuesto para el 2024, como corresponde, ha contado con la visión y también con el compromiso del gobernador electo Martín Llaryora, tal cual se lo ha reflejado en las diferentes participaciones tanto de los legisladores del bloque oficialista como de la oposición, no es menor remarcar el marco macroeconómico que estamos viviendo, obviamente, caracterizado con una gran incertidumbre, una alta volatilidad, y bueno, creo que es un gran desafío para adelante poder llevar adelante el Presupuesto.

Quiero remarcar el trabajo que se viene realizando a través de la Comisión de Economía, la Comisión de Legislación General y la Comisión de Asuntos Constitucionales desde el momento en que se presentó este Presupuesto por parte del ministro Giordano, respetando los plazos que se establecen legalmente, y también con la presencia de los diferentes ministros y secretarios de Estado que han permitido tener una visión más exhaustiva y más precisa del Presupuesto que, seguramente, a partir de esta primera lectura, en lo sucesivo los seguiremos realizando tal cual lo establece la ley, y tal cual es necesario en este proceso democrático que estamos viviendo que así se lleve adelante.

También me parece importante, partiendo de los principios básicos que responden a un presupuesto, que como decía recién, tenga en cuenta este momento económico que vive en nuestro país, y tenga en su espíritu un profundo compromiso social. Usando una palabra, creo que la mesura en la administración de los recursos, la eficiencia, y la recaudación, como lo venimos sosteniendo en estos últimos años; la inversión en infraestructura y en políticas sociales, y una gestión tributaria sensible es importante para seguir protegiendo a los ciudadanos de nuestra Provincia.

Centrado en este contexto, la elaboración de este Presupuesto expone en su finalidad, como siempre lo tiene que hacer y como siempre lo viene realizando Hacemos por Córdoba, el cuidado de las cuentas provinciales sin descuidar las políticas sociales y las políticas de infraestructura imprescindibles para el desarrollo humano, y teniendo en cuenta con gran responsabilidad, los parámetros que se prevén desde el Gobierno nacional en cuanto al marco macrofiscal que nosotros, como Estado subnacional, tenemos que respetar.

Es entonces, en este panorama de alta complejidad, es necesario pensar con sensatez y asumir la responsabilidad de no arriesgar en las cuentas provinciales. Por eso, este Presupuesto para el año 2024 busca un equilibrio del gasto que permita obviamente, cubrir con todas las necesidades operativas y financieras de nuestra Provincia, y a las crecientes demandas sociales; y también, como viene siendo costumbre nuestro Gobierno, generar los ahorros correspondientes para poder seguir con este histórico plan de infraestructura de nuestra provincia de Córdoba.

Por eso, la relación de los Ingresos y Gastos debe seguir una gestión que esté centrada en la prudencia para continuar con las obras fundamentales que tanto le han cambiado la vida a todos los cordobeses y a todas las cordobesas.

Es importante remarcar, porque también se ha tocado hoy en este debate, que la cantidad y la calidad de la infraestructura económica y social obviamente que incide en la vida de todos los habitantes de nuestra Provincia. Es la razón por la cual nuestro Gobierno tiene como prioridad seguir destinando un gran porcentaje de este Presupuesto a la infraestructura social básica, generando riqueza de esta manera, y mejorando la vida de todos los cordobeses.

En cuanto a lo que tiene que ver con la inversión pública social, solamente quiero definir, porque ya lo han dicho anteriormente mis pares legisladores, que estamos en presencia de la mayor inversión social en los últimos 10 años con más de

310.000 millones de pesos para quienes necesitan en este momento, porque se encuentran en sectores de vulnerabilidad, poder tener un Presupuesto con justicia social, crecimiento económico sostenible, incluyendo a todos y también orientando a la igualdad de género.

En síntesis, este gasto público está orientado por una perspectiva que atiende a múltiples factores; la compleja sociedad en la que vivimos y también poder promover y propiciar condiciones que estimulen en los diferentes programas que lo componen al desarrollo integral de cada persona.

Otro pilar de este Presupuesto es el Plan de Obras Públicas, que se llevará a cabo en este año 2024 en el cual se está presupuestando una inversión de más de 500.000 millones de pesos. Esto mejorará seguramente, y continuaremos con el mejoramiento de las rutas y los caminos que nos permitan una mejor accesibilidad a nuestras ciudades y comunas; se continuará con obras que mejoren los servicios de saneamiento y agua potable y se seguirá con los trabajos que tengan que ver con la inversión en infraestructura en los diferentes programas y planes que establece este Presupuesto.

Estas obras, al margen de generar un crecimiento en la infraestructura, son todas obras que mejoran las posibilidades de la producción y el trabajo en los sectores productivos, con un énfasis importante en el desarrollo de las economías regionales de nuestra Provincia y que también incide de manera directa en la calidad de vida de la gente.

Ya se dijo acá, pero es importante remarcar, que estas obras se realizan con el 60 por ciento del ahorro que nosotros logramos hacer a través del superávit en nuestro Presupuesto y el resto, obviamente, a través de diferentes financiamientos.

En resumen, este enfoque de financiamiento ha sido cuidadosamente diseñado para que podamos asegurar que este crecimiento en infraestructura sigue siendo una característica de nuestra Provincia. Es importante remarcar en cuanto a las obras - creo yo- lo que tiene que ver con el Acueducto Biprovincial, que nos va a traer el agua del Paraná, de Santa Fe para Córdoba; esto llega a través de un financiamiento muy importante que consiguió nuestra provincia de Córdoba en los últimos días, y que creo que es clave y vital para pensar la Córdoba de los próximos 50 años, poder realizar esta obra que va a mejorar y va a beneficiar a toda nuestra comunidad.

También no quiero dejar pasar la importancia que tiene en esta gestión que viene realizando el gobernador Schiaretti y que va seguir para adelante, lo que tiene que ver con los gasoductos troncales que han beneficiado a miles de familias cordobesas y a más de 900 industrias de toda nuestra Provincia.

Vamos a continuar en ese plan de trabajo para que podamos tener mayor cantidad de vecinos y vecinas conectados a las redes domiciliarias, y mayor cantidad de empresas que puedan tener esto que les significa mayor producción y mayor trabajo para la gente.

Es importante definir también que esta política que se hizo con todos los gasoductos troncales, nos ha permitido a nosotros crecer en la cuestión productiva de nuestra Provincia, pasando de tener 9 parques industriales a tener 56 en este momento y llegar a tener, a fin de año, prácticamente 60 parques industriales; y todos los legisladores y legisladoras que acá están y conocen toda nuestra Provincia, saben de la importancia que tiene un parque industrial para cada uno de los pueblos de nuestra provincia de Córdoba.

También para aclarar algunas cuestiones; lo que tiene que ver con la cuestión tributaria, quiero dejar remarcado también que se mantienen las exenciones en los impuestos patrimoniales para todos los grupos vulnerables de nuestra Provincia y, también, se sostiene la reducción del 30 por ciento para todos los sectores cumplidores en cuanto a los impuestos patrimoniales, también esto se extiende al Impuesto a los Automotores.

En cuanto a lo que tiene que ver con otros aspectos que no hay que dejar de mencionar, creo que se remarcó acá lo importante de poder hacernos de los fondos que nos corresponden a nosotros para la Caja de Jubilaciones para, de esa manera, poder hacer una caja compensada y creo que en ese camino vamos en el camino correcto. La Provincia ya inició lo que tiene que iniciar para poder hacerse de esos fondos y, seguramente, con eso podremos nosotros tener una Caja de Jubilaciones equilibrada y seguir cumpliendo, como se ha hecho hasta el momento siempre, y no dejar de cumplir nunca, con lo que es una prioridad para nuestro Gobierno de Córdoba, que es cumplir con cada uno de los jubilados y jubiladas de nuestra provincia.

Señor presidente, para concluir, quiero reiterar el compromiso siempre inquebrantable con cada uno de los cordobeses y cordobesas. En estos tiempos de adversidad nuestra responsabilidad y nuestra dedicación se debe multiplicar.

Todos los cordobeses y cordobesas merecen lo mejor y, seguramente, trabajaremos sin descanso para que aseguremos que así sea.

De esta manera y, por todo lo expuesto, solicito el cierre del debate y adelanto el voto positivo del bloque de Hacemos por Córdoba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legislador.

En consideración la moción de cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Tal como lo hemos acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, cada una de las tres leyes presupuestarias van a ser votadas por separado, pero en general y en particular en una misma votación.

Les pido a los señores legisladores y legisladoras que se loguen.

Quiero dejar asentado, para que el Cuerpo lo tenga en conocimiento y en consideración, que el bloque de Juntos por el Cambio ha anticipado en la reunión de Labor Parlamentaria que se va a abstener, por lo tanto, lo vamos a dejar consignado por Secretaría.

Voy a poner en consideración la aprobación en primera lectura, en general y en particular en una misma votación, el proyecto número 38100/L/ 23 tal cual fue despachado por las comisiones de Economía, de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse pulsar el botón verde y lo que estén por la negativa el botón rojo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado, en general y en particular, en primera lectura.

Vuelve a las comisiones en las que se estuvo llevando a cabo el tratamiento.

Ahora vamos a poner en consideración la aprobación en primera lectura, en general y en particular, también en una misma votación, el proyecto 38101/L/23 tal cual fuera despachado por las comisiones de Economía, de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

Repito, entonces, lo que estén por la afirmativa sírvanse pulsar el botón verde y lo que estén por la negativa el botón rojo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobado en general y en particular en primera lectura.

Vuelve a las comisiones en las que tuvo su tratamiento, con 42 votos a 12 y las abstenciones que han sido consignadas por Secretaría.

Finalmente, vamos a poner en consideración la aprobación en primera lectura, en general y en particular, también en una misma votación, el proyecto 38102/L/23 tal cual fuera despachado por las comisiones de Economía, de Asuntos Constitucionales y de Legislación General. Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse pulsar el botón verde y los que estén por la negativa el botón rojo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se repite, entonces, la votación y la aprobación en general y en particular en primera lectura, vuelve a las comisiones respectivas por 42 votos por la afirmativa, 12 por la negativa y 2 abstenciones.

También quiero informar, conforme lo que hemos acordado, y habiendo sido aprobados en primera lectura los proyectos de las leyes económicas y tributarias para el 2024, que la Audiencia Pública, que está prevista en la Ley 9003, se llevará a cabo el próximo jueves 9 de noviembre del 2023, de 9 y 30 horas en adelante, en el Salón Memoria, Verdad y Justicia de este Palacio Legislativo.

Quedan, entonces, todos los señores legisladores y funcionarios debidamente notificados.



Legislatura  
Córdoba



Sesión Ordinaria Nº 33

Periodo Legislativo Nº 145

Presidente: Fortuna Francisco José

Fecha: 01/11/2023 Hora: 15:12

### Expediente Nº38100/L/23

**Tipo:** Votos Emitidos      **Miembros:** 70      **Presentes:** 56      **Ausentes:** 14  
**Resultado:** AFIRMATIVO      **Afirmativos:** 42      **Negativos:** 12      **Abstenciones:** 2

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
2	García	Sara Del Carmen	10212994	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
3	Ruiz	Alejandro Antonio	24304887	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
4	Brizuela	<del>Maia</del> Noelia	30180283	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
5	Zorrilla	Ricardo Roberto	16210927	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
6	<del>Busso</del>	María Victoria	37287279	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
7	Rinaldi	Julietta	30643373	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
8	Carpintero	Leandro Martín	32933367	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
10	Irazurza	Cecilia	12670333	BLOQUE INDEPENDIENTE	NEGATIVO
11	<del>Cossac</del>	Marcelo <del>Arnolfo</del>	20532788	Juntos UCR	NEGATIVO
13	De Ferrari Rueda	Patricia	12030966	Juntos UCR	NEGATIVO
14	<del>Rossi</del>	Daste Valentin	17534940	Juntos UCR	NEGATIVO
15	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
16	<del>Hak</del>	Diego Pablo	22224626	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
17	<del>Scorza</del>	Adrián Rubén	13241590	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
20	Eslava	Gustavo Alberto	17026455	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
21	Bañuelos	Julio Alberto	20856135	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
22	Mosquera	Alfonso Fernando	18167188	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
23	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
24	<del>Martinez</del>	Hermínia Natalia	29897352	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
25	<del>Acuña</del>	<del>Juliana</del> Carolina	33477642	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
26	<del>Sarade Panetta</del>	Verónica	21391153	Juntos UCR	NEGATIVO
27	<del>Caffaratti</del>	María Elisa	18504120	Juntos UCR	NEGATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 36ª REUNION – 01-XI-2023**

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
29	Carrillo	Marisa Gladys	16430626	Juntos UCR	NEGATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	Juntos UCR	NEGATIVO
31	Altamirano	Alfredo	18512869	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
32	Cid	Juan Manuel	25565003	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
33	<del>Salgo</del>	Walter Eduardo	12035053	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
34	Fernández	Madia Vanesa	24473674	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
35	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
37	Presas	Carlos Alberto	7960902	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
38	<del>Latorre</del>	Raúl Horacio	12443249	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
39	<del>Alesandri</del>	Carlos Tomás	10609804	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
40	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
41	Nievas	Silvio Walter	22198564	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
42	Mansilla	Doris Fátima	18525288	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
43	Ramallo	Walter Andrés	24173039	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
45	<del>Casillas</del>	Dario Gustavo	23592954	Juntos por el Cambio	ABSTENCION
47	Paleo	Silvia Gabriela	32426838	Juntos por el Cambio	ABSTENCION
49	Bedano	Rosa Esther	13772146	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
50	Rufel	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
53	Majul	Miguel Ángel	12711020	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
55	Giraldi	Ramón Luis	25633481	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
56	<del>Iturza</del>	Dardo Alberto	14486962	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
57	<del>Bianco</del>	Juan José	35102921	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
58	Viola	<del>Matias</del> Marcelo	27502107	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
59	Manzanares	<del>Luis</del> Graciela	13484081	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
60	<del>Guardelli</del>	<del>Luis</del> Adela	33592427	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
61	Abraham	Liliana <del>Noldy</del>	14130983	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
62	<del>Rosso</del>	Milena Marina	22347400	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
63	Petrone	Maria Andrea	17325355	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
65	<del>Casero</del>	Mariana Alicia	26884120	Identidad Peronista	AFIRMATIVO
67	Zamora <del>Consigli</del>	<del>Alvaro</del>	34247765	Encuentro Vecinal <del>Cordoba</del>	NEGATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
68	Moscoso Cardoso	<del>Luis</del> Analia	31687094	Encuentro Vecinal <del>Cordoba</del>	NEGATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	MST - Nueva Izquierda	NEGATIVO
70	Agüero	Noelia Beatriz	28116708	Frente de Izquierda y de los Trabajadores	NEGATIVO
71	Fortuna	Francisco José	10320386	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO



Legislatura  
Córdoba



Sesión Ordinaria N° 33

Período Legislativo N° 145

Presidente: Fortuna Francisco José

Fecha: 01/11/2023 Hora: 15:12

### Expediente N°38101/L/23

**Tipo:** Votos Emitidos      **Miembros:** 70      **Presentes:** 56      **Ausentes:** 14  
**Resultado:** AFIRMATIVO      **Afirmativos:** 42      **Negativos:** 12      **Abstenciones:** 2

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
2	García	Sara Del Carmen	10212994	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
3	Ruiz	Alejandro Antonio	24304887	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
4	Brizuela	María Noelia	30180283	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
5	Zorrilla	Ricardo Roberto	16210927	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
6	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
7	Rinaldi	Juljeta	30643373	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
8	Carpintero	Leandro Martín	32933367	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
10	Irazusta	Cecilia	12670333	BLOQUE INDEPENDIENTE	NEGATIVO
11	Cossar	Marcelo Arnolfo	20532788	Juntos UCR	NEGATIVO
13	De Ferrari Rueda	Patricia	12030966	Juntos UCR	NEGATIVO
14	Rossi	Dante Valentín	17534940	Juntos UCR	NEGATIVO
15	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
16	Hak	Diego Pablo	22224626	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
17	Scorza	Adrián Rubén	13241590	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
20	Eslava	Gustavo Alberto	17026455	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
21	Bañuelos	Julio Alberto	20856135	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
22	Mosquera	Alfonso Fernando	18167188	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
23	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
24	Martínez	Herminia Natalia	29897352	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
25	Árcadeñas	Jobana Carolina	33477642	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
26	Garade Panetta	Verónica	21391153	Juntos UCR	NEGATIVO
27	Callarati	María Elisa	18504120	Juntos UCR	NEGATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 36ª REUNION – 01-XI-2023**

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
29	Carrillo	Marisa Gladys	16430626	Juntos UCR	NEGATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	Juntos UCR	NEGATIVO
31	Altamirano	Alfredo	18512869	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
32	Cid	Juan Manuel	25565003	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
33	<del>Sales</del>	Walter Eduardo	12035053	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
34	Fernández	Nadia Vanesa	24473674	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
35	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
37	Presas	Carlos Alberto	7960902	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
38	<del>Latorre</del>	Raúl Horacio	12443249	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
39	<del>Alesandri</del>	Carlos Tomás	10609804	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
40	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
41	Nievas	Silvio Walter	22198564	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
42	Mansilla	Doris Fátima	18525288	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
43	Ramallo	Walter Andrés	24173039	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
45	<del>Capitan</del>	Darío Gustavo	23592954	Juntos por el Cambio	ABSTENCION
47	Paleo	Silvia Gabriela	32426838	Juntos por el Cambio	ABSTENCION
49	Bedano	Nora Esther	13772146	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
50	Ruffel	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
53	Majul	Miguel Ángel	12711020	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
55	Giraldi	Ramón Luis	25633481	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
56	<del>Irujo</del>	Dardo Alberto	14486962	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
57	<del>Blanco</del>	Juan <del>José</del>	35102921	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
58	Viola	<del>Matias</del> Marcelo	27502107	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
59	Manzanares	<del>María</del> Graciela	13484081	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
60	<del>Gulardelli</del>	<del>María</del> Adela	33592427	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
61	Abraham	Liliana <del>Nolby</del>	14130983	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
62	<del>Rosso</del>	Milena Marina	22347400	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
63	Petrone	María Andrea	17325355	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
65	<del>Casero</del>	Mariana Alicia	26884120	Identidad Peronista	AFIRMATIVO
67	Zamora <del>Cozzoli</del>	<del>Osorio</del>	34247765	Encuentro Vecinal <del>Córdoba</del>	NEGATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
68	Moscoso Cardoso	<del>María</del> Amelia	31687094	Encuentro Vecinal <del>Córdoba</del>	NEGATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	MST – Nueva Izquierda	NEGATIVO
70	Agüero	Noelia Beatriz	28116708	Frente de Izquierda y de los Trabajadores	NEGATIVO
71	Fortuna	Francisco José	10320386	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO



Legislatura  
Córdoba



Sesión Ordinaria Nº 33

Período Legislativo Nº 145

Presidente: Fortuna Francisco José

Fecha: 01/11/2023 Hora: 15:14

Expediente N°38102/L/23

**Tipo:** Votos Emitidos      **Miembros:** 70      **Presentes:** 56      **Ausentes:** 14  
**Resultado:** AFIRMATIVO      **Afirmativos:** 42      **Negativos:** 12      **Abstenciones:** 2

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
2	García	Sara Del Carmen	10212994	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
3	Ruiz	Alejandro Antonio	24304887	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
4	Brizuela	<del>María</del> Noelia	30180283	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
5	Zorrilla	Ricardo Roberto	16210927	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
6	<del>Busso</del>	María Victoria	37287279	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
7	Rinaldi	Juljeta	30643373	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
8	Carpintero	Leandro Martín	32933367	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
10	Irazusta	Cecilia	12670333	BLOQUE INDEPENDIENTE	NEGATIVO
11	<del>Cossac</del>	Marcelo <del>Arnolfo</del>	20532788	Juntos UCR	NEGATIVO
13	De Ferrari Rueda	Patricia	12030966	Juntos UCR	NEGATIVO
14	<del>Bossi</del>	Dante Valentín	17534940	Juntos UCR	NEGATIVO
15	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
16	<del>Hak</del>	Diego Pablo	22224626	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
17	<del>Scorza</del>	Adrián Rubén	13241590	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
20	Eslava	Gustavo Alberto	17026455	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
21	Bañuelos	Julio Alberto	20856135	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
22	Mosquera	Alfonso Fernando	18167188	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
23	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
24	<del>Martínez</del>	Herminia Natalia	29897352	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
25	<del>Acasacas</del>	<del>Julia</del> Carolina	33477642	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
26	<del>Sarade Pasotta</del>	Verónica	21391153	Juntos UCR	NEGATIVO
27	<del>Caffarelli</del>	María Elisa	18504120	Juntos UCR	NEGATIVO

**PODER LEGISLATIVO – 36ª REUNION – 01-XI-2023**

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
29	Carrillo	Marisa Gladys	16430626	Juntos UCR	NEGATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	Juntos UCR	NEGATIVO
31	Altamirano	Alfredo	18512869	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
32	Cid	Juan Manuel	25565003	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
33	<del>Sajon</del>	Walter Eduardo	12035053	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
34	Fernández	Nadía Vanesa	24473674	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
35	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
37	Presas	Carlos Alberto	7960902	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
38	<del>Latorre</del>	Raúl Horacio	12443249	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
39	<del>Alesandri</del>	Carlos Tomás	10609804	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
40	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
41	Nievas	Silvio Walter	22198564	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
42	Mansilla	Denis Fátima	18525288	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
43	Ramallo	Walter Andrés	24173039	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
45	<del>Coallao</del>	Dario Gustavo	23592954	Juntos por el Cambio	ABSTENCION
47	Paleo	Silvia Gabriela	32426838	Juntos por el Cambio	ABSTENCION
49	Bedano	Rora Esther	13772146	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
50	Rufel	Rodrigo Manuel	29742503	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
53	Majul	Miguel Ángel	12711020	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
55	Giraldi	Ramón Luis	25633481	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
56	<del>Iturria</del>	Dardo Alberto	14486962	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
57	<del>Blaugino</del>	Juan José	35102921	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
58	Viola	<del>Matias</del> Marcelo	27502107	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
59	Manzanares	<del>Laura</del> Graciela	13484081	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
60	<del>Guirardelli</del>	<del>Laura</del> Adela	33592427	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
61	Abraham	Liliana <del>Noldy</del>	14130983	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
62	<del>Rosso</del>	Milena Marina	22347400	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
63	Petrone	María Andrea	17325355	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
65	<del>Casero</del>	Mariana Alicia	26884120	Identidad Peronista	AFIRMATIVO
67	Zamora <del>Coasigil</del>	<del>Alvaro</del>	34247765	Encuentro Vecinal <del>Cordoba</del>	NEGATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
68	Moscoso Cardoso	<del>Lucia</del> Anelis	31687094	Encuentro Vecinal <del>Cordoba</del>	NEGATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	MST - Nueva Izquierda	NEGATIVO
70	Agüero	Noelia Beatriz	28116708	Frente de Izquierda y de los Trabajadores	NEGATIVO
71	Fortuna	Francisco José	10320386	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO

-6-

A) MUESTRA PICTÓRICA "CAPILLAS CHACARERAS DE LA PAMPA GRINGA", DEL ARQUITECTO CARLOS MONZONI, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. BENEPLÁCITO.

B) 44º JORNADAS UNIVERSITARIAS DE CONTABILIDAD, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.

C) SELECCIONADO ARGENTINO DE RUGBY LOS PUMAS. JUGADORES CORDOBESES. RECONOCIMIENTO POR SU PARTICIPACIÓN EN EL MUNDIAL DE RUGBY FRANCIA 2023.

D) LOCALIDAD DE LA TORDILLA, DPTO. SAN JUSTO. 118º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

E) 7º ENCUENTRO DE AUTOS CLÁSICOS Y ANTIGUOS, MOTOS Y RAT RODS, EN LA LOCALIDAD DE PORTEÑA, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN.

F) DEANFUNENSE PALOMA TORRES. PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS EVITA ADAPTADOS 2023. RECONOCIMIENTO.

G) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. CINCO EGRESADOS PROFESIONALES CON LOS MEJORES PROMEDIOS DEL AÑO 2022. RECONOCIMIENTO.

H) DÍA INTERNACIONAL DE LOS CUIDADOS Y EL APOYO. BENEPLÁCITO.

I) 2º CONGRESO BROMATOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, DPTO. GRAL. SAN MARTÍN. ADHESIÓN.

J) ENCUENTRO NACIONAL DE ORALIDAD CIVIL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

K) LIBRO "RELATOS BREVES PARA LA PROMOCIÓN DE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD", DEL DR. EN ODONTOLOGÍA MARCELO ADRIÁN MAZZEO. INTERÉS LEGISLATIVO.

L) CAMPO DE ENTRENAMIENTO MONTE MAÍZ, PRIMERA ESCUELA DE TÉCNICAS DE COMBATE DE INCENDIOS INDUSTRIALES. INTERÉS LEGISLATIVO.

LL) DÍA DEL PERIODISTA DEPORTIVO. BENEPLÁCITO.

M) LOCALIDAD DE LA PAQUITA, DPTO. SAN JUSTO. 112º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

N) LOCALIDAD DE LOS SURGENTES, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 112º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

Ñ) CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER, DPTO. MARCOS JUÁREZ. 122º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

O) IPET N° 50 ING. EMILIO F. OLMOS, DE SAN FRANCISCO. DESTACADA PARTICIPACIÓN DE DOS ESTUDIANTES EN LA FERIA NACIONAL DE EDUCACIÓN, ARTE, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA 2023. RECONOCIMIENTO.

P) LEY NACIONAL N° 24012, DE CUPO FEMENINO. 32º ANIVERSARIO DE SU SANCIÓN. BENEPLÁCITO.

Q) CICLISTA LEANDRO "CACHU" BOTTASSO. PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023. RECONOCIMIENTO.

R) JORNADA SOLIDARIA "UN ALGARROBO PARA SEGUIR SEMBRANDO EN ASDRIC", PARA RECAUDAR FONDOS PARA LA ASOCIACIÓN CIVIL SÍNDROME DE DOWN RÍO CUARTO. ADHESIÓN.

Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 38114, 38123, 38124, 38131 al 38134, 38136, 38137, 38140 al 38143, 38145 al 35147, 38149 al 38152/D/23, sometiéndolos a votación de acuerdo a los textos que han sido acordados y dejando constancia que el bloque de Encuentro Vecinal se abstiene en todos los proyectos mencionados, y que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en el proyecto 38140.

Con las aclaraciones recién expuestas, se pone en consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvase expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobados.

-7-

**FEMICIDIOS EN LA PROVINCIA Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Corresponde ahora dar tratamiento al punto 34 del Orden del Día, proyecto 37424, pedido de informes sobre los femicidios ocurridos la Provincia de Córdoba durante el año y protocolos de actuación.

Tiene la palabra, para hacer el informe, la legisladora Cecilia Irazuzta.

**Sra. Irazuzta.**- Muchas gracias, señor presidente.

Si hay una problemática social que sigue impactando a nuestra comunidad, que la moviliza con firmeza y que le demanda el Estado más y mejor acción, es la de los femicidios. Pareciera que no encontramos forma de abordarlos, de frenar la violencia que sufrimos las mujeres. ¿Qué estamos haciendo, entonces?, ¿cuáles son las estrategias del Estado para atacar la causa de este problema? Estas preguntas en particular no fueron respondidas en este pedido de informes.

El primer paso para avanzar en políticas públicas eficientes es medir, conocer con exactitud las estadísticas es clave para tener un diagnóstico sobre el cual actuar. La Corte Suprema de Justicia de la Nación publicó, en junio, el Registro Nacional de Femicidios correspondientes al año 2022, e indicó que hubo 252 víctimas fatales a lo largo del año pasado, es decir que se produjo un femicidio cada 39 horas. Si se toma a Córdoba, las cifras arrojan un total de 18 femicidios y una tasa de incidencia del 0,92 cada 100.000 mujeres.

De acuerdo al Observatorio de la Casa del Encuentro, el cual elabora estadísticas propias con el fin de visibilizar los hechos de violencia de género ante la demora de las cifras oficiales anuales por la Corte Suprema, en los primeros nueve meses de 2023... Disculpe, señor presidente, yo entiendo que estamos cansados, que es el tratamiento de primera lectura...

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Voy a solicitar a los señores legisladores que, por favor, guarden silencio, así la señora legisladora puede continuar con la exposición de su solicitud de informe.

Continúe con el uso de la palabra, legisladora Irazuzta.

**Sra. Irazuzta.**- Gracias, señor presidente.

En los primeros nueve meses de 2023 se registraron 223 femicidios; en términos absolutos la provincia de Buenos Aires continúa siendo el distrito con más femicidios, seguida en tercer lugar por Córdoba, con 16 casos.

Las cifras son alarmantes, sin embargo, estos números son verdaderamente vidas atravesadas y acabadas por la violencia; sin ir más lejos, este pedido de informes se ve motivado por el femicidio de Milagros Bottone, una joven cordobesa de tan solo 23 años que fue asesinada por su padre, en su casa de barrio Alta Córdoba, en el mes de mayo. En aquella oportunidad su madre reveló que mucho tiempo antes del crimen el botón antipánico había sido activado más de 10 veces y que en la noche del asesinato de Milagros volvió a hacerlo, pero la policía le dijo que se quede en su casa.

El panorama para este año se oscurece aún más, en las últimas horas nuestra provincia habría sumado dos nuevos femicidios; por un lado, el de Amalia, una mujer de 47 años que fue aparentemente asesinada por su pareja en su casa en Villa Dolores y, por el otro, el de Sofía, una mujer de 42 años que fue hallada calcinada en su casa en La Cumbre.

En Córdoba tenemos desde 2019 un Ministerio de la Mujer que ejerce competencias directas en lo que respecta a la adopción de medidas para la erradicación de la violencia contra las mujeres, la dirección y gestión del Polo Integral de la Mujer y la asistencia y acompañamiento de las personas en situación de violencia, sin embargo, el accionar del ministerio despierta grandes interrogantes. El lunes, Perfil Córdoba publicó un artículo que desnuda el sistema hostil al que deben enfrentarse las víctimas de violencia de género, un sistema atravesado por demoras y falta de respuesta.

Las palabras de una de las afectadas hablan por sí solas, falta mucha formación en sensibilidad social, es urgente humanizar el sistema de protección y obviamente la estructura social e institucional. Algunos funcionarios ni miran a las denunciadas, algunos compañeros ni escuchan este pedido de informes, es un nivel de deshumanización tal que hacen sentir a las víctimas como culpables; en algunos

casos, quienes denuncian por medio de la línea telefónica de atención urgente, debe esperar hasta 9 horas para recibir una respuesta, la cual muchas veces es automatizada.

Si no es por la falta de compromiso estatal, es por los recursos presupuestarios insuficientes, por la partidización o por la debilidad de las políticas que se emprenden pero, por algún motivo no estamos logrando realizar el cambio profundo que necesitamos como sociedad para erradicar la violencia en cualquiera de sus formas.

Es importante fortalecer las políticas emprendidas y mejorar el trabajo interdisciplinario e intersectorial.

Disculpen, he tratado de hacer lo más rápido posible, en el menor tiempo posible ya que estamos todos muy cansados.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Doris Mansilla.

**Sra. Mansilla.**- Gracias, señor presidente.

La violencia de género como violación a los derechos humanos tiene en los femicidios su máxima expresión de crueldad, pero es necesario comprender que se sustenta detrás de instituciones, estructuras, construcciones y símbolos que amparan la desigualdad.

Diversas y comprometidas son las acciones que desde las esferas del Estado venimos realizando para avanzar en su erradicación, sin embargo, su abordaje requiere comprender que la violencia de género y su máxima expresión, los femicidios, se sustentan y refuerzan en un sistema cultural, social, ambiental, político y económico basado en desigualdades estructurales, históricas y relaciones jerárquicas de poder entre los géneros.

En el año 2017, la Organización Mundial de la Salud consideró la violencia de género como la pandemia oculta por la sistematicidad de sus hechos, la no discriminación etaria ni de nacionalidad y la ocurrencia permanente y paralela de estos hechos.

Para dimensionar el impacto a nivel mundial, la OMS advirtió que una de cada tres mujeres, cerca de 736 millones de mujeres, sufren violencia física o sexual infligida por un compañero íntimo o agresiones sexuales perpetradas por otras personas, unas cifras que se han mantenido a lo largo del decenio más reciente.

Desde la provincia de Córdoba, se viene trabajando desde hace 20 años en materia de género, diseñando e implementando múltiples políticas públicas; a los fines de prevenir, proteger y trabajar integralmente en la autonomía de las mujeres para que puedan salir del círculo de la violencia, desnaturalizarla en pos de una vida libre de ella.

En el año 2021, debido al incremento considerable de casos de violencia por motivos de género, durante la pandemia el gobierno provincial mediante el Decreto 150, creó el Consejo Provincial para la Prevención y el Abordaje de Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios, integrado por los responsables institucionales de los Ministerios de la Mujer, de Seguridad, de Justicia y de Derechos Humanos.

El principal objetivo del Consejo Provincial consistió en establecer un equipo interinstitucional, que garantice el abordaje integral, eficaz y articulado en materia de prevención, investigación, sanción, asistencia y reparación de prácticas violentas, por razones de violencia de género.

Hoy contamos con una mesa interagencial conformada por la Policía de la Provincia, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Ministerio de Seguridad; se reúnen una vez al mes y se trabaja en la planificación para el abordaje de las acciones a llevar adelante.

Dada la multiplicidad de factores que intervienen en la problemática, resulta metodológicamente complejo cuantificar todos aquellos casos en que se previene un femicidio, travesticidio y transfemicidio.

No obstante, pensamos que las políticas de prevención, asistencia y protección implementadas en la provincia de Córdoba, han salvado a numerosas vidas.

El Polo Integral de la Mujer, en situación de violencia, pudo ser armado al entender que las mujeres atraviesan una ruta crítica. A partir de comprender qué significaba la ruta crítica, había que armar un modelo de gestión que fuera eficiente y que pudiera dar respuestas inmediatas a las mujeres que atraviesan situaciones de violencia. Entendiendo a la ruta crítica como el proceso que se construye a partir de las decisiones y acciones, que ejecutan las mujeres cuando deciden romper el

silencio y pedir ayuda para salir del ciclo de la violencia. Como así también las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones por las instituciones formales.

En diciembre de 2015 se creó la Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas. Y en marzo de 2016 se creó el espacio que es el Polo Integral de la Mujer en situación de violencia. En el mismo lugar físico, están las áreas de denuncia, de asistencia y de protección de las mujeres en situación de violencia. Dichos ejes son los fundamentales que necesita una institución para poder hacer un abordaje y una asistencia integral.

Cuando una mujer se encuentra en una situación de violencia y se acerca al Polo, se produce el primer contacto con la institución, siendo recibida por un equipo técnico que escucha los motivos por los cuales solicita atención y evalúa las diferentes necesidades de asistencia. Recibe asesoramiento legal, asistencia psicológica y social; al igual que sus hijos, hijas y/o familiares convivientes, trabajando sobre las diferentes problemáticas detectadas en cada caso en particular.

Se elaboran las diferentes estrategias junto a la mujer, que permiten abordar desde la mirada interdisciplinaria y sistémica, el adecuado accionar para llevar adelante medidas que desnaturalicen la violencia, permitiéndole reconocerse a sí mismas como sujetos de derecho, empoderándose y resignificando su lugar de mujer.

La Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas, cuenta con áreas específicas; uno, atención integral en violencia familiar y de género; dos, áreas de delitos contra la integridad sexual; tres, área de trata de personas y, cuatro, un área de infancias que ofrecen un espacio psicosocioeducativo para las mujeres, sus hijos e hijas, brindando atención individual, grupal y talleres reflexivos. A esto se suma el Programa APROSS por Vos, que es un programa que busca garantizar la atención de la salud de mujeres, hijas e hijos, en situación de violencia de género; cinco, el área de violencias extremas es transversal a todas las áreas de asistencia, cuyo objetivo es el acompañamiento inmediato a víctimas de tentativa de femicidios y a familiares de víctimas de femicidios.

Pero además con una mirada multidimensional se articula en el Centro Integral de Varones, con el objetivo de trabajar en la deconstrucción e integrarlos como parte de la solución al flagelo de la violencia de género.

El abordaje integral de los varones que ejercen violencia, pero también para aquellos que se reconocen como víctimas de violencia de género es una medida que se inscribe en muchas de las recomendaciones internacionales en materia de erradicación de la violencia de género.

Este trabajo es lo que se conoce como enfoque de masculinidades y es una política de protección a las mujeres, hijos e hijas. El trabajo con varones se relaciona con esta política pública, donde ellos también deben hacerse responsables y tienen que modificar las conductas que los llevan a cometer este tipo de violencias y delitos, un trabajo de reflexión sobre sus emociones, sobre sus patrones culturales, incorporados subjetivamente.

Finalmente cabe destacar que desde el Ministerio de la Mujer se realizan más de 18.000 intervenciones anuales, casi 5.000 personas en situación de violencia son monitoreadas con botón antipánico y 225 protegidas con tobilleras electrónicas, sumadas a las acciones de abordaje integral mencionadas anteriormente son la apuesta más fuerte para la lucha contra la violencia.

Apostamos al empoderamiento de las mujeres a través de programas como el Córdoba con Ellas, Salas Cuna, Mujeres Emprendedoras, Protección de la Mujer Embarazada y su Bebé, entre otros, como forma de prevención y logro de autonomía de las mujeres, al igual que los programas de fortalecimiento económico, el alquiler hasta dos años, Un Nuevo Rumbo, subsistencia y programa Nueva Vida para inicio de proyecto personal también hasta dos años de duración.

También debemos tener en cuenta, señor presidente, en cuanto a las redes que se han conformado en todo el territorio de la provincia, durante estos años, a través de la formación universitaria de las diplomaturas, de acompañantes comunitarias contra la violencia de género, donde en sus cinco cohortes hubo 30.000 inscriptos, logrando articular con organizaciones sociales puntos mujer y polos regionales, para que todas las personas que sufren violencia en el territorio cordobés tengan acceso a las políticas públicas, programas y asistencia integral.

Señor presidente, el pedido de informes en tratamiento fue respondido por escrito hace meses y hoy realizamos esta ampliación que solicitó la autora, razón por la cual vamos a pedir el cierre del debate y archivo del proyecto 37424.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Gracias, legisladora.

Lo vamos a hacer con mano alzada. En consideración en primer lugar el cierre del debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada.

Ahora voy a poner en consideración la moción de archivo expresada por la legisladora Doris Mansilla.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Aprobada. Se archiva el proyecto.

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

37424/R/23

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de la Mujer en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de catorce (14) días de manera detallada

1) Sobre la cifra de femicidios ocurridos en la Provincia de Córdoba en lo que va del año 2023:

a) Informe el plan de acción que se está llevando adelante desde el Ministerio de la Mujer para hacer frente a la problemática de los femicidios;

b) En base al diagnóstico de la problemática, indique las causas por las cuales la cifra de femicidios ha aumentado en los últimos años, y especifique las estrategias para abordar cada una de ellas;

c) Detalle los resultados obtenidos respecto a las metas fijadas a los planes llevados adelante hasta el día de la fecha.

2) Sobre el Polo Integral de la Mujer y protocolos de actuación:

a) Indique la cantidad de sedes del Polo Integral de la Mujer en la Provincia de Córdoba, especificando año de inauguración, ubicación y personal a cargo de cada uno;

b) Informe el protocolo de actuación ante un caso de denuncia de violencia de género. Asimismo, especifique el plan de contención para las víctimas;

c) Detalle en qué consiste la entrega de botones antipánico y el protocolo de actuación ante su activación.

**Leg. Cecilia Irazuzta**

#### FUNDAMENTOS

En la noche del pasado 17 de mayo, Milagros Bottone, una joven cordobesa de tan sólo 23 años, fue asesinada por su padre en su casa del barrio Alta Córdoba [1]. Según la reconstrucción de los hechos, el hombre armado estacionó su auto a una cuadra de la casa familiar y, mediante insultos y agresiones, hirió a su exesposa y asesinó a su hija mientras estas pedían ayuda. Finalmente, volvió a su casa y se quitó la vida. La madre de la víctima reveló días después que en los últimos años, ya había activado 10 veces el botón antipánico y que en la noche del asesinato de Milagros, volvió a hacerlo pero la Policía le dijo que se quede en su casa [2].

En materia de femicidios y violencia de género, la concientización como prevención es clave, pero resulta insuficiente si el Estado no despliega todos sus recursos para enfrentar este tipo de crímenes. Como sociedad, el impacto negativo de la violencia hacia las mujeres se replica en sus familias, en su entorno y en la comunidad que las rodea. Debe entonces ser una prioridad para el Estado la rápida acción en materia de prevención, sensibilización y capacitación, pero también de sanción por parte de la Justicia para lograr una vida libre de violencia.

El primer paso para avanzar en mejores políticas públicas es medir, es decir, conocer con exactitud las estadísticas para de esta manera, tener un diagnóstico sobre el cual impulsar acciones concretas. Esto, a la vez, no puede suponer abordar la temática sólo como un número, sino como lo que verdaderamente es: vidas atravesadas y acabadas por la violencia. A la espera de los datos oficiales correspondientes al año pasado, cabe mencionar que la Corte Suprema de Justicia de la Nación a través del Registro Nacional de Femicidios, indicó que en el año 2021, hubo 251 femicidios, siendo de 0,99 la tasa de femicidios cada 100 mil mujeres a nivel país [3]. Si se toma como centro de análisis a Córdoba, las cifras arrojan un total de 17 femicidios y una tasa de incidencia de 0,88 cada 100 mil mujeres.

A fines de julio del año pasado, nuestro bloque presentó un pedido de informe muy similar al presente, en el que consultábamos acerca del incremento de femicidios en el año 2021, cantidad de sedes del Polo Integral de la Mujer, protocolos de actuación, funcionamiento de la línea telefónica para denuncias, cooperación interministerial con Nación, entre otras cuestiones [4]. El proyecto en cuestión no fue evacuado por el Ministerio de la Mujer en el plazo

fijado, razón por la cual fue llevado a debate en la 30ª sesión ordinaria del pasado período legislativo. En aquella oportunidad, la respuesta brindada tampoco respondió expresamente los interrogantes planteados, limitándose a asegurar que se está trabajado "de manera incansable".

Esta Legislatura, como uno de los poderes republicanos consagrados por nuestra Constitución debe ejercer las facultades que le son conferidas para cumplir acabadamente con su función de control. Atento a la gravedad de la problemática anteriormente señalada, este cuerpo debe solicitar que el Poder Ejecutivo, por medio del ministerio competente, responda los interrogantes expresados ut supra en los términos del artículo 102 de la carta magna provincial.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Cecilia Irazuzta**

-8-

**COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES. RECONOCIMIENTO POR SU TRABAJO DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 8470.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Se encuentra reservada en Secretaría el proyecto 38002/R/23, que cuenta con un pedido de tratamiento sobre tablas que se lee a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 30 de octubre de 2023.

**Señor Presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 38002/D/23, en reconocimiento del Colegio de Ingenieros Civiles por su arduo trabajo en la fiscalización del cumplimiento de la Ley 8470, en su búsqueda por la contratación obligatoria de profesionales de la ingeniería civil para la ejecución de obras públicas.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

**Cecilia Irazuzta**  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Resulta negativa la votación.

**Sra. Irazuzta.**- Ahora sí, señor presidente, le pido una reconsideración para el tratamiento de este proyecto.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- En consideración la moción de reconsideración solicitada por el legisladora Cecilia Irazuzta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, solicito a la legisladora Carmen Suárez que proceda a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto y a los legisladores y legisladoras ponerse de pie.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Fortuna).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 41

**Cr. Víctor González**  
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

---

**Manuel Calvo**  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

**Juan Manuel Gallo**  
Secretario de Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo